

OBSERVATORIO METROMUN:
RURALIDADES
APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA VISIÓN COMPREHENSIVA DEL
CAMPO COLOMBIANO

Óscar A. Alfonso R.
Documentos de trabajo n.º 53
2016

OBSERVATORIO METROMUN:
COYUNTURA METROPOLITANA Y MUNICIPAL

RURALIDADES
APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISIÓN COMPREHENSIVA DEL
CAMPO COLOMBIANO

Óscar A. Alfonso R.¹

La vida en el campo se ha complejizado desde cuando ella era considerada meramente como la forma dominante de ocupar ese espacio geográfico, siendo su soporte material la tierra, que, por su parte, ha mutado de bastión alimentario a epítome del poder en un tránsito que inicia con los albores de la urbanización y se prolonga hasta la fase actual, signada por las grandes aglomeraciones. Esa complejidad se ha intentado esclarecer con aproximaciones tanto holísticas como etnográficas, cuyos resultados son insuficientes para ofrecer explicaciones comprensivas que respondan de manera fehaciente a las cuestiones que gobiernan los debates sobre la ruralidad y, más aún, para formular nuevos interrogantes de trascendencia e hipótesis plausibles acerca de su devenir.

Con este trabajo se pretende construir una visión holística de la situación del campo en tanto sus usos, que, según la premisa que orienta este enfoque, configuran ruralidades específicas. En la primera parte se presentan los aspectos centrales de las propuestas teóricas sobre la noción de ruralidad, y en la segunda se realiza una síntesis de las principales discusiones que, en perspectiva histórica, han ocurrido en Colombia en torno a la necesidad y pertinencia de una reforma agraria. Esta síntesis pone de manifiesto el paulatino, pero persistente desinterés en el reformismo agrario, en especial, en su componente crucial: la clarificación de la legitimidad y la legalidad de los derechos de propiedad sobre la tierra. Con estos balances teóricos e históricos de fondo, en la tercera parte se procede a la construcción holística de las ruralidades a partir de la construcción de

¹ Profesor ordinario e investigador del grupo *Construcción de Estado, Territorio y Paz*, de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico oscar.alfonso@uexternado.edu.co. Ana María Olaya Monroy, Catherin Lis Castiblanco, Juan Camilo Moreno Romero, Vanessa Rivas Ospina y Jana Pinilla Pinzón contribuyeron eficazmente en esta investigación con su trabajo de asistencia. Mi gratitud y aprecio para ellos.

índices singulares para cada uno de los siete usos identificados, que se sintetizan en la cuarta en una sola medida: el índice geográfico de ruralidad (IGR). En las reflexiones finales se ponen de presente los esfuerzos gubernamentales que, en el plano estadístico, de análisis y diagnóstico para la formulación de políticas rurales y de avances hacia nuevas formas de gestión de las ruralidades, ocupan a la sociedad en la actualidad.

Este aporte, como cualquier otro, luce incompleto debido al afán de delimitación que, de un lado, nos precavió de la tentación de integrar fenómenos como el del conflicto interno armado en un análisis que exige otro tipo de esfuerzos que seguramente realizaremos en el futuro; y, del otro, también nos reveló limitaciones, como la de las estadísticas confiables sobre la naturaleza y las características de otras formas de minería, como la artesanal/tradicional y la ilegal.

1. Teorías de la ruralidad y de la economía rural

El uso de los plurales en la reconstrucción del objeto de investigación no es meramente un prurito academicista, sino que es coherente con la heterogeneidad de usos de vastas zonas del planeta cuyas incesantes mutaciones exigen esa gramática. Esta, a su vez, cualifica de entrada un objeto cuya naturaleza se intenta esclarecer a continuación.

1.1 De la ruralidad agro-silvo-pastoril a las nuevas ruralidades

La relevancia de diferenciar la noción de “lo rural” de “lo agrícola” es discutida por Blanc (1997) mediante el análisis de tres aproximaciones en perspectiva de realizar una síntesis. La espacial aporta evidencias para dilucidar la estructura socioeconómica y sus tendencias de cambio en contextos locales, llegando a establecer medidas para diferenciar lo rural profundo de lo rural periurbano como dinámicas integradas, pero sometidas a la urbana; es decir, admiten la jerarquía de los espacios en donde las fuerzas de dispersión operan en los ámbitos rurales, de manera opuesta a las de aglomeración, que moldean los espacios urbanos, esto es, que promueven cierta especialización productiva que, por su parte, delimita la composición social de los residentes de los lugares. Las fuerzas de aglomeración son de diversa naturaleza, siendo tres las esenciales: las economías de escala, los costos de transporte y la competencia por los usos del suelo. Cada una de ellas se desplaza más allá de los centros y promueve usos más o menos intensivos del suelo. Lo rural aparece como “el espacio que abriga a las poblaciones y actividades menos sumisas a tales fuerzas” (Blanc, 1997, p. 7), a cuyo interior se pueden establecer “aglomeraciones

RURALIDADES

ruralizantes” o el “campo urbanizado”, según el énfasis en los costos de transporte o en la competencia por los usos del suelo, respectivamente.

La aproximación territorial gravita sobre las nociones de proximidad geográfica y proximidad institucional, resultantes del interés colectivo que suscita la aparición de economías externas, siendo la producción de confianza y la circulación de información las más comúnmente discutidas. En la confianza se entrelazan los vínculos con el pasado, los vínculos interpersonales, un entorno que desalienta las conductas oportunistas y un *ethos* o cultura común (Blanc, 1997, p. 9), realizándose inevitablemente mediante redes que promueven o limitan la cooperación. La pertenencia a un lugar conviene a la exposición de los factores que la delimitan, de allí la existencia de variadas escalas de análisis. La existencia de información no codificable o informal y su circulación constituían uno de estos factores, hasta que el desarrollo tecnológico personificado en la comunicación telemática abolió esas fronteras. Desde esta aproximación, lo rural es concebido como un espacio poco propicio para integrar a sus agentes en redes y conformar territorios con alguna solidez interna. Finalmente, la aproximación constructivista sostiene que lo rural es una categoría espacial que deviene de las representaciones sociales que emergen de la imbricación del discurso orientado por la acción con la organización para la movilización en apoyo a la legitimidad de algún proyecto (Blanc, 1997, p. 9). La taxonomía inglesa del campo preservado, impugnado, paternalista y clientelista (Marsden et al. 1993, citado en Blanc, 1997, p. 10) es un ejemplo pertinente de esta aproximación, en la que lo rural aparece como un conjunto de recursos potencialmente explotables, especialmente por los agentes inmobiliarios, espacio de dominio de la gran propiedad y/o espacio de solidaridad con algún proyecto político que combate las desventajas locales.

Precisamente, desde ese último enfoque, el constructivista, Guérin & Gumuchian (1979) argumentaron sobre la ruralidad como un fenómeno en el que el campo es ocupado por grupos que le otorgan valores diferentes, pues, como ocurría en su momento, asistían a la emergencia de los rururbanos como expresión de la sociedad urbana industrial, neologismo con el que se buscó identificar a los residentes de las nuevas construcciones diseminadas por las zonas contiguas a las grandes aglomeraciones, zonas en las que se imbrican los espacios urbanos con los rurales. Evocando el *Diccionario de geografía* de 1970, ellos aluden a que el estudio del campo trasciende el estudio de la agricultura, y que lo rural es el par dialéctico de lo urbano. A finales de los años setenta, el Instituto Nacional de Estadística y Economía de Francia consideraba como urbano todos los espacios en los

que se aglomeraran como mínimo 2000 residentes estables, momento en el que lo rural comenzó a considerarse como un fenómeno residual en diversos trabajos que Guérin & Gumuchian (1979, p. 91) sintetizan en “la retracción de los espacios rurales, la integración plena de la economía rural a las exigencias del consumo urbano, y la desaparición progresiva del modo de vida y de las prácticas específicas de los agricultores”.

Guérin & Gumuchian (1979) sostienen la tesis de la irreductibilidad de la ruralidad a las transformaciones económicas y sociales del campo, y que la rururbanización es una práctica dispersa fundada en otros sistemas de valores: lo autóctono es un rasgo de la ruralidad en el que, como en el caso de la vivienda campesina, su interioridad y exterioridad acostumbran integrarse al entorno inmediato, que impone una forma específica de habitar. La pertenencia a cierta comunidad rural se capta en la pérdida del anonimato y en el consecuente reconocimiento de los vecinos que comparten ciertos atavismos, rasgos del vestuario como el sombrero para ampararse de las prolongadas jornadas de exposición a las inclemencias del clima, pero, además, no conocen problemas de itinerarios o de estacionamientos en los lugares habituales de encuentro. Quien no revista ciertas cualidades es reconocido de manera simbólica como “extranjero”, y por ello es destacable que exista cierta “familiaridad individual y social con el espacio... con variaciones de intensidad de ruralidad” (Guérin & Gumuchian, 1979, p. 98).

Este tipo de aproximaciones, especialmente las de raigambre constructivista, son discutidas por Kayser (1988), quien propone una construcción positiva de la ruralidad, basada en estadísticas con las que establece indicadores diferenciados de lo urbano y de lo rural: “la ruralidad no es ni el contrario de la urbanización ni su prolongación: tampoco la degradación de su estado previo ni su resurgimiento” (Kayser, 1988, p. 95). Del estado del arte que reconstruye, resalta ciertas ideas, como la de la esterilidad del debate entre quienes refutan la existencia de lo rural y los que defienden la de su irreductibilidad, o el de quienes construyen la ruralidad como un objeto de investigación y los que presumen de su existencia como un sector particular de la sociedad. Propone entonces una noción hipotética según la cual “el espacio rural se define como un modo particular de utilización del espacio y de la vida social” (Kayser, 1988, p. 78): bajas densidades poblacionales y amplias capas vegetales, primacía de actividades agro-silvo-pastoriles, pertenencia a pequeñas comunidades y una fuerte identidad surgida de una cultura agrícola. De allí, y con el auxilio de un razonamiento lógico-geográfico, deriva una tipología de espacios rurales: i) la tercera corona urbana con la que, además, rechaza el

neologismo “rururbano” por no constituir un eje de expansión urbano; ii) la economía agrícola productiva y no meramente de subsistencia; iii) el espacio rural “profundo”, marginal para unos o de reserva para otros; y, iv) de implantación de actividades de servicio urbano.

En medio de este rico e inacabado debate académico sobre la ruralidad, a finales del siglo XX ocurrió un viraje en las discusiones, que tomó cuerpo en la noción de la “nueva ruralidad”. En este nuevo escenario, la necesidad de actuar –“las implicaciones de política” (Llambí y Pérez, 2007, p. 39)– ante los impactos locales de las veloces transformaciones en el orden global y en el dinamismo de ciertos mercados motivó el relajamiento del interés epistemológico sobre la naturaleza y los rasgos distintivos de la ruralidad para dar paso a enfoques operativos fundados en esa nueva categoría. La idea de lo “nuevo” en la organización social asida a la ruralidad tiene un antecedente inapelable en el análisis de Marx del surgimiento del capitalismo hacia el siglo XVI, que en “La llamada acumulación originaria” (capítulo XXIV de la obra *El capital*) se ocupa del surgimiento del obrero y del capitalista después de la abolición de la servidumbre, que sustentaba al sistema feudal. La idea de que “sirve de base a todo este proceso la expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino” (Marx, 1981 [1867], tomo I, p. 609) se apoya en el análisis de la legislación que facilita y promueve la expropiación como también de la violencia. El resultado es una nueva clase, la de los “proletarios libres y desheredados”, coetánea a la consolidación de los grandes propietarios de la tierra que sometieron a los arrendatarios de la tierra al pago de la renta. Desde esta perspectiva, la “nueva ruralidad” estaría vinculada no meramente a fenómenos como la diversificación de la producción, a nuevos usos del suelo no urbano y a su legalidad o ilegalidad, pues ellos gravitan sobre un mismo orden que se renueva refinando sus métodos legales, violentos y de captura de rentas del suelo.

¿Qué discuten las aproximaciones de la “nueva ruralidad”? En Francia, el desplazamiento de la función alimentaria de la agricultura por nuevas tareas, como la producción del paisaje, de un medio natural, de un territorio (cfr. Mathieu, 1998); en Colombia, el énfasis en la generación de ingresos “estables” por medio de procesos de colonización que arrasan con el medio ambiente, con los sistemas de producción autóctonos y con el tejido social de ciertas zonas que, en conjunto, son consecuencia directa del auge de los cultivos ilícitos. La “nueva ruralidad” es, además, una tendencia surgida de un nuevo modelo de desarrollo y de las reformas consecuentes, contexto en el que ocurre el decaimiento de las funciones extractivas ante el empuje de las terciarias (cfr. Ortiz, 2003). Otro enfoque

asocia la “nueva ruralidad” a la “pluriactividad”, entendida como la diversificación de actividades según la cual el medio rural ofrece opciones para que sus residentes capten ingresos de actividad no agrícolas, tales como el turismo rural y ecológico (cfr. Farah y Pérez, 2004). La idea de la multiruralidad pretende aglutinar la heterogeneidad surgida de las diferencias físico-naturales, de localización, de naturaleza de los sistemas productivos y estructuras de mercado, de raigambre cultural y étnica, y de contextos político-institucionales, a fin de teorizar las ruralidades latinoamericanas desde una perspectiva histórica-territorial y no meramente determinística de los llamados “actores rurales” (Llambí y Pérez, 2007, p. 55). Esta idea orienta los acápites siguientes.

1.2 De la economía de la agricultura a las economías rurales

La ocupación del suelo es la grandeza geográfica en la que se imbrican la economía agrícola y la población rural. Esta idea fue propuesta por Demangeon (1934, p. 1), para quien su comprensión gira en torno al esclarecimiento de dos cuestiones: la primera se refiere a la diversidad de relaciones surgidas entre la población rural y el medio geográfico que la acoge en perspectiva de la diversidad de climas y civilizaciones concernidas en tiempo y espacio; y la segunda es establecer si el estado de la explotación de la tierra encarado por los mercados con la población rural es una “conquista terminada” o si, por el contrario, existen posibilidades para la extensión del dominio humano. Ocho décadas después esas cuestiones siguen vigentes. En el primer caso, la variabilidad del clima ha afectado desigualmente las actividades humanas en las latitudes altas, medias y bajas; en el segundo caso, la preocupación por la sostenibilidad del sistema capitalista en relación con la finitud del planeta ha cobrado gran interés.

Recurriendo a la investigación de F. Klute publicada en 1933, Demangeon (1934, pp. 2-9) caracteriza el hábitat rural de siete zonas. En los países escandinavos, como en el caso de Noruega, la ausencia de pueblos es suplida por la dispersión de granjas caracterizadas por la multiplicidad de construcciones para usos particulares en medios en los que las fracturas geográficas y la ausencia de buenas tierras explica, en parte, ese tipo de ocupación del territorio, mientras que la luminosidad juega un rol decisivo en la organización, llegando incluso a explicar las diferenciaciones sociales entre los residentes de un área soleada y aquellos que habitan un área ensombrecida. En los países del Mediterráneo y del Oriente Próximo, la variedad es la regla: un patrimonio del régimen turco

RURALIDADES

que persiste en Albania es el *tchiflik*, consistente en que alrededor de la casa del dueño se agrupan las viviendas de los obreros, forma de aglomeración diseñada para enfrentar la inseguridad, y que adopta diferentes formas de acuerdo con su función en cuanto al alojamiento de familias numerosas –casas con muchos cuartos– o para la defensa de sus propietarios –la mansión fortificada, *kuola*–. En el África tropical, como en el caso de Angola, se reconocieron cinco tipos de ruralidad, diferenciados según la región natural: en los bosques densos se encuentran pueblos alineados a lado y lado de las riberas de los ríos; en las sabanas habitan los pueblos concentrados organizados en planos circulares; en el bosque seco y poco denso, los pueblos más grandes acogen a la población pueblerina, que conforma la base social africana; en la estepa abundante en pastizales domina el hábitat aislado; y, finalmente, en la estepa árida y desértica residen los pueblos indígenas más atrasados e inclusive refugiados bajo la forma de domos en pequeñas chozas. En los países de Asia tropical afectados por los monzones, como Siam, las zonas irrigadas empleadas para el cultivo del arroz sustentan a los campesinos sedentarios que se han organizado en pueblos estables de hasta cincuenta casas localizadas en medio de una densa vegetación, palafitos que son construidos con la ayuda comunitaria y en donde no falta el templo budista, que simboliza la unidad social. En otras zonas, como las Islas Salomón, el hábitat es muy diferente en razón a que las actividades de los habitantes no les permiten fijarse al suelo y, además, porque los pueblos fueron formados para la defensa de los corsarios.

En esta taxonomía hay dos categorías construidas a partir de la influencia de las fuerzas colonizadoras: los países de colonización anglosajona y los de colonización española. En el primer caso, Klute y Demangeon encuentran similitudes en los hábitats rurales de Estados Unidos y Australia, y los de la pampa en Argentina, particularmente en las pautas de vida alrededor del monocultivo. En las zonas áridas de Australia existe la forma más primitiva de la economía, consistente en inmensas áreas para el pastoreo de ganado que vaga sin mayores cuidados, visitadas eventualmente para marcar las bestias con el hierro candente. Las grandes haciendas son propiedad de firmas especializadas que movilizan capital para garantizar el suministro de pastos y agua, mientras que en las zonas donde se promueve la diversificación, este se hace en granjas dedicadas a la producción del trigo, la lana y al cuidado de forrajes para el ganado. En el segundo caso, la influencia europea se distingue en dos tipos de poblamiento rural: el blanco en la Argentina y el mestizo en México. La civilización pampera tiene sus orígenes en la herencia colonial de la gran

propiedad de la tierra entregada a los militares y a los hombres políticos, así como en el predominio del monocultivo, fenómenos persistentes que detonaron cierto nomadismo de los pobladores rurales, buena parte de origen europeo, en el que sobresalen cuatro actividades: “la estancia dedicada a la cría, la chacra a la agricultura, el tambo a los lácteos y el boliche al comercio” (Damengeon, 1933, p. 10). “Pueblos” con predominio indígena y “haciendas” de grandes propiedades organizadas durante la Conquista son dos formas de poblamiento rural características del México central, que en su momento cumplen funciones diferentes, como la de apoyo a la subsistencia en el primer caso, y a la generación de renta en el segundo.

Para Damengeon (1933, pp. 13-21), las posibilidades del crecimiento de la población rural en relación con la economía agrícola concernían a la extensión del modelo europeo de las economías de plantación –*plantation*– en los países tropicales, a la evolución de las relaciones comerciales entre los países tropicales y los países de clima templado, y a la extensión de la frontera agrícola en países de clima templados y en los subtropicales. La primera consiste en “inmensos dominios ocupados de forma mayoritaria por la misma planta y de acuerdo [con] la técnica dominante, próximos a carreteras o líneas de ferrocarril” (Damengeon, 1933, p. 14); el segundo factor concierne específicamente al suministro de materias primas a las naciones industrializadas; y el último se refiere al avance de los procesos de colonización en donde radicaba cierto incremento del poderío de la China.

1.3 La economía agraria en un país de latitudes medias

La naturaleza de los problemas que enfrenta la economía de la agricultura en América Latina, y en particular en Colombia, no goza de unicidad de criterio entre los investigadores académicos ni entre las autoridades políticas; es decir, el “problema agrario” tiene diferentes acepciones, por tanto, los diagnósticos son diversos. Para Bejarano (1998, p. viii), tal problema concierne a “las tensiones sociales que se originan en las desigualdades de acceso a la tierra”. Algunos de los participantes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) sostienen que la “cuestión agraria” ha sido “el sustrato histórico de la conflictividad nacional” (CHCV, 2015, p 16). Este fenómeno no es problema para el Banco Interamericano de Desarrollo, que desde su presidente sostuvo que el principal desafío era la “reducción substancial de la pobreza rural”, la cual podría alcanzarse con “transformación productiva y progreso

tecnológico” (Iglesias, 2001), enmarcados en la expansión y diversificación de la frontera agrícola bajo criterios de productividad y competitividad internacionales. El análisis de Kalmanovitz y López (2006, pp. 18-19) afirma que ese problema es resultado de la imbricación en tiempo y espacio de una inadecuada estructura de subsidios a la agricultura, de la innecesaria protección arancelaria a ciertos agroalimentos, de la acción armada de la insurgencia, el paramilitarismo y el narcotráfico, y de las dificultades para instaurar un impuesto a la tierra capaz de corregir los problemas distributivos.

El análisis de Bejarano (1998, pp. 1-15) radica en establecer los cambios analíticos periódicos entre la agricultura y el desarrollo económico, que ha pasado de asignarle a la agricultura un rol pasivo consistente en la transferencia de recursos hacia las actividades industriales sobre las que recaería la responsabilidad del jalonamiento de las economías en vías de desarrollo, a un rol activo en materia del crecimiento global, en el que la generación de excedentes para otras ramas depende, en buena medida, de las políticas del Estado en materia educativa y tecnológica, principalmente. Bejarano argumenta las bondades de una estrategia de desarrollo basada en la agricultura, en la que el sector rural no agrícola debería arcar con los costos de la infraestructura y otros inherentes a tal desarrollo, y en la que las políticas sectoriales son decisivas si se enmarcan en un contexto amplio de equilibrio general que, además, requiere de la modernización institucional para acometer con eficacia los objetivos cruciales en materia de empleo, superación de la inequidad y la pobreza, y los logros en seguridad alimentaria. La persistente reducción de la participación del PIB agrícola y pecuario en la producción total de riqueza es explicada por Bejarano como resultado de la ley de Engel, según la cual, la elasticidad del consumo de alimentos al incremento del ingreso per cápita es inferior a la unidad, esto es, que los aumentos del ingreso se destinan, en su mayoría, a bienes no alimentarios, con un impacto negativo sobre el desarrollo industrial, el cual experimenta una elevación de los precios relativos como resultado de las bajas tasas de crecimiento de la agricultura (Bejarano, 1998, p. 31). Especial atención otorga al rendimiento de la tierra, y señala que los problemas de la mala distribución radican en que el rendimiento en las pequeñas propiedades es elevado y va declinando a medida que el tamaño aumenta, pudiéndose considerar el latifundio como una unidad virtualmente improductiva (Bejarano, 1998, p. 58). En el plano institucional, Bejarano discute el papel de la aparcería como catalizadora de riesgos en presencia de contratos incompletos y mercados imperfectos, fenómeno que conlleva mermas en el rendimiento de la tierra en relación

Óscar A. Alfonso R.

con la que es explotada directamente por sus propietarios o por arrendatarios que pagan un canon fijo periódico.

La reseña crítica de Machado (2000) a la obra de Bejarano advierte que el enfoque de la multifuncionalidad de la agricultura y sus externalidades positivas es empleado en los países centrales para justificar los subsidios que se le otorgan. Extraña la ausencia de conceptualización de la estructura agraria latinoamericana, en especial los aportes de Antonio García, a quien le atribuye haber situado su teoría por encima de los dogmas y los análisis de escritorio. Finalmente, considera que los avances en el análisis institucional son relativamente modestos en vista del escaso material teórico existente en el momento sobre instituciones y agricultura.

Martínez (2001) emplea la noción del “sistema público agropecuario” (SPA) para referirse al conjunto de organizaciones del Estado que operan en torno a la actividad agropecuaria y que requieren de una profunda reforma institucional, esto en vista de un diagnóstico en el que concluyó que la burocratización, la sectorización inadecuada, la participación restringida y el centralismo eran los principales problemas por resolver mediante estrategias más eficaces, como las mejorías en gestión, la coordinación, la participación y la descentralización. Este balance luce incompleto en la medida en que los cuatro males detectados al SPA inevitablemente detonan uno de mayor envergadura: la corrupción. Este quinto jinete del apocalipsis agrario está poderosamente asido a las estructuras de poder que no se reconocen como sujetos de obligaciones y que deliberadamente interfieren en cuanta iniciativa pública que entrañe alguna movilización de recursos, a fin de reorientarlos para satisfacer el interés particular, siendo el favorecimiento inmerecido con subsidios y la adjudicación fraudulenta de baldíos de propiedad estatal los mecanismos más comúnmente empleados por los corruptos que carcomen el SPA.

El análisis de la agricultura en el siglo XX elaborado por Kalmanovitz y López (2006) es una obra cuya densidad la hace virtualmente no reseñable en su totalidad. La subdivisión del período de análisis en dos períodos –principios del siglo XX hasta 1950 y segunda mitad del siglo XX– sugiere una suerte de cambio estructural a mediados de siglo, originado, principalmente, en la manipulación del sector externo colombiano por medio de decisiones como la de protección discrecional (Kalmanovitz y López, 2006, p. 145). El contexto perseverante durante la primera mitad del siglo es analizado desde las instituciones introducidas por la Constitución de 1886 y su acentuado centralismo, la religión y las relaciones del clero con el Estado, las deficiencias en la educación de los

RURALIDADES

colombianos y la precariedad de los derechos de propiedad, así como ciertas transformaciones en el sector financiero y en el gremio cafetero. El dinamismo de los cultivos de exportación, como el banano y el tabaco, fue afectado por la Crisis de 1929, mientras que después de esta, los cultivos de consumo interno –como la papa, el maíz, el arroz, el cacao, el algodón y el frijol– aceleraron su crecimiento. El crédito de fomento otorgado por el Banco de la República contribuyó al cambio estructural, pues favoreció especialmente a la agricultura comercial.

La transición de mitad de siglo estuvo marcada, en primer lugar, por el control de cambios como instrumento predilecto por los gobiernos de turno para el impulso sectorial y, en segundo lugar, por los intentos de consolidación de un sistema de transporte. Este período fue de relativa estabilidad macroeconómica, con logros matizados por los auges inflacionarios y el cierre del siglo con un creciente desequilibrio de las cuentas públicas (Kalmanovitz y López, 2006, p. 243). El azúcar, el banano y la palma africana, fuertemente anclados en el comercio exterior, fueron los únicos bienes agrícolas con productividades capaces de competir en los mercados internacionales, mientras que la papa experimentó una expansión notable basada en el mercado interno y la floricultura dio pasos incipientes hacia la conquista de mercados externos. La modernización de ciertos tramos del agro por la vía de la capitalización, originada en buena medida en el crédito de fomento, se tradujo en ciertos períodos en excesos de capital que no se reflejaban en mejoras ostensibles de la productividad factorial agropecuaria. No obstante, los avances en la agricultura permitieron un desarrollo considerable en materia nutricional, asociado a los cambios en la dieta de los colombianos, aunque al final del siglo persistían sesgos en algunos segmentos poblacionales al consumo excesivo de carbohidratos (Kalmanovitz y López, 2006, p. 315).

Este sucinto balance conduce inevitablemente a la realización de otro: el de la intervención del Estado desde su órbita funcional regularizadora para propiciar la ocupación legal y legítima del campo. Los valores, las normas, las percepciones y las actitudes de los individuos frente a la institución de la propiedad privada producen una cultura de respeto o de transgresión persistente de la legalidad, mientras que el acceso a la propiedad por mecanismos de coacción, como el de la violencia, le resta legitimidad a la posesión pacífica de la riqueza. Tal intervención ha sido ambigua (Berry, 2002, p. 24) y en no pocas ocasiones medrosa debido a la asociación entre “reforma agraria” y “revolución comunista”, promovida desde antaño por los gremios y las lonjas de propietarios. Tal clarificación

es un requisito *ex ante* a cualquier intento de redistribución, sin el que cualquier programa piloto local o de escala nacional, por más refinamientos que posea, será inocuo. El desarrollo productivo del campo basado en ruralidades diversas enfrenta el desafío de modernización consistente en que el mercado de usos de la tierra opere eficazmente, para lo cual es indispensable la clarificación de la legalidad y la legitimidad de los derechos de propiedad.

2. Las reformas agrarias sin reformas a la legalidad y a la legitimidad de los derechos de propiedad

La transformación de la estructura de la tenencia de la tierra y su redistribución entre colonos, campesinos y trabajadores agrícolas han sido los propósitos fundamentales de las reformas agrarias encomendadas al Estado (Albán, 2011, p. 330). La propiedad como principal forma de tenencia de la tierra encarna el poder sobre el territorio, por ello, la extensión de las fincas guarda estrecha relación con la envergadura del poder político de los propietarios. Los Estados se han enfrentado a la disyuntiva de establecer una limitación al área poseída por los propietarios o promover la defensa de los derechos de propiedad ¿Qué cantidad de tierra puede mantener un propietario? Berry (2002, p. 26) sugiere que el desafío no es, en sí mismo, la expropiación a los latifundistas, sino la regulación de un tope máximo de extensiones a fin de dotar a cada hogar campesino de la cantidad de tierra que necesita. Es necesario anotar que este ideal tipo funcionaría eficazmente en presencia de instituciones blindadas para enfrentar prácticas como el uso de testaferros.

Esta disyuntiva, que debería resolverse con el empleo del principio de legitimidad, continúa latente al imponerse las tesis conservadoras de la preservación del *statuo quo*. Por tanto, el problema no radica en la definición de los derechos de propiedad sobre la tierra, sino en la clarificación de la “legalidad y la legitimidad de los derechos de propiedad”. Derechos de propiedad ilegítimos derivan en prácticas rentísticas y violencia, mientras que la legitimidad es inmanente a la función social de la propiedad y a la paz territorial. La ilegitimidad de los derechos de propiedad sobre la tierra está generalmente asociada a la ilegalidad de sus usos económicos.

Estas razones justifican que la propiedad territorial que tenga indicios de ilegitimidad es la primera que ha de ser expropiada sin indemnización para ser redistribuida entre el campesinado desposeído. No obstante, la indefinición jurídica de la propiedad, la participación activa del Estado en el mercado de tierras, las incoherencias de la intervención rural estatal

dependiendo de las inclinaciones ideológicas del bloque en el poder y la inserción de la disputa por la tierra en un marco más amplio de confrontación social han sido los rasgos característicos del patrón de desarrollo agrario republicano (Berry, 2002, pp. 26-27). La preocupación sobre el acervo de tierras de propiedad estatal y sobre la legitimidad de la propiedad en manos de los privados data de antes de 1930 (Lleras, 2012 [1989], p. 226), años en los que los sindicatos agrícolas justificaban las invasiones a terrenos baldíos de propiedad del Estado usurpados por particulares. El derecho agrario incorporó la idea de la prescripción de la propiedad de las tierras que permanecieron incultas, momento en el que emergía el derecho del campesino. Pero tenía que haber conflicto para que el derecho se pudiera aplicar (Lleras, 2012 [1989], p. 227).

Los hechos precedentes que tornaron impostergable la reforma de 1936 evidencian la perenne fragilidad de la entidad “campo”, por cuanto sus estructuras sociales son permanentemente afectadas por las coyunturas internacionales y por las dinámicas internas, en especial por la urbanización de la población. La extinción del dominio sobre la tierra motivó la adopción de estrategias productivistas de los propietarios para eludir el propósito fundamental de la Ley 200, de afectar la propiedad improductiva. La hacienda y su forma más conspicua –el latifundio– eran el objetivo de la reforma. Una sentencia de la Corte Suprema de Justicia en 1926 persiguió aclarar la legitimidad de los derechos al obligar a los propietarios de las tierras en litigio a comparecer con los títulos de propiedad ante los jueces, sentencia que agudizó el conflicto en algunas zonas cafeteras andinas (Albán, 2011, p. 344), intento fallido de extinguir los grandes dominios de dudosa tradición. De hecho, hay indicios de que el Gobierno de López había diseñado la Ley 200 para ayudar a los grandes propietarios a “legitimar sus títulos” (Berry, 2002, p. 32). A finales de la década culminó un período de casi medio siglo de expansión cafetera que produjo un incremento sustancial de las tierras aptas para el cultivo del café, así como la movilización de una considerable cantidad de recursos del erario para mejorar la infraestructura pública de soporte (Berry, 2002, p. 30), factores que detonaron la usurpación de tierras y lanzaron la cuestión de la titulación de los baldíos de propiedad del Estado a la discusión política. Estos desaciertos atizaron el conflicto social y se erigieron como un antecedente insoslayable del recrudecimiento de la violencia.

No transcurrió una década cuando sobrevino otra reforma que pretendió, mediante innovaciones como los contratos de aparcería, incrementar el rendimiento de la tierra destinada para alimentos, sin enfrentar la ilegitimidad de los derechos de propiedad sobre la tierra. La

empresa capitalista agraria impulsada por la Ley 100 de 1944 era incompatible con los trazados de su predecesora, mas no por ello se puede denominar como una contrarreforma, por cuanto el espíritu productivista se conservó sin afectar los derechos de propiedad acumulados de manera ilegítima e ilegal. La dictadura militar fue muy activa en la expedición y derogatoria de medidas que afectaban la propiedad territorial. Uno de los recursos empleados –el de la tributación con el impuesto predial progresivo– pretendió actualizar los avalúos de manera automática con la aplicación de los índices de costo vida y, seguidamente, con la obligación de “ser honesto” en la declaración que los propietarios hicieran ante las juntas locales de catastro, obligación amparada en la amenaza de que ese sería el precio que reconocería el Estado en caso de expropiación (Hirschman, 2013, p. 358). La intimidación no fue eficaz debido a la escasa credibilidad del gobierno y al interés de muchos colaboradores de la Junta Militar en convertirse en terratenientes.

Los afanes industrialistas de mediados del siglo XX le asignaron a la agricultura un rol subsidiario de la manufactura. La agricultura comercial experimentó un inusitado dinamismo que fue apalancado por la Ley 135 de 1961, que, además de la creación de bancos de tierra para su redistribución entre el campesinado, buscó incrementar el acervo de tierras productivas y su dotación con bienes públicos y otros complementos por medio de la acción del INCORA. Las preocupaciones por la disponibilidad interna se incrementaron, sin embargo, el auge de la agricultura comercial no se orientó precisamente a contribuir a subsanar el problema, sino que, por el contrario, lo agravó (Berry, 2002, pp. 37-38). La excesiva concentración sintomática de la aludida ilegitimidad de derechos de propiedad no se logró franquear. La respuesta campesina se concentró en las repúblicas independientes, entre las que Marquetalia fue más allá de un mero simbolismo y se consolidó como epítome de sus luchas en oposición al acuerdo bipartidista del Frente Nacional. El Pacto de Chicoral, suscrito en 1972 entre los partidos políticos y los gremios, fue un intento de elusión de la necesaria clarificación de la legitimidad de los derechos de propiedad sobre la tierra, concediendo el gobierno garantías de no reforma a la tenencia a cambio de ciertas concesiones de los terratenientes, como la del pago de los impuestos prediales con base en avalúos que, por lo general, permanecen desactualizados por décadas. Este acuerdo antecedió a la promulgación de las leyes 4.^a y 5.^a de 1973, promovió el capitalismo agrario y desdibujó la función social de la propiedad, preámbulo a la entrada en vigencia de la Ley 6.^a de 1975, que eliminó cualquier iniciativa de reforma

RURALIDADES

agraria. Las “empresas comunitarias” surgieron como un paliativo al descontento campesino.

Con posterioridad a este período de efervescencia reformista, los gobiernos optaron por el diseño de programas orientados a la gestión sin alterar el *statuo quo* rural que, como en el caso del Programa de Desarrollo Rural Integrado, implementado hacia mediados de los años setenta, no consiguió perdurar debido a sus precarios balances y a la fragilidad financiera, que no le permitían realizar grandes inversiones. Un proyecto piloto del DRI –que retomó, en buena parte, una experiencia en Puebla basada en el empleo de variedades de la “revolución verde” en pequeñas fincas– ha sido evaluado favorablemente por investigadores que atribuyen sus aparentes logros a la dedicación de un pequeño grupo de profesionales practicantes del “aprender haciendo”. Como soporte de tal dedicación, se destacan igualmente el compromiso político en apoyo a la transición de programas locales a similares de escala nacional, el desarrollo tecnológico orientado a los pequeños productores, el apalancamiento de agencias internacionales y su implementación en comunidades cohesas (Berry, 2002, pp. 46-47), que posteriormente han sido objeto de “varios refinamientos” hacia lo que se podría denominar como una reforma agraria integral. Adviértase que entre los factores de éxito del programa piloto que se realizó en cinco municipios colombianos no se considera la clarificación de la legalidad y la legitimidad de los derechos de propiedad sobre la tierra.

La presión de movimientos políticos emergentes y las marchas de descontento popular campesino caldearon el ambiente social a comienzos de los años ochenta. Esa presión fue atenuada con la expedición de la Ley 35 de 1982, ley sin blindaje cuyo propósito renovado de convertir al INCORA en el banco de tierras para la redistribución entre campesinos fue aprovechado estratégicamente por especuladores y latifundistas (Albán, 2011, p. 350). Al final de la década, un balance de la acción del INCORA precisa que de casi 3.3 millones de hectáreas que tituló, el 60 % era de propiedad de grandes hacendados (Berry, 2002, p. 43). No obstante, el balance de Balcázar (2001, p. 104) establece que entre 1962 y 1999 ingresaron al Fondo Nacional Agrario apenas 1,8 millones de hectáreas con fines redistributivos: 76,9 % por compra, 19,2 % por cesiones y 0,04 % por expropiaciones. Durante este mismo período, el INCORA definió reservas indígenas por 30,4 millones de hectáreas y tituló 15,2 millones de hectáreas. A precios reales, el costo fiscal promedio de cada hectárea redistribuida asciende a \$4,4 millones, representando los gastos de funcionamiento una tercera parte (Balcázar, 2001, p. 108). La gestión

estatal se orientó a contener las migraciones del campo a las ciudades, procurando, de paso, resolver el problema de la disponibilidad interna de alimentos, fenómeno que refutó las tesis de Lauchlin Currie acerca de la superpoblación del campo, que defendió al promover la Operación Colombia.

Por entonces se conoció el auge del tráfico de cocaína debido a la elevada cotización de la pasta básica, que llegó a superar los USD 30 por gramo. Las migraciones comerciales orientadas por los carteles contaron inicialmente con la asistencia técnica para el cultivo del árbol de coca que, de por sí, es muy fácil de cultivar. Con el paso del tiempo, esa asistencia fue superada por la experticia de los colonos que aprendieron cultivando el árbol, introdujeron nuevas variedades de mayor rendimiento, sustituyeron los matamalezas químicos por orgánicos y descentralizaron el procesamiento del alcaloide en vista de la destrucción de los megalaboratorios por la Policía Antinarcoóticos y la DEA: el “raspachín” se transmutó en “chagrero”. La disputa por la ganancia del negocio lo fue relegando a un segundo plano, mientras que el grueso de ellas se comenzó a disputar a sangre y fuego en los circuitos del tráfico y de la distribución. El poder corruptor del narcotraficante se extendió a casi todas las esferas de la vida social y difundió un antimodelo de hombre social basado en el enriquecimiento veloz. La participación de la insurgencia y del paramilitarismo en las ganancias del narcotráfico detonó el incremento de la intensidad de la violencia y se aprovechó de la negligente protección del Estado al campesinado, y como consecuencia se propició el aumento de la ilegalidad y de la ilegitimidad de la propiedad rural por medio de diversos mecanismos que ocasionaron el desplazamiento forzado. En su confrontación con la guerrilla, el paramilitarismo terminó subordinando a las élites tradicionales y capturan al Estado (López, 2009, p. 98).

Con la Ley 30 de 1988 se buscó fortalecer la gestión de las entidades sectoriales del nivel central de gobierno. El espíritu liberalizador de la economía reinante desde comienzos de la década del noventa conllevó la introducción de reformas para dinamizar los mercados y contraer la participación directa del Estado; en el caso de la vivienda, consistió en la liquidación del aparato estatal que la promovía, construía y financiaba, y a la creación de una entidad dedicada a administrar el subsidio a la demanda. Este tipo de subsidio también fue diseñado para la compra directa de los campesinos en la Ley 160 de 1994 que, además, introdujo otras medidas concernientes a la titulación de baldíos. Los intereses de modernización tomaron cuerpo en las llamadas zonas de desarrollo empresarial y generaron tensión por su incompatibilidad con el modelo de inclusión

social de las zonas de reservas campesinas, al paso que se conocieron casos de corrupción estatal en la asignación de baldíos y de subsidios agrícolas.

El destino de los subsidios y el diseño de las políticas resultan del balance de poder de los gremios (Balcázar, 2003, pp. 134-135) y producen inconvenientes diferenciaciones que entorpecen el desarrollo productivo. Las organizaciones públicas que han administrado el campo de manera errática requieren una reforma de fondo en la que nuevos valores y principios no claudiquen, para garantizar así la eficaz intervención rural del Estado.

En la actualidad continúa en cuestión la pertinencia socioeconómica y política de una estrategia de redistribución de la tierra a la antigua. Al respecto, Balcázar (2001) propone revisar los supuestos sobre los que se justifica la reforma agraria, y concluye que i) la fertilidad originaria de la tierra no es determinante en el crecimiento de la oferta agrícola, como sí lo es la aplicación del conocimiento científico y tecnológico; ii) la magnitud de la propiedad de la tierra dejó de guardar relación con la distribución del ingreso y del poder; iii) las habilidades para identificar las dinámicas de cambio y sus oportunidades –el conocimiento– son las principales determinantes del ingreso; iv) los derechos de uso son más determinantes que los derechos de propiedad en el desarrollo productivo del campo. Por su parte, Machado (2013, pp. 45-56) justifica la necesidad de transformar la estructura de la tenencia de la tierra con varios argumentos, como que la concentración perenne de la tenencia de la tierra es inconveniente para la equidad y la economía agraria, la urgencia de una reforma agraria como elemento crucial de estabilización política, la asociación fuerte entre concentración de la tierra y del poder, el escaso avance social de las poblaciones rurales por cuenta de sus estructuras arcaicas y la relación inversa entre la productividad y el tamaño de las parcelas, entre otros.

La clarificación de la legitimidad y de la legalidad de los derechos de propiedad no claudica en una perspectiva socio-jurídica y política más amplia que las anteriores, cual es la de transparencia moral al Estado colombiano, a fin de afianzar su tarea de eliminar los determinantes de la violencia que, como este, tienen un innegable potencial de reactivarla. En una perspectiva de tal naturaleza, se propone a continuación un análisis de la situación reciente del campo mediante un abordaje que pretende una comprensión holística de sus usos.

3. Ruralidades en el campo colombiano de hoy

¿En qué se pueden ocupar los residentes en el campo? Esta cuestión está motivada por la preocupación surgida de la constatación fáctica de la desocupación del campo colombiano, fenómeno traumático tanto en el plano sociopolítico, asociado a la consecución de la paz territorial, como al socioeconómico en sus diversas aristas alimentarias, laborales y ecológicas. Repoblar el campo debería ser una prioridad de la política rural, no meramente agraria. Pero la ocupación del campo ha sido circunscrita de manera errada a las actividades agrícolas y, en algunos enfoques, como el de Damengeon, a la adopción de los esquemas de *plantation*, especialmente proclives a la agroindustria. La existencia de la competencia por el uso del campo ha sido subestimada en los entornos académicos y políticos en los que se discute la ruralidad, en razón a una inadecuada concepción de la “cuestión agraria”, pues, de hecho, esta se inscribe en ese plano más amplio de la competencia. “Los residentes en el campo” no es un pleonasma, sino un llamado a desanclar la noción de que todo residente en el campo es un campesino. Habrá como mínimo tantos tipos de residentes en el campo como ruralidades existan. Si la prioridad es el campesinado, es porque dentro de los competidores por el uso, ellos son los más débiles, y por ello deben ser protegidos por las políticas y por el derecho.

El dispositivo metodológico consiste en el acopio de estadísticas producidas masivamente, con las que se reconstruye una visión comprehensiva de siete tipos de usos del campo o ruralidades, tal como se presenta en la tabla 1. Cada ruralidad primero es analizada internamente y después mediante el uso de índices normalizados de variables sintomáticas de cada uno de los fenómenos de ocupación del suelo, proceso de normalización/estandarización que se efectúa de la siguiente manera:

$$x_e = \frac{x_{observado} - x_{mínimo}}{x_{máximo} - x_{mínimo}} \quad (1)$$

Los estudios geográficos indagan por las diferencias de naturaleza y por las diferencias de grado o de intensidad con que las actividades humanas se presentan en diferentes lugares que componen el espacio geográfico. Estos índices se refieren exclusivamente al segundo tipo de diferencias y son la medida más idónea en tanto captan las diferencias de intensidad de fenómenos entre lugares. En el siguiente acápite se sintetizan estas siete medidas en un índice sintético: el índice geográfico de ruralidad (IGR).

RURALIDADES

Tabla 1.
Variables de estimación de los índices por tipo de ruralidad

Ruralidad	Variable		Unidad de medida original	Período	Fuente
	Sigla del indicador	Nombre			
Población	ICP	Centros poblados	Manzanas	2013	DANE
Agrícola	ITA	Producción de alimentos prioritarios	Hectáreas	2008-2013	MinAgricultura /DNP
	ITOA	Producción de otros alimentos	Hectáreas	2008-2013	MinAgricultura /DNP
	ITAI	Agroindustria	Hectáreas	2008-2013	MinAgricultura /DNP
Pecuaria	ITG	Ganadería	Tamaño de fincas (ha)	2015	ICA
Minera	INM	Minería formal	Número de títulos por duración y número de minerales	2013	Agencia Nacional de Minería
Cultivos ilícitos	ITC	Cultivos de árbol de coca	Hectáreas	2008-2013	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

La heterogeneidad estructural del campo colombiano es el telón de fondo de un análisis que sugiere ampliar los debates acerca de las ruralidades más allá de la “cuestión agraria”, sobre la que han gravitado, según se analizó

en el primer acápite, la totalidad de los balances académicos y políticos realizados hasta el momento.

3.1 La producción de agroalimentos prioritarios²

La producción de alimentos de origen agrícola es crucial para cualquier nación cuyos gobiernos reconozcan el papel de la nutrición en el desarrollo y en la inseparable búsqueda de la equidad, esto es, de igualdad de condiciones para el crecimiento personal. La disponibilidad interna de alimentos como de otros frutos de la tierra enfrenta la competencia internacional y, en tal sentido, otros gobiernos emplean instrumentos fiscales, financieros y tecnológicos en defensa de sus productores. Es decir, la competencia internacional agrícola se dirime entre los Estados que están en capacidad de promover prácticas de comercio subsidiadas y asumen su costo fiscal, y aquellos que no están en condiciones de hacerlo. Al trasladar la competencia agrícola a la esfera estatal, las condiciones autóctonas para la producción agrícola, como la fertilidad de la tierra, son relegadas a un segundo plano, hasta que el acceso de los consumidores a la producción foránea a precios más baratos termina arrasando con la producción interna. Es por ello que las cláusulas de los tratados de libre comercio que no penalizan el *dumping* promueven la destrucción de la base agrícola interna, razón por la que se requieren políticas que garanticen la maximización de la disponibilidad autóctona de alimentos y que esa oferta sea compatible con un nivel de precios internacionales sin *dumping*, es decir, que se garantice la competencia entre productores y no entre un grupo de estos y un Estado.

La expansión del área sembrada en dirección del umbral de la frontera agrícola está limitada por los precios de mercado de los bienes que conforman la canasta agroalimentaria. Si esos precios son intervenidos por el *dumping*, tal expansión no ocurre y, por el contrario, el área sembrada puede contraerse. La primera señal para que tal contracción ocurra es la pérdida de áreas sembradas en cultivos semestrales o anuales de agroalimentos, motivada por una reducción de los precios de mercado que impide la recuperación de los costos de producción en que los productores

² La canasta de alimentos prioritarios de origen vegetal adoptada por la Comisión Intergubernamental para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) la componen el grupo de cereales (arroz, trigo y maíz), el de frutas y hortalizas (naranja, guayaba, banano, tomate de árbol, mora, mango, tomate para ensalada, cebolla, zanahoria, habichuela, ahuyama, espinaca, brócoli), el de leguminosas (frijol, lenteja y arveja), el de azúcares, las tuberosas y el plátano (papa, yuca y plátano), y los otros alimentos (cacao).

RURALIDADES

han incurrido. Además del *dumping*, esos precios pueden ser afectados por la acción de los intermediarios y por las inadecuadas señales de política que estimulan la sobreproducción. Por su parte, la pérdida de áreas sembradas también puede originarse en la incapacidad de ciertos productores para resistir los embates de las anomalías de la variabilidad del clima, tales como los excesos de pluviosidad o la prolongación de los días sin lluvia, así como en la inexperiencia en el manejo de los cultivos.

La multidimensionalidad de la ruralidad agrícola comienza por el uso de la tierra para el autoconsumo del campesinado, función que en ciertas zonas acostumbra complementarse con la venta a pequeña escala o inclusive con el trueque en los días de mercado local. De tal manera, las pequeñas unidades de producción suplen la dieta campesina con autoconsumo y la complementan con los excedentes que intercambian a fin de obtener variedad en esta, y con ello allanan una porción relevante de la seguridad alimentaria del país. A medida que el tamaño de la finca y la escala de producción aumentan, esa función se complementa con excedentes para la industria procesadora de alimentos para humanos y para animales, así como para ciertos usos no alimentarios.

El área sembrada con alimentos prioritarios de origen agrícola creció a una tasa promedio del 1,6 % anual (ver tabla 2), muy baja si se tiene en mente el incremento sustancial requerido en la disponibilidad interna y la cantidad de tierra necesaria para atender las demandas que la paz territorial exige. De mantenerse esa tasa, se necesitarán 64 años para duplicar el área sembrada con este tipo de bienes. El problema es mayor si se tiene en cuenta que el área efectivamente cosechada solamente lo hizo a una tasa del 1,7 % anual. Esta diferencia es la que se explica por el galopante incremento de la pérdida de áreas sembradas, que alcanzó su tope en 2010 con el 14,5 %. El panorama se torna aún más complejo con las oscilaciones de los rendimientos que alcanzaron un máximo de 7,5 t/ha en 2010, pero que han experimentado un crecimiento del 0,2 % en promedio anual, cifra que explica el bajo crecimiento del producto físico, que fue de apenas el 1,9 %.

Tabla 2.

Variables de caracterización de la producción de agroalimentos prioritarios, Colombia, 2007-2013.

Indicadores	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Área sembrada (ha)	2 421 566	2 444 698	2 489 210	2 495 696	2 539 393	2 560 247	2 655 663

Óscar A. Alfonso R.

Área cosechada (ha)	2 215 172	2 228 050	2 221 968	2 133 346	2 246 811	2 308 469	2 440 863
Producción (t)	15 797 659	15 916 002	16 394 698	15 922 758	16 030 586	16 437 091	17 589 631
Pérdida de área sembrada (%)	8,5	8,9	10,7	14,5	11,5	9,8	8,1
Rendimiento (t/ha)	7,1	7,1	7,4	7,5	7,1	7,1	7,2

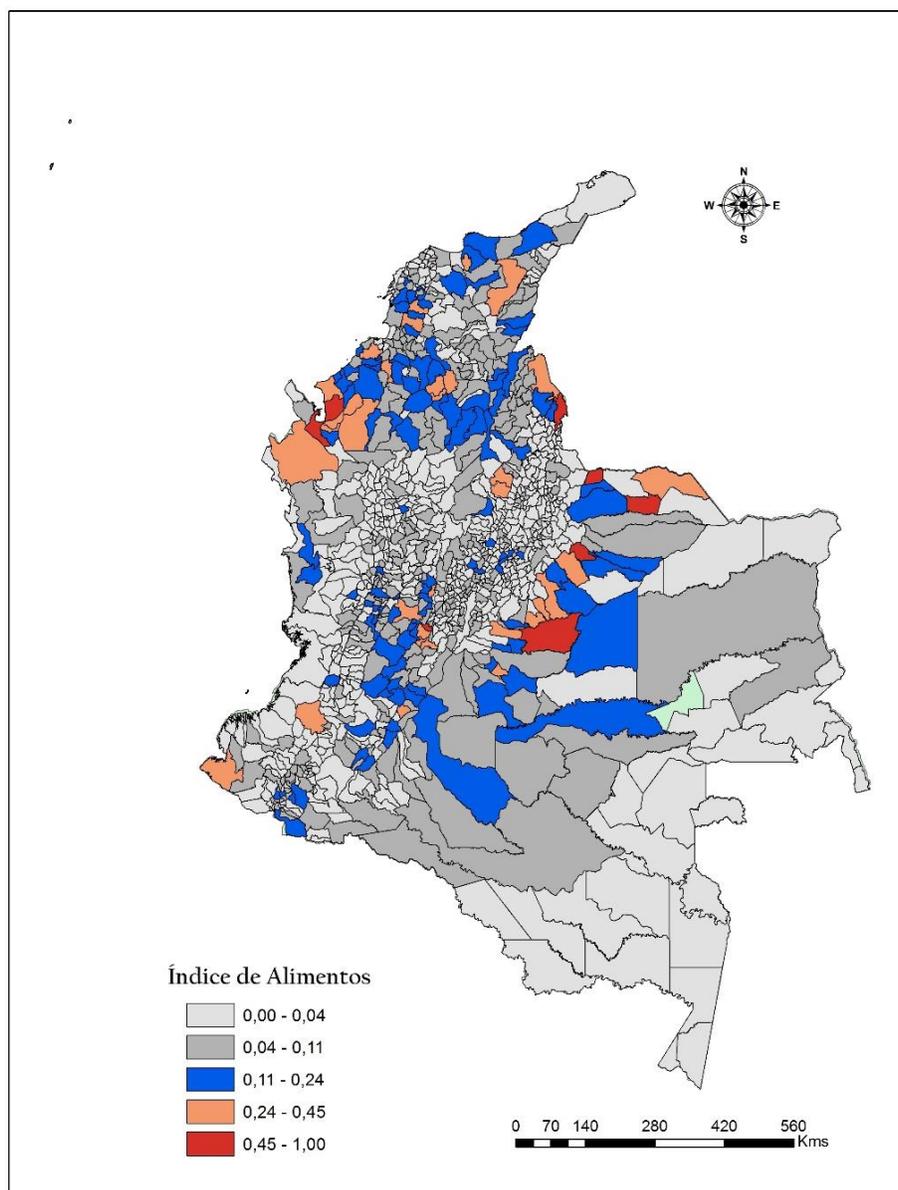
Fuente: Cálculos con base en las *Evaluaciones Agrícolas Municipales*, Ministerio de Agricultura, 2007-2013.

En la mayor parte del país se producen alimentos prioritarios, pero no con la misma intensidad. La salinidad de la tierra en Uribia o en Manaure (La Guajira), la escasez de tierra para usos agrícolas en las jurisdicciones de Itagüí (Antioquia) o de Puerto Colombia (Atlántico), así como las diferencias estructurales de la dieta de los residentes en la región selvática con la del resto del país son algunos de los principales determinantes de que los alimentos prioritarios no se cultiven en una veintena de municipios. En el otro extremo, la fertilidad de la tierra en Turbo es la mejor aprovechada del país, denotada en las grandes diferencias de intensidad con la que se explota, pues el índice de alimentos prioritarios es superior en 0,32 al municipio que le sigue, que es Tame. A los cuatro que le siguen –Puerto López, Espinal, Arauquita y Cúcuta– los separan más de 0,40 del índice de Turbo. Esas diferencias se perciben en la figura 1, en la que, además, se pone en evidencia que la primacía de la urbanización en la zona andina se sustenta en la provisión de alimentos de zonas fértiles, como el piedemonte llanero, el golfo de Urabá, la zona oriental de los Santanderes, y parte de la sabana interior caribeña y de los valles interandinos de los ríos Cauca y Magdalena.

El sistema de seguridad alimentaria y nutricional enfrenta el desafío de superar la precariedad de la producción agroalimentaria fundamental en la mayor parte del andén pacífico, de la península de La Guajira y de la región selvática, como se observa en la figura 1. Riosucio es el único municipio chocoano con potencial para la autoprovisión de agroalimentos prioritarios, mientras que otras ruralidades de reconocido dinamismo por la minería podrían apalancar la seguridad alimentaria local, pero, por el contrario, tienden a deteriorarla con la contaminación de los caudales de los ríos que irrigan sus tierras, y de los que la población obtiene la proteína animal.

RURALIDADES

Mapa 1.
Índice de la tierra dedicada al cultivo de agroalimentos prioritarios,
Colombia, 2007-2013. (Turbo = 1).



Fuente: Construido con base en las *Evaluaciones Agrícolas Municipales*, Ministerio de Agricultura, 2007-2013.

3.2 La producción agroalimentaria sin políticas

La variedad de agroalimentos para los que no se han diseñado políticas y que han sido excluidos de la canasta de alimentos prioritarios es bastante grande. Su escasa participación en la oferta alimentaria obedece a las particularidades de su proceso productivo, pues, en algunos casos, las escalas de producción son reguladas por requerimientos como el riego por goteo, la luminosidad o la sombra arbórea, entre otros. Esta producción cumple varias funciones relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, como la de ser un complemento calórico y proteínico de los alimentos prioritarios, propiciar la variedad gastronómica cotidiana y permitir, en el caso de algunos bienes, la sustitución del consumo calórico sin causar mayores extrañezas gustativas. Las posibilidades de autoconsumo son las mismas que en el caso de los agroalimentos prioritarios, aunque en la práctica son de menor escala, por cuanto la mayor parte del producto se destina a los mercados.

Esas particularidades del proceso productivo son la causa principal de que las pérdidas de áreas sembradas sean superiores en un 60,6 % a las experimentadas en los alimentos prioritarios, pues, en efecto, los ecosistemas apropiados para su producción con sus microclimas especiales son muy frágiles y, por tanto, más vulnerables a las oscilaciones abruptas del clima y a las plagas. El rendimiento promedio es superior en 70,3 % al de la tierra dedicada a los alimentos prioritarios, factor que compensa en buena medida las desventajas competitivas introducidas por la fragilidad ecosistémica. De hecho, el rendimiento promedio durante el período creció al 1,5 % anual, mientras que la producción total lo hizo al 3,8 %. Las áreas sembradas crecieron en promedio al 2,4 % y las cosechadas al 2,1 % como resultado de las pérdidas que alcanzaron su tope en 2009 con el 18,0 % (ver tabla 3).

El cultivo de estos agroalimentos tiene como rasgo dominante la proximidad de algunas jurisdicciones con prominente destinación de tierras a tal uso, como en el caso de El Carmen de Bolívar y San Juan Nepomuceno (Bolívar), Rionegro y Lebrija (Santander), Puerto López y Lejanías (Meta) y Tumaco (Nariño) con El Tambo (Cauca) (ver figura 2). Este fenómeno, bien podría reflejar ciertas tendencias a la conglomeración productiva complementaria a la producción de agroalimentos prioritarios. En el otro extremo hay 70 municipios donde no hay presencia de estos agroalimentos, ya por los mismos determinantes de la ruralidad de los agroalimentos

RURALIDADES

prioritarios, o bien, por la ausencia de conocimiento de técnicas para su cultivo, tales como el riego por goteo en el caso de algunos frutales.

Tabla 3.

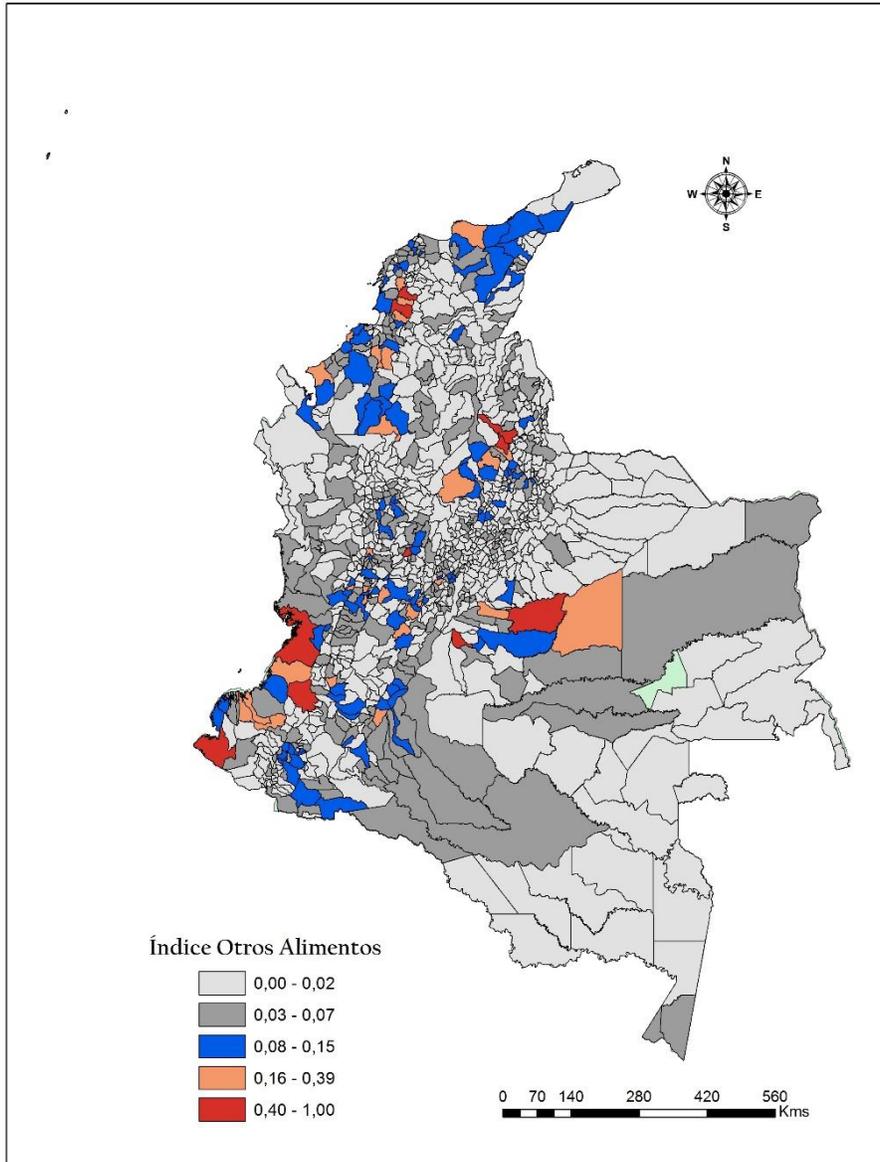
Variables de caracterización de la producción de agroalimentos diferentes de los prioritarios, Colombia, 2007-2013.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Área sembrada (ha)	294 662	307 411	308 813	318 483	312 323	329 450	338 443
Área cosechada (ha)	252 502	255 640	253 180	264 954	259 116	272 567	286 087
Producción (t)	3 092 347	3 096 777	2 951 026	3 098 305	3 190 469	3 470 091	3 829 603
Pérdida de área sembrada (%)	14,3	16,8	18,0	16,8	17,0	17,3	15,5
Rendimiento (t/ha)	12,2	12,1	11,7	11,7	12,3	12,7	13,4

Fuente: Cálculos con base en las *Evaluaciones Agrícolas Municipales*, Ministerio de Agricultura, 2007-2013.

Óscar A. Alfonso R.

Mapa 2.
Índice de la tierra dedicada al cultivo de otros agroalimentos, Colombia, 2007-2013. (El Carmen de Bolívar = 1).



Fuente: Construido con base en *las Evaluaciones Agrícolas Municipales*, Ministerio de Agricultura. 2007-2013.

La proximidad relativa de municipios de Magdalena y de Cesar con potencial para la producción de estos agroalimentos a la península de La Guajira y a las zonas desprovistas de producción agroalimentaria prioritaria en el andén del Pacífico es una alternativa poderosa para promover una recomposición de la dieta básica, a fin de garantizar una provisión permanente y estable de calorías de origen natural.

3.3 La agroindustria

El desarrollo de la agroindustria se ha asociado generalmente con la modernización del campo, no solo por la mecanización inmanente a esquemas de *plantation*, sino por la transformación *in situ* del bien agrícola, como en el caso de los beneficiaderos del café o los ingenios de la caña de azúcar, procesos de mediana o gran escala que determinan en buena medida que la tierra empleada en ellos sea la de mayor rendimiento en promedio. Existen también variedades de procesos de pequeña escala o de microescala porque están vinculados a la transformación artesanal, como en el caso de los sombreros de caña flecha o de paja toquilla. La mecanización de los procesos de siembra y recolección se traducen irremediamente en ahorro de mano de obra campesina que, sin embargo, es ocupada, en parte, en actividades posteriores en las que las máquinas aún no pueden reemplazar la ductilidad de la mano del humano, como ocurre en etapas como la del embalaje de las flores.

Las pérdidas de áreas sembradas son las más elevadas. El promedio del período de estudio fue 20,2 %, mientras que el valor más alto se registró en 2012 con 25,1 % (ver tabla 4). A diferencia de lo que ocurre con las pérdidas de áreas en los dos segmentos anteriores, en especial, en el minifundio y en la pequeña propiedad, los productores agroindustriales tienen la posibilidad de trasladar este costo a los productores de aceites, azúcares y sus derivados, entre otros, que lo trasladan al precio del bien final al distribuidor; a su vez, este último lo transfiere al precio que los consumidores pagan. Si bien el rendimiento durante el período creció a una tasa promedio de 1,5 % anual, la producción tan solo lo hizo a una del 0,5 %, fenómeno asociado al considerable nivel de las áreas perdidas. Por la misma razón, el área cosechada creció en promedio al 2,0 % anual, mientras que el área sembrada lo hizo al 3,4 %.

Tabla 4.
Variables de caracterización de la producción agroindustrial, Colombia, 2007-2013.

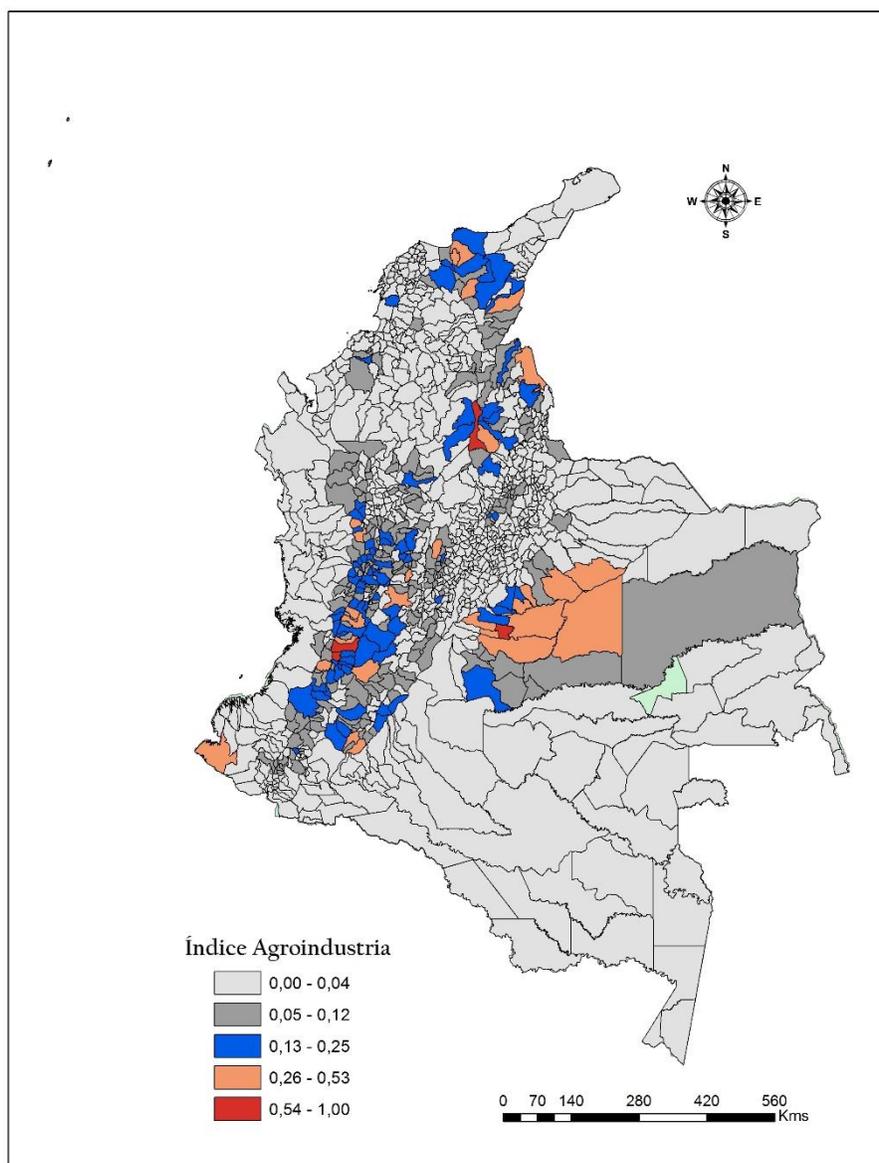
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Área sembrada (ha)	1 756 584	1 786 301	1 816 004	1 908 757	2 034 852	2 085 412	2 148 266
Área cosechada (ha)	1 486 539	1 475 597	1 507 953	1 512 437	1 562 521	1 561 203	1 669 620
Producción (millones de t)	24,3	22,4	26,7	23,5	26,0	24,1	24,2
Pérdida de área sembrada (%)	15,4	17,4	17,0	20,8	23,2	25,1	22,3
Rendimiento (t/ha)	16,3	15,2	17,7	15,5	16,6	15,4	14,5

Fuente: Cálculos con base en las *Evaluaciones Agrícolas Municipales*, Ministerio de Agricultura, 2007-2013.

La geografía de las actividades agroindustriales también experimenta diferenciaciones notables y tendencias a la conglomeración. Estos usos son aún más extraños que los anteriores, pues en 240 jurisdicciones municipales no se destina tierra para ellos. En la parte alta de la jerarquía agroindustrial, las contigüidades alrededor de una jurisdicción dominante son signos de la conformación espontánea de conglomerados productivos de bienes agroindustriales, como en el caso de San Carlos de Guaroa, Puerto Gaitán, San Martín, Acacias y Puerto López en el Meta; Palmira, Candelaria y Tuluá en el Valle del Cauca; y Puerto Wilches y Sabana de Torres en Santander (ver figura 3). Otros conglomerados agroindustriales, pero de carácter incipiente son los que comandan Agustín Codazzi y El Copey en el César, y Tumaco en Nariño.

RURALIDADES

Figura 3.
Índice de la tierra dedicada a la agroindustria, Colombia, 2007-2013. (San Carlos de Guaroa = 1).



Fuente: Construido con base en las *Evaluaciones Agrícolas Municipales*, Ministerio de Agricultura, 2007-2013.

El elevado rendimiento de las tierras dedicadas a la agroindustria está asociado al mayor transumo material de la tierra, por tanto, son estas las más propensas a caer en estado de desertificación. La demanda de humus y de nutrientes por los bienes agroindustriales es exacerbada, en muchas ocasiones, por el uso de abonos químicos, configurándose una situación de sobreexplotación de la tierra que en el futuro cercano se traducirá en nuevos conflictos al demandar tierras de igual o mayor fertilidad que la que actualmente ocupan.

3.4 Los cultivos ilícitos

El enraizado árbol de coca y su principal derivado –el clorhidrato de cocaína– conforman un circuito productivo que arroja ganancias extraordinarias a quienes lo promueven y trafican, pero del precio al detal, tan solo el 1% o a lo sumo el 2% remunera las actividades de producción y refinamiento (Transnational Institute, 2011). La Convención Única sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas incluyó en 1961 la coca dentro de la primera lista de cultivos ilegales y estableció un plazo de 25 años para erradicar totalmente sus cultivos en el mundo. Pero en diciembre de 1989, cuando este plazo venció, miles de indígenas continuaban masticando su hoja, y las áreas sembradas aumentaban sin parar. Un nuevo plazo fue establecido por las Naciones Unidas para 2008. La erradicación forzosa ha generado enfrentamientos violentos cuando se hace manualmente y ha producido la degradación de la tierra cuando se emplean herbicidas, mientras que el desarrollo alternativo no ha conseguido suplir los medios de vida indispensables de los cocaceros, y la erradicación voluntaria de los excedentes para el mercado de la cocaína tiene resultados limitados.

Si bien la masticación no torna toxicómanos a los indígenas que la practican, millones de cocainómanos en el mundo sí lo son, de ahí su prohibición. Reconociendo la inocuidad de los mandatos de 1961 y de 2008, los escasos logros y los problemas derivados de las tres estrategias de erradicación –como el incremento de la violencia, la degradación de los ecosistemas y el aumento de las ganancias de los traficantes y distribuidores–, así como la corrupción de los agentes del Estado y de las organizaciones internacionales encargados de su vigilancia y control, resulta extraño que no se indague por otras políticas basadas en el conocimiento científico y en las dinámicas cambiantes de estos mercados.

La ruralidad basada en el cultivo del árbol de coca es nómada debido a las pocas exigencias climáticas y tecnológicas para su cultivo y cosecha, así como por la introducción de variedades que incrementan el rendimiento.

RURALIDADES

Se conoce que, de llegar a erradicarse su cultivo en los países andinos, otros países de latitudes medias y de otros continentes estarían en capacidad de suplir la oferta, además de que el ácido de coca ha logrado sintetizarse en laboratorios. Pero esa movilidad también es interna, pues, tal como se aprecia en la tabla 5, las participaciones de las regiones *ad hoc* consideradas en este análisis han cambiado recientemente con signos relativamente claros, pues las que menos participaban –las regiones del Caribe y de los llanos orientales– hace seis años lo hacen cada vez menos, mientras que las que más lo hacían –las de los Andes, el Pacífico y la Amazonía– lo hacen cada vez más. En 2013 se erradicaron manualmente 22 056 ha y 47 053 ha por aspersión (JIFE-UN, 2015, p. 73), estrategias que alientan la movilidad interna ante la persistencia de la demanda del alcaloide.

Tabla 5.

Áreas sembradas (.000) con árbol de coca y participación por regiones ad hoc, Colombia, 2008-2013.

Región	2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Área (ha)	%										
Caribe	8,1	10,8	7,9	11,6	7,5	12,3	3,3	5,4	3,1	7,3	1,4	3,1
Llanera	5,9	7,9	4,7	6,9	3,2	5,3	3,1	5,1	2,7	6,5	1,8	4,0
Andina	15,3	20,4	12,5	18,5	13,1	21,3	11,5	18,7	11,4	26,9	11,6	24,8
Pacífica	19,9	26,6	21,0	31,0	20,4	33,1	22,5	36,4	9,7	22,8	14,1	30,2
Selvática	25,7	34,3	21,7	31,9	17,3	28,0	21,3	34,4	15,5	36,5	17,7	37,9
Colombia	75,1	100	68,0	100	61,7	100	61,9	100	42,6	100	46,9	100

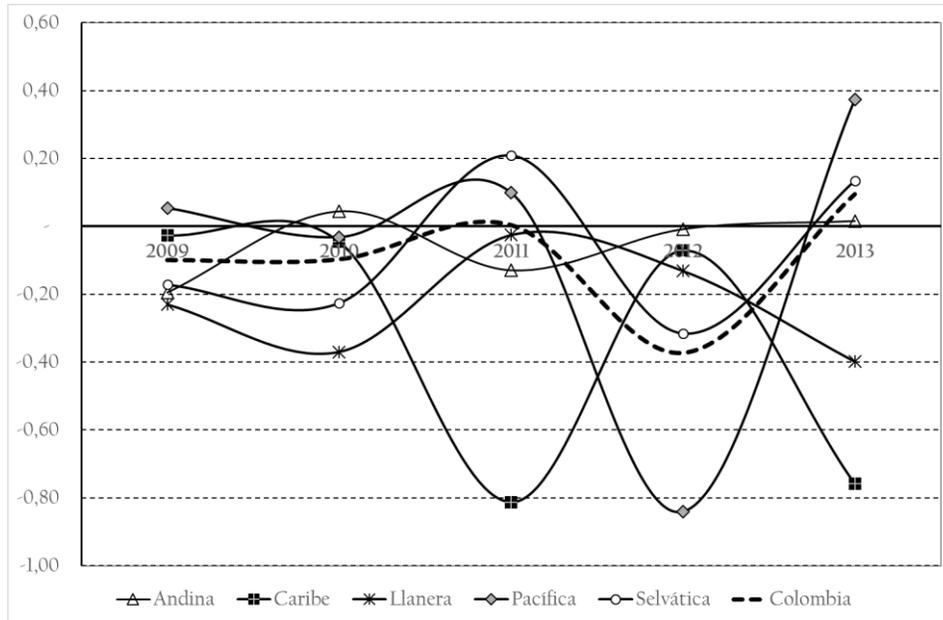
Fuente: Cálculos con base en estadísticas municipales de UNODC, 2008-2013.

A pesar de la paulatina contracción de las áreas sembradas, algo notable es la relativa estabilidad de los cultivos de la región andina, mientras que en las regiones pacífica y selvática se observan fuertes oscilaciones que explican el crecimiento de las áreas cultivadas en Colombia en 2013. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes anunció un crecimiento del 44 % en el país en 2014, porcentaje equivalente a cerca de 69 000 ha, algo relativamente previsible de acuerdo con la tendencia creciente de la figura 4 y con el incremento en la demanda solvente de psicoactivos en el mundo desarrollado. La reacción

del Gobierno colombiano ha sido el veloz diseño e implementación de un plan piloto de erradicación que tiene a Tumaco como emblema.

Figura 4.

Tasas de crecimiento del área sembrada con árbol de coca por regiones, Colombia, 2008-2013.



Fuente: Construida con base en estadísticas municipales de UNODC, 2008-2013.

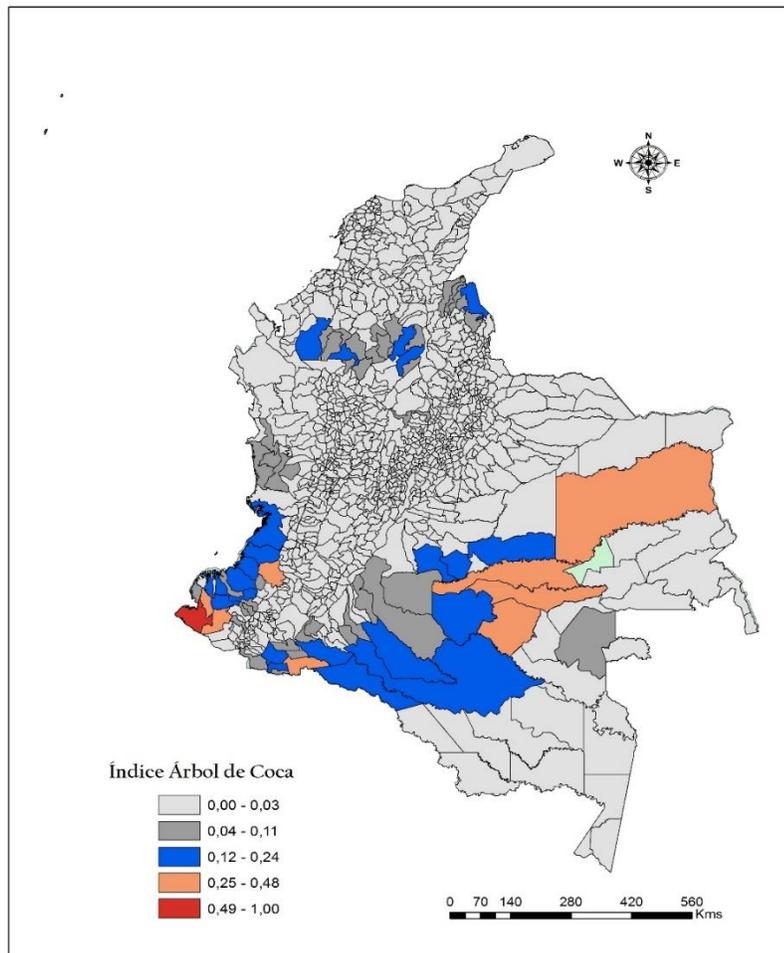
Si la movilidad intrarregional e interregional de los cultivos de coca es evidente, la población vinculada a esta ruralidad debe experimentar grados de nomadismo superiores a los de las demás ruralidades a las que, de hecho, las caracteriza cierto sedentarismo rural. Reacciones coyunturales como el plan piloto de erradicación de 2016, que mal pueden llamarse “nuevas políticas”, no son más que paliativos a un problema de gran envergadura al que es posible enfrentar más eficazmente por otras vías.

En el último lustro, 860 municipios no han conocido el cultivo del árbol de coca, por lo tanto, Colombia no es un país cocalero, sino de regiones cocaleras. El conglomerado Tumaco-Barbacoas en Nariño ha sido dominante en la cantidad de tierra dedicada al cultivo del árbol de coca que, como se aprecia en la figura 5, se extiende hacia el andén medio del Pacífico, precisamente hacia aquellas zonas donde se denotó ausencia de

RURALIDADES

producción agroalimentaria. Hay una ruptura en el Nudo de los Pastos, discontinuidad tras la cual aparecen los cultivos de Puerto Asís que se extienden hacia la región selvática, en donde Cumaribo, el municipio con mayor extensión territorial del país, se ha erigido como eje de su producción. Dos pequeños conglomerados se levantan: uno en el oriente, con Tibú (Norte de Santander) a la cabeza, y otro en el norte, comandado por Tierralta (Córdoba) y Santa Rosa del Sur (Bolívar), aunque con una escasa participación en el agregado nacional.

Figura 5.
Índice de la tierra dedicada al árbol de coca, Colombia, 2007-2013.
(Tumaco= 1)



Fuente: Construido con base en estadísticas municipales de UNODC, 2008-2013.

La exposición de estas zonas a los programas de erradicación con herbicidas es la principal amenaza para su fertilidad. Debido a la movilidad espacial de los cultivos ampliamente practicada por los traficantes, el uso de los herbicidas es inocuo en la perspectiva de sustraer una porción significativa del mercado del alcaloide. La miseria en las zonas cocaleras no ha logrado paliar el cultivo, que solo le aporta cerca de USD 2 diarios al campesino que lo trabaja, y cuando el jornal del “raspachín” es superior al que ganaría en algunas actividades agroindustriales, es un fenómeno efímero y localizado, como ocurrió en marzo de 2016 en Putumayo y Nariño (Rico, 2016).

3.5 La ganadería

La actividad pecuaria comprende la cría y el ulterior aprovechamiento de varias especies del reino animal. La demanda de proteína de origen animal es creciente, aunque en ciertos períodos el consumo de carnes rojas es sustituido por el de carnes blancas, así como los cuidados con el colesterol de baja densidad y los triglicéridos han moderado la participación de ciertas variedades de carnes y lácteos en las dietas de los hogares. El censo pecuario de 2015 permite conocer el acervo bovino, ovino, caprino, porcino, equino, bufalino y aviar, y algunos de sus rasgos en tanto sexo, edad y destino productivo dependiendo de cada especie. El uso extensivo de la tierra para la ganadería es de gran interés por cuanto el crecimiento del hato ha exigido que tanto las tierras aptas como otras que no lo son hayan sido cubiertas con pastizales de diversa naturaleza con variados efectos sobre la fertilidad de la tierra. Según Hidalgo (2014), con un rendimiento por hectárea de entre 0,7 y 1,2 kilos de pasto por metro cuadrado al año, el consumo del animal oscila entre el 15 y el 25 %, pues el resto se ha lignificado, por eso el aspecto leñoso que asumen los pastos obedece a la escasa tecnificación sobre la que se impone la ganadería empírica. Otro factor que explica el inadecuado uso de la tierra en esta actividad es que en pastizales del tipo estrella africana, el 60 % no se siembra, fenómeno persistente durante el último medio siglo y que, de llegar a solucionarse, implicaría elevar el rendimiento a rangos de entre 3,5 y 5,0 kilos por metro cuadrado y a disminuir la presión sobre las tierras no aptas para la ganadería.

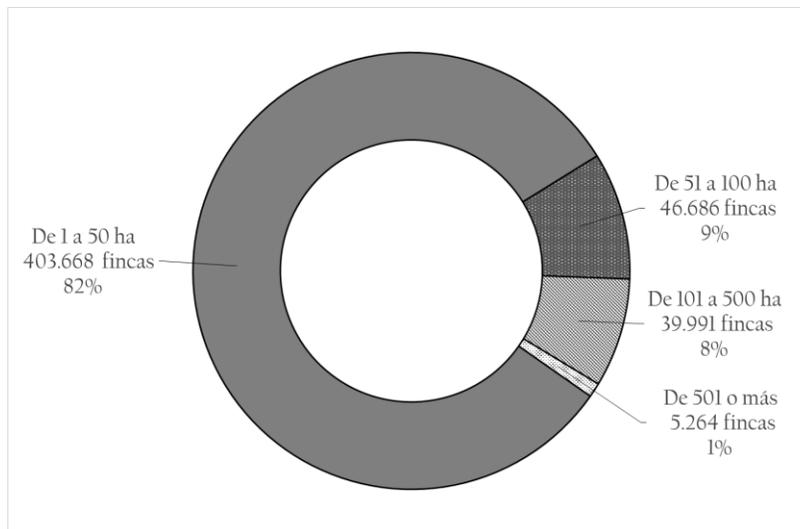
La estabulación y la semiestabulación del ganado son las técnicas con mayor potencial para el desarrollo de la ganadería y la adaptabilidad al cambio climático, pues, según Hidalgo (2014), permitiría pasar de media cabeza de ganado por hectárea a un esquema de ganadería intensiva que

RURALIDADES

oscilaría entre 15 y 30 cabezas por hectárea sembrada con pastos de corte, y con ello el acervo de tierra empleada en la actualidad, que alcanza los 48 millones de hectáreas, podría reducirse hasta en un 90 % y liberar tierras para la agricultura y para atender las anomalías del clima. Esta perspectiva incita a un análisis de eficiencia en el uso de la tierra ganadera de acuerdo con la estructura de la distribución de la tierra reportada en el censo pecuario de 2015 (ver figura 6).

Figura 6.

Distribución de la tierra para el hato ganadero bovino por tamaño de las fincas, Colombia, 2015.



Fuente: Cálculos con base en estadísticas del Instituto Colombiano Agropecuario, Censo Ganadero 2015.

Dentro de los municipios en los que se detectó el menor tamaño de fincas, el uso más eficiente es el de Magüi Payán (Nariño), con 27,7 cabezas/ha, y el menor es el de Sáchica (Boyacá), con 3,5 cabezas/ha. Por su parte, en las fincas de entre 51 y 100 ha, el uso más eficiente se encuentra en las localizadas en Guapi (Cauca), con 6,5 cabezas/ha, y el menor en Timbiquí, en el mismo departamento, con 3,0 cabezas/ha. Las estadísticas masivas disponibles solo permiten el cálculo para estos dos rangos, lo que pone en evidencia que al menos en ellos la eficiencia en el uso de la tierra es mayor cuanto menor sea el tamaño de la finca. En términos de su extensión, Montería (Córdoba) es el municipio con el mayor número de fincas de tamaño superior a las 501 ha, mientras que San Vicente del Caguán

(Caquetá) –el mayor productor de bovinos– es el municipio dominante en las fincas de tamaño de 51 a 100 ha y de 101 a 500 ha, mientras que Cumbal (Nariño) predomina entre los que tienen el mayor número de fincas de 1 a 50 ha, seguido muy de cerca por otros del mismo departamento, como su capital (Pasto), Guachucal, Ipiales y Túquerres, lo que sugiere que allí hay un esfuerzo considerable por mejorar la eficiencia del uso de la tierra caracterizada por las pendientes propias del Macizo Colombiano.

En tan solo once municipios del país no se destina tierra para la ganadería bovina, especialmente en la región selvática, y hay una excepción, que es Moñitos (Córdoba). San Vicente del Caguán es una paradoja por cuanto al estar a la cabeza de la jerarquía ganadera del país, lo hace sobre la base de extensiones medias y grandes de tierra, no sobre la base de la pequeña propiedad que pregonó por décadas la guerrilla de las FARC. La ganadería extensiva es dominante en Montería y Valledupar, así como en Paz de Ariporo y Hato Corozal en Casanare, y Arauca y Tame en Arauca (ver figura 7).

Al igual que en el caso de los agroalimentos prioritarios, la hiperconcentración de la población urbana en las zonas andinas se cimienta sobre la producción de esta proteína de origen animal y de la leche y sus derivados principalmente sobre la región del piedemonte llanero y la sabana interior caribeña. Pero la ganadería intensiva tiene un gran potencial de desarrollo en zonas menos llanas, con pendientes moderadas en donde es posible el cultivo de pastos de corte y la estabulación del ganado. Esta alternativa tecnológica liberaría millones de hectáreas para otros usos cruciales de soporte a la vida de la población rural.

3.6 La residencia

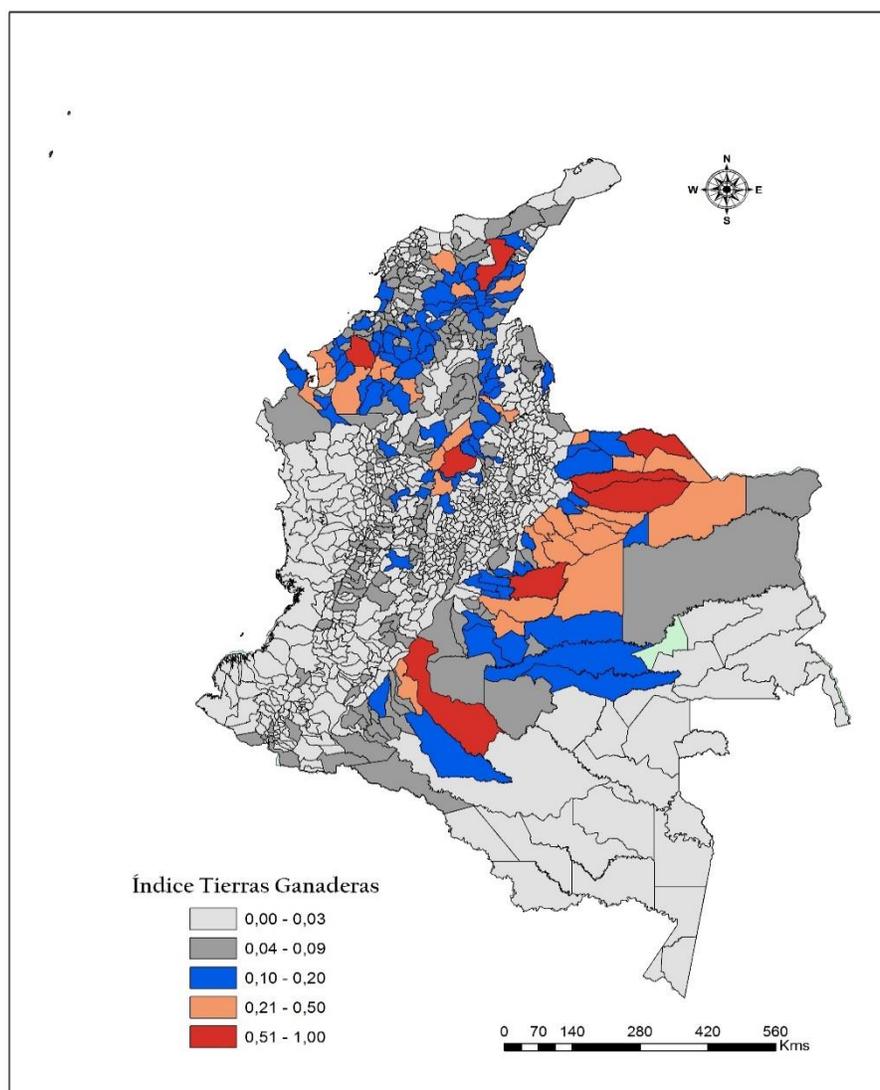
710 municipios colombianos tienen una tasa de ruralidad superior a la de urbanización, por esa razón, hay discursos que sostiene que “Colombia es un país rural”. No obstante, la tasa de ruralidad es apenas del 23,5 %, tasa que experimenta una persistente tendencia a disminuir. La forma de ocupación del territorio colombiano para usos residenciales es heterogénea y desequilibrada. En relación con los usos residenciales no urbanos, estas características son aún más agudas, según se colige de la taxonomía de la tabla 6, construida con el criterio del número de manzanas en centros poblados en relación con las manzanas de la cabecera municipal. Según la metodología del DANE, un centro poblado debe contar como mínimo con 20 viviendas contiguas, y los tipos que ha identificado son los caseríos, las

RURALIDADES

inspecciones de policía, los corregimientos municipales y los departamentales.

Figura 7.

Índice de la tierra dedicada a la ganadería bovina, Colombia, 2015. (San Vicente del Caguán = 1).



Fuente: Cálculos con base en estadísticas del Instituto Colombiano Agropecuario, Censo Ganadero 2015.

Óscar A. Alfonso R.

En Colombia hay 13 municipios que no cumplen la regla de tamaño y continuidad tanto en la cabecera municipal como en el resto de la jurisdicción, localizándose la mayoría de ellos en la región selvática y en los departamentos de Cauca y Chocó, en donde reside el 0,5 de la población rural. En 12 municipios la población se organiza en centros poblados sin que exista un núcleo urbano denso. Por el contrario, en 322 municipios la población reside en cabeceras, mientras que la población rural se dispersa en el resto de la jurisdicción, tipología en la que habita el 15,8 % de la población rural.

Del cuarto tipo forman parte 153 municipios en los que el número de manzanas en centros poblados es superior al del núcleo, residiendo allí el 19,0 % de la población rural. Entre estos, Margarita (Bolívar) es el municipio emblemático, pues la razón es de 20 manzanas en zona rural por una en cabecera. Este municipio se localiza en proximidades a los brazos de Loba y de Mompo, sobre el río Magdalena, y buena parte de él está conformado por zonas cenagosas. En relación con el tamaño físico de las aglomeraciones, estos municipios y los del segundo grupo serían los municipios auténticamente rurales del país.

El quinto grupo lo componen los municipios donde el tamaño físico de los centros poblados es, como mínimo, la mitad de la cabecera, sin llegar a superarla. Municipios emblemáticos por su tamaño físico son El Banco y Pivijay (Magdalena) y Tumaco (Nariño). En esta categoría de municipios reside el 16,2 % de la población rural.

El último tipo de municipios agrupa a 473 jurisdicciones en las que el área física de los centros poblados no alcanza a ser la mitad del área de la cabecera municipal. El municipio emblemático en este grupo es Cartagena (Bolívar) por dos razones: 1) cuenta con 1168 manzanas en centros poblados, el mayor número en cualquier municipio del país y 2) buena parte de esas áreas residenciales se han edificado sobre los manglares o en proximidad a ellos, afectando negativamente el ecosistema. Algo paradójico de esta forma de ocupación es que el privilegio por la edificación con fines turísticos promueve la pérdida de población de la zona rural cartagenera. En el conjunto de este tipo de municipios reside el 47,6 % de la población rural colombiana, y sus densidades son más moderadas que las del grupo precedente. La mayor parte de los municipios metropolizados del país se encuentra en esta categoría, y la dinámica que los caracteriza de las restantes tipologías es la de la suburbanización.

RURALIDADES

Tabla 6.
Taxonomía de municipios de acuerdo con el tamaño de los centros poblados, Colombia, 2015.

Tipo	Municipios		Manzanas en CP		Población rural		Tasa de ruralidad (%)
	Número	%	Número	%	Número	%	
Población dispersa	13	1,2			52 279	0,5	87,8
Sin núcleo urbano	12	1,1	803	1,5	109 828	1,0	91,1
Sin centros poblados	322	28,8			1 791 643	15,8	40,7
Centros poblados con mayor tamaño que el núcleo urbano	153	13,7	18 489	34,2	2 146 715	19,0	70,6
Centros poblados de tamaño de entre 50 y 100 % del núcleo urbano	146	13,0	11 259	20,8	1 832 958	16,2	56,4
Centros poblados de tamaño de entre 0,0 y 50 % del núcleo urbano	473	42,3	23 574	43,6	5 382 744	47,6	14,4
Total	1119	100,0	54 125	100,0	11 316 167	100,0	23,5

Fuente: Cálculos con base en la división político administrativa y las proyecciones poblacionales del DANE.

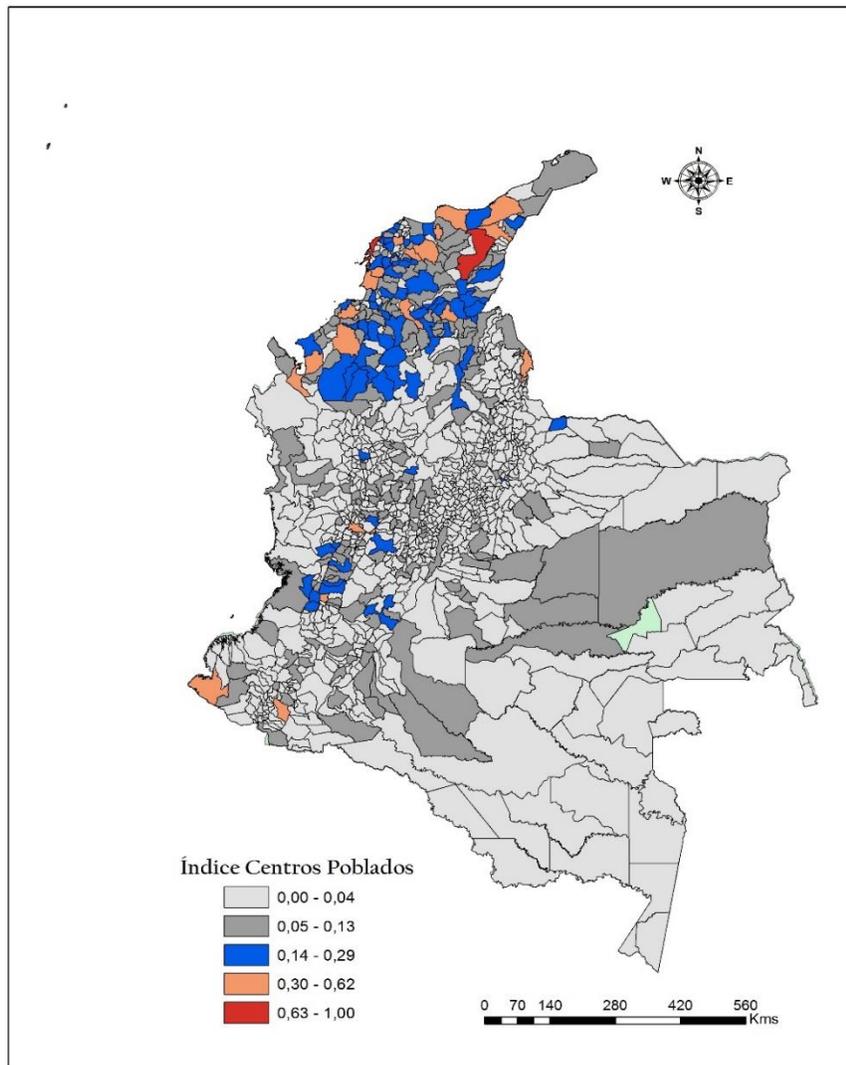
La cuestión étnica juega un papel decisivo para explicar este tipo de ruralidad. Las rancherías en La Guajira hacen que municipios como San Juan del Cesar y Dibulla se ubiquen en el cuarto grupo, al que también pertenece una docena de municipios del Cauca y una decena del Chocó, entre los casos más prominentes. En el otro extremo, el nomadismo de grupos tribales de la región selvática no es captado de manera eficaz por

Óscar A. Alfonso R.

este indicador. A pesar de estos determinismos, existen otros que hacen que esta ruralidad sea muy intensa en el Caribe colombiano en relación con el resto del país (ver figura 8), en donde Cartagena, Valledupar, Magangué y Montería son dominantes.

Figura 8.

Índice de la tierra ocupada con centros poblados, Colombia, 2013. (Cartagena de Indias = 1).



Fuente: Cálculos con base en estadísticas del Instituto Colombiano Agropecuario, Censo Ganadero 2015.

La construcción de zonas duras bajo la forma de centros poblados, caseríos o inspecciones de policía permite la conformación de un hábitat peculiar que exige grandes esfuerzos sociales para la provisión de bienes públicos y colectivos, como el agua potable, el alcantarillado sanitario o la recolección domiciliar de basuras y su disposición final. En esa misma dirección, la dispersión plantea un serio desafío a la democratización del acceso a las redes telemáticas por medio de las cuales los pobladores de las zonas rurales puedan acceder al conocimiento científico y tecnológico necesario para la modernización del campo.

3.7 La minería formal

La magnitud de las riquezas del subsuelo es cada vez más conocida por cuenta de los avances tecnológicos que permiten detectar los yacimientos de minerales. No obstante, aún resta mucho por conocer, por ello, los poseedores de títulos mineros en Colombia se benefician de esa incertidumbre cuando en ellos se les otorga licencia para explotar ciertos minerales y “los demás concesibles”. De esta manera, el Estado colombiano internaliza su desconocimiento de esa riqueza en licencias de construcción con vigencia de hasta 30 años y otorga derechos a particulares sobre algo que debería saber, tratándose del patrimonio público. Otro tipo de títulos corresponde a los que autorizan la explotación de la riqueza superficial, como el recebo y otros materiales cuyo fin es el de contribuir a la fabricación de materiales para el desarrollo y el mantenimiento vial.

Los procedimientos empleados para la explotación de ciertos minerales que se encuentran en el subsuelo han causado agudas polémicas que revelan la necesidad de marcos institucionales diferentes de los actuales para encauzar la minería hacia un círculo virtuoso que transforme la “maldición” en bendición de los recursos naturales. Por ahora, el drenaje a los afluentes de los ríos contaminados con mercurio y cianuro, que colocan en riesgo la salud de los vecinos y su seguridad alimentaria, así como la tala que afecta ecosistemas estratégicos para la vida, como los páramos, son externalidades inmanentes a una actividad cuyos costos sociales superan los beneficios privados.

La geografía minera se origina tanto en las diferencias de naturaleza como en las de intensidad. Para el análisis de las segundas se emplea el índice del negocio minero (INM) (Alfonso, 2016, pp. 69-110), que sintetiza el número de títulos por municipio, la cantidad de minerales concesionados y el número de años que durará la concesión. El INM se acumula por municipio y región (ver tabla 7) para mostrar la primacía de los Andes

sobre el resto de las regiones y el escaso atractivo de las regiones selvática y llanera para las empresas mineras.

Tabla 7.

Índice del negocio minero acumulado y participación por regiones ad hoc, Colombia, 2013.

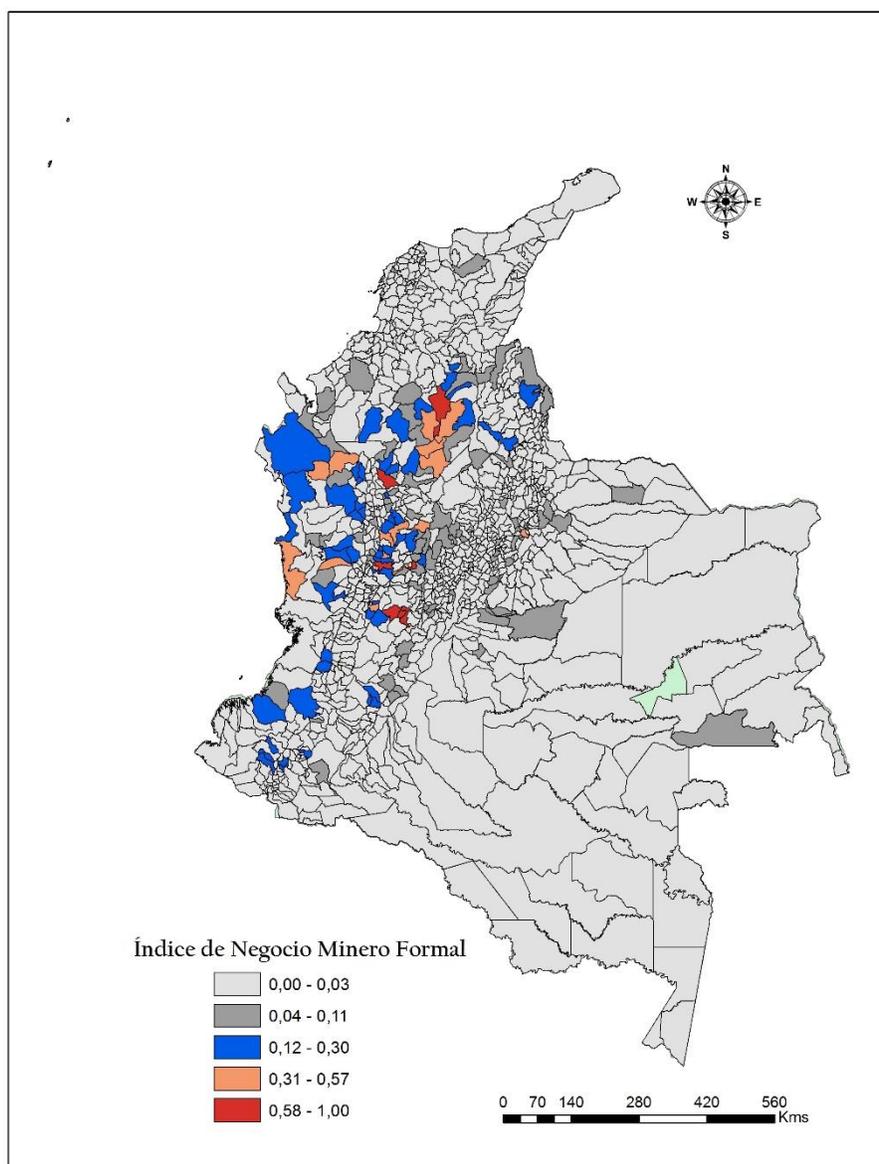
Región	Índice del negocio minero (acumulado)	Participación (%)
Andina	26 723	75,7
Caribe	3965	11,2
Pacífica	3568	10,1
Llanera	788	2,2
Selvática	270	0,8
Total	35 315	100,0

Fuente: Construido con base en Alfonso (2016) y registros de la Agencia Nacional de Minería, 2013.

Las diferencias de naturaleza, esto es, la existencia de algún yacimiento localizado en algún lugar, no permiten inferir mayor cosa sobre la ruralidad. Las diferencias de uso o intensidad que son creadas por los marcos institucionales permiten conocer simultáneamente la diferencia de naturaleza, la intensidad de explotación del subsuelo por el número de minerales concesionados y la prolongación en el tiempo. Por tanto, la ruralidad minera andina es la más productiva, pero también la que percibe el mayor impacto de las externalidades negativas del negocio minero formal. La titulación minera formal se ha extendido por cerca de una cuarta parte de las jurisdicciones municipales del país, siendo notable este tipo de ruralidad en la que municipios como Valle de San Juan, Rovira, Falán, San Luis y Casabianca en el Tolima (ver figura 9) conforman un poderoso conglomerado de riqueza mineral que supera de lejos los reconocidos ejes de Antioquia y Chocó, en donde Segovia, Remedios y Condoto han sido los más expuestos al licenciamiento extractivo.

RURALIDADES

Figura 9.
Índice del negocio minero, Colombia, 2013. (Valle de San Juan = 1).



Fuente: Construido con base en Alfonso (2016) y registros de la Agencia Nacional de Minería, 2013.

Las dos zonas descritas en el Tolima y en Antioquia-Chocó serían las de mayor potencial para el diseño y ejecución de políticas de encadenamiento

de la minería formal con otras actividades, con lo que se propiciarían economías de aglomeración que impactarían positivamente el desarrollo local y regional. No obstante, este tipo de políticas de reconocido éxito en zonas mineras del Canadá y algunas de Chile y del Perú son declinadas en Colombia en favor de estrategias extractivistas que alimenten un decadente fondo de regalías.

4. El índice geográfico de ruralidad (IGR)

El IGR es un índice sintético obtenido como un promedio simple de los índices normalizados descritos en el segundo acápite, que capta las diferencias de grado o intensidad de los siete tipos de ruralidad, correspondiéndole a cada una de estas una variable de estimación, tal como se presentó en la tabla 1:

$$IGR = \frac{IA+IOA+IAI+IC+IG+ICP+IM}{7} \quad (2)$$

En la ecuación, *IA* es el índice normalizado de la tierra dedicada a la producción de alimentos prioritarios; *IOA* representa el índice normalizado de la tierra dedicada a la producción de otros alimentos; *IAI* corresponde al índice normalizado de la tierra dedicada a la producción agroindustrial; *IC* es el índice normalizado de la tierra destinada al cultivo del árbol de coca; *IG* representa el índice normalizado de la tierra dedicada a la ganadería; *ICP* corresponde al índice normalizado de las manzanas construidas en centros poblados; e *IM* es el índice del negocio minero acumulado por municipio. La unidad de observación ha sido la jurisdicción municipal, y si un solo municipio estuviera a la cabeza de las siete ruralidades, el valor máximo del índice sería 1, por tanto, tomaría el valor de cero en caso de virginidad absoluta del campo o en el caso de aquellas jurisdicciones que cuentan solo con su cabecera municipal. El valor máximo no ocurre, pues difícilmente un solo municipio se aproxima siquiera a contar con el índice más elevado en al menos dos ruralidades, según se esclareció en las figuras 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 9. Los resultados del IGR (ver figura 10) se sometieron a un procedimiento estadístico³ de agrupación, que resultó en cinco conglomerados jerárquicos cuyos resultados se presentan en la figura 11.

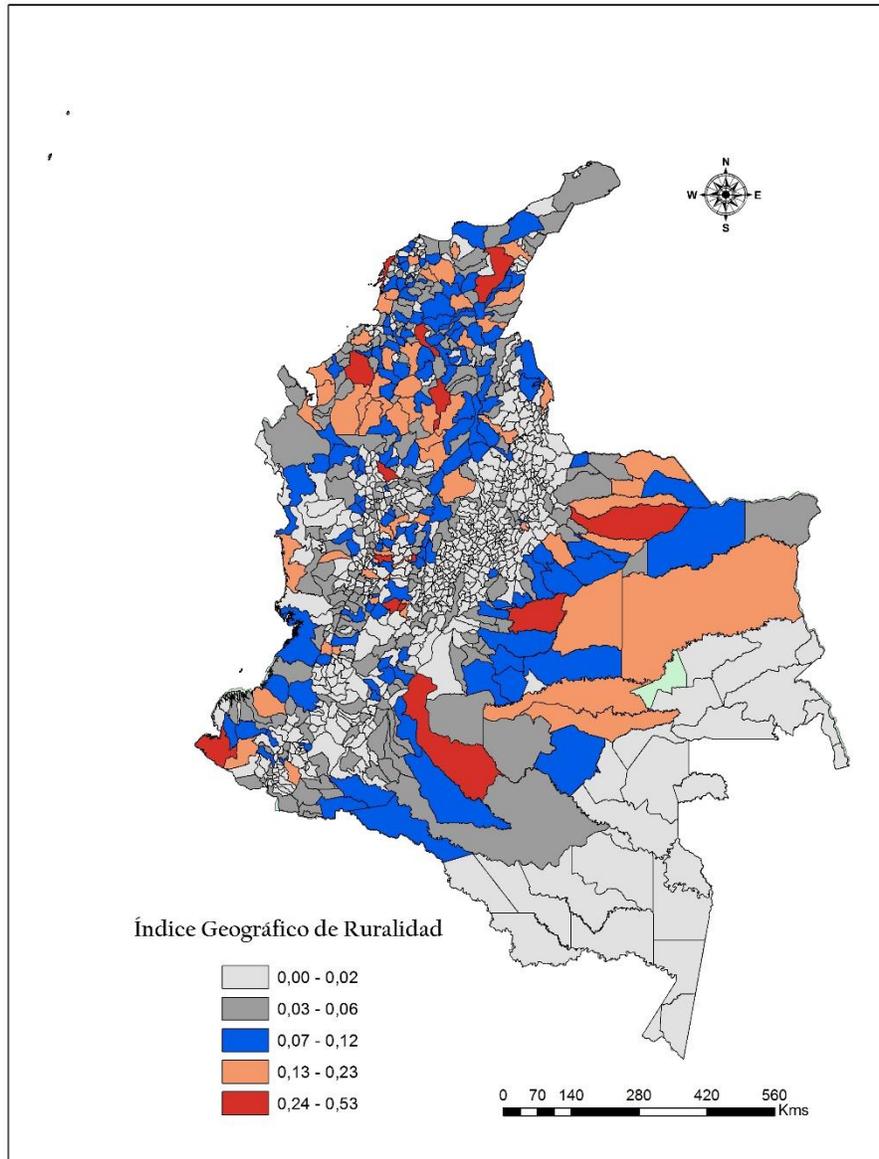
³ El análisis factorial dio como resultado un estadístico KMO de 0,675 con elevada significancia estadística. El método empleado fue el de las distancias euclídeas entre los valores del IGR. Las tres primeras componentes explican el 64,5 % de la varianza acumulada.

RURALIDADES

El mejor IGR lo detenta aquel municipio que cuenta con la mayor variedad de actividades rurales o usos del campo, por ello, sus residentes disfrutan de tal variedad como soporte de su vida. Cabe la posibilidad de que esos usos no sean los más adecuados en cuanto a la aptitud de los suelos, lo que obedece a una ineficiente asignación ocurrida por cuenta de las distorsiones introducidas por diferentes mercados de los que emana la competencia por los usos del campo. Por tanto, el IGR no es una medida de la pertinencia o adecuación de aptitud de los usos del suelo, sino una medida sintética de la intensidad de su uso.

Las zonas con bajas densidades poblacionales, como las localizadas en la región selvática, tienen los menores valores del IGR, pues, como se analizó, allí no se practican actividades como la ganadería extensiva o la minería, y los grupos tribales se alimentan, en su mayoría, del pancoger y de la caza, y su vivienda no se aglomera debido al nomadismo. Un considerable número de municipios cordilleranos también experimenta bajos índices de IGR. La fragmentación jurisdiccional ocurrida en el período republicano de la vida del país ha afianzado la urbanización de la población en los territorios andinos, pero ha desactivado el uso del campo, fenómeno que no se puede atribuir, en ningún caso, a las diferencias de naturaleza, como el clima o las pendientes. Esta dialéctica de la ocupación del campo colombiano contrasta con lo que ocurre en zonas planas como en el piedemonte llanero o la sabana cesarense y cordobesa, en donde se captan los valores del IGR más elevados. Algunos municipios de las laderas y de los valles interandinos también tienen un IGR elevado debido, principalmente, a la elevada intensidad de la actividad minera en sus jurisdicciones.

Figura 10.
Índice geográfico de ruralidad, Colombia, 2013-2015. (Valledupar = 1).



Fuente: Construido del autor con base en estadísticas del DANE, Minagricultura/DNP, ICA, ANM y UNODC.

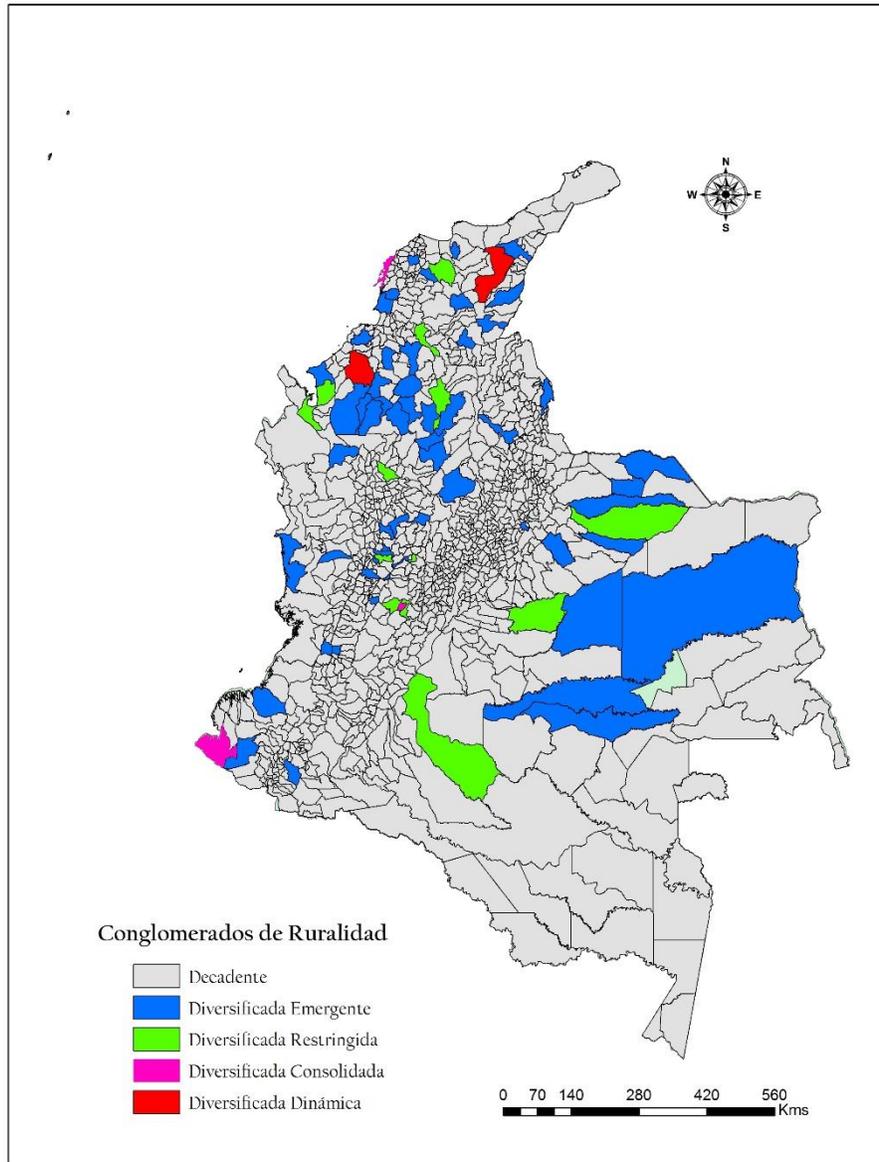
La descripción precedente se esclarece con los resultados de la agrupación que se presentan en la figura 11. Los valores del IGR de

RURALIDADES

Valledupar y Montería son similares entre sí, pero muy distantes de los restantes, por eso estos dos municipios cuentan con la mejor ruralidad debido al uso diversificado del campo y al dinamismo económico de esas actividades. Estos municipios no lideran ninguna ruralidad individualmente, a diferencia de los del segundo grupo, que están allí principalmente por liderar la ruralidad cocalera en el caso de Tumaco, la residencial en centros poblados por Cartagena y la minera por en el Valle de San Juan, actividades consolidadas con menor diversidad que las demás ruralidades. En el tercer conglomerado están los municipios líderes en la producción de agroalimentos, como Turbo, y de proteína animal, como San Vicente del Caguán; pero, a pesar de su relativa diversificación, el uso del campo para otras actividades experimenta restricciones de diversa índole. En el cuarto grupo ningún municipio lidera alguna ruralidad, en cambio, la estructura diversificada en la mayoría está caracterizada por la emergencia de ciertos usos del campo otrora desconocidos. El grupo más numeroso acoge a los municipios líderes de la ruralidad agroindustrial –San Carlos de Guaroa– y de los agroalimentos no prioritarios –Carmen de Bolívar–, que han entrado en el peligroso circuito de la hiperespecialización del uso del campo y que, al igual que en el resto de los municipios de esta tipología, tienen ruralidades que se encuentran en fase de decadencia.

La primera caracterización de esta agrupación es la poblacional, e indica que tan solo el 15,9 % de los residentes en el campo tiene opciones diversas y dinámicas, mientras que el 84,1 % de la población afronta poderosas limitaciones para el crecimiento de su bienestar debido a la decadencia de sus ruralidades (ver tabla 8). Tal decadencia tiene variadas representaciones, siendo la suburbanización en las zonas metropolitanas una de las más evidentes, pues, en efecto, el endurecimiento del campo y la inmovilización de tierras con fines especulativos inmobiliarios incide decididamente en el estancamiento productivo.

Figura 11.
Conglomerados jerárquicos (tipos de ruralidad) de acuerdo con el índice geográfico de ruralidad, Colombia, 2013-2015.



Fuente: Construido por el autor con base en la figura 10.

RURALIDADES

Tabla 8.
Índice geográfico de ruralidad por taxonomía de ruralidades, Colombia, 2013-2015.

Tipología de ruralidad	Número de municipios	ÍGR		Población 2015	
		Mínimo	Máximo	Número	Participación (%)
Diversificada dinámica	2	0,52	0,53	147 933	1,3
Diversificada consolidada	3	0,34	0,35	129 385	1,2
Diversificada restringida	12	0,22	0,30	268 225	2,4
Diversificada emergente	54	0,12	0,20	1 206 004	11,0
Decadente	1051	0,00	0,11	9 247 746	84,1
Total	1122	0,00	0,53	10 999 293	100,0

Fuente: Cálculos del autor con base en estadísticas del DANE, Minagricultura/DNP, ICA, ANM y UNODC.

Un análisis retrospectivo, como el que se presenta en la tabla 8, permite analizar la poca sincronía entre los fenómenos demográficos y económicos con las ruralidades identificadas. Salvo en el grupo de municipios con diversificación restringida, las tasas de ruralidad son las más bajas del país, lo que indica que una ruralidad diversificada es generalmente el soporte de una urbanización elevada. De hecho, la tasa de ruralidad ha descendido en los últimos treinta años de manera considerable y ha afectado especialmente a los municipios con ruralidad decadente y a los de diversificación restringida. Por su parte, la tasa de crecimiento intercensal 1985-1995 del grupo de municipios con ruralidad decadente era la más baja y pasó a ser negativa en la siguiente década, al igual que en los municipios con diversificación restringida (ver tabla 9). Finalmente, la cobertura del sistema de acueducto, sintomática del acceso al agua potable, es igualmente la menor en los municipios con ruralidades diversificada emergente y decadente.

Tabla 9.
Tasas de ruralidad y de crecimiento intercensal por taxonomía de ruralidades, Colombia, 2013-2015.

Tipología de ruralidad	Tasa de ruralidad (%)			Tasa de crecimiento intercensal (%)		Viviendas con conexión a agua (%)
	1985	1995	2005	1985-1995	1995-2005	2005
Diversificada dinámica	27,2	24,1	20,2	1,76	0,27	70,1
Diversificada consolidada	14,1	13,7	12,2	2,80	0,49	83,9
Diversificado restringida	35,5	36,8	30,8	2,26	-0,96	62,6
Diversificado emergente	25,2	22,8	21,3	1,45	0,60	58,8
Decadente	35,3	31,3	26,8	0,62	-0,21	57,9
Total	33,5	29,7	25,6	0,78	-0,13	58,6

Fuente: Cálculos del autor con base en estadísticas censales del DANE de 1985, 1993 y 2005.

La dialéctica de las dinámicas de ocupación del campo se ha puesto en evidencia a lo largo de este ejercicio y continuará haciéndolo por mucho tiempo. Por ejemplo, es previsible que los indicadores de pobreza rural mejoren sustantivamente en el futuro cercano, no por una intervención eficaz del Estado ni por la benevolencia de sus políticas, tampoco porque los mercados hayan virado y promuevan una asignación eficaz de la tierra, sino porque la población más pobre continuará migrando en busca de medios más prósperos.

Reflexiones finales

La cuestión rural en Colombia ocupa, como nunca antes, un lugar prominente en los debates sociales, económicos y políticos acerca del devenir del desarrollo, la democracia y la paz. La realización del Tercer Censo Nacional Agropecuario parece haber significado un avance

significativo en el conocimiento de su ocupación y de otros rasgos socioeconómicos, pero sus informes parciales, que presentan resultados tan preocupantes como los expuestos en este trabajo, no han permitido el uso sistemático de las estadísticas a dos años de su realización. Algunas de ellas han sido conocidas por los integrantes de la Misión para la Transformación del Campo, que en su informe final alude con claridad al problema distributivo cuando precisa que el 40,1 % del área censada es ocupada por unidades de producción agrícola con extensión de 500 ha o más. La concentración es un fenómeno perenne al campo colombiano.

La Misión planteó tres ideas que deben configurarse como principios de las políticas de desarrollo rural: el enfoque territorial participativo, la inclusión social y productiva, y la provisión adecuada de bienes y servicios públicos. Entre las seis estrategias para realizarlos se encuentra la del desarrollo rural competitivo, que se basa, entre otros aspectos, en la defensa de los derechos de propiedad, especialmente en la consolidación de aquellos legítimamente adquiridos, tarea que le correspondería al Viceministerio de Desarrollo Rural Territorial que se propone crear. Esta instancia tendría a su cargo “la administración de tierras del Estado, el acceso a la tierra, la recomposición de derechos de propiedad (extinción de dominio, consolidación de microfundios) y zonas especiales (ZRC, ZDE, ZIDRES, resguardos indígenas, territorios colectivos)” (Misión para la Transformación del Campo, 2016, p. 97). Estos loables propósitos bien podrían haberse planteado como el cuarto principio, el de la clarificación de los derechos de propiedad sobre la tierra, pero su realización pasaría por una estrategia diferente de la de la creación de un viceministerio, pues, como es previsible, generaría una reacción violenta entre los propietarios ilegítimos e ilegales de la tierra. La movilización social en torno a esta necesidad es una vía inexplorada para producir una acción colectiva blindada y eficaz.

Sin la claridad de la legalidad y de la legitimidad de los derechos de propiedad sobre la tierra, la reproducción de antiguas tensiones entre usurpadores e invasores, entre reclamantes y el Estado continuará vigente. El país se encuentra a la expectativa de qué instrumento marcha más rápidamente, si las zonas de reserva campesina o las zonas de interés de desarrollo rural económico y social, pues los beneficiarios de unas y otras son grupos diferentes. En tal sentido, el primer acuerdo de La Habana da algunos indicios de la necesidad de un nuevo pacto rural que incluye, entre otros aspectos, la reformulación del sistema agroalimentario nacional. En esta dirección, la cuestión formulada por Balcázar (2001, p. 115) continúa vigente: ¿cuáles son los factores que determinan la participación en el

ingreso, en la riqueza y en la participación política de los colombianos? Algunos de los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015) se aproximaron a una respuesta que, sin embargo, aún está por construirse, tarea que embarca a la realización de más y mejores esfuerzos sociales sistemáticos, a los que este trabajo espera haber contribuido.

Bibliografía

1. Albán, A. (2011). Reforma agraria y contrarreforma en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 13(24), 327-356. Recuperado de <http://goo.gl/rJRqhh>.
2. Alfonso, Ó. A. (2016). Las diferencias de intensidad del negocio minero formal y el desarrollo municipal, Colombia 2013: un análisis no convencional. En J. C. Henao y A. C. González (Eds.), *Minería y Desarrollo. Minería y comunidades: impactos, conflictos y participación ciudadana* (Colección Así habla el Externado n.º 4). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
3. Balcázar, Á. (2003). Transformaciones en la agricultura colombiana entre 1990 y 2002. *Revista de Economía Institucional*, 5(9), 128-145. Recuperado de <http://goo.gl/RnP5mA>.
4. Balcázar, Á. (2001). Los supuestos fundamentales de la reforma agraria y su validez actual. *Revista de Economía Institucional*, 1(4), 103-116. Recuperado de <http://goo.gl/okTc2C>.
5. Bejarano, J. A. (1998). *Economía de la agricultura*. Bogotá: Tercer Mundo Editores – Universidad Nacional – IICA – FONADE.
6. Berry, A. (2002). ¿Colombia encontró por fin una reforma agraria que funcione? *Revista de Economía Institucional*, 4(6), 24-70. Recuperado de <http://goo.gl/1CjpvX>.
7. Blanc, M. (1997). La ruralité: diversité des approches. *Économie Rurale*, 242, 5-12. Recuperado de <http://goo.gl/QFTxWP>
8. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV). (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de <https://goo.gl/LjIf88>
9. Demangeon, A. (1934). Économie agricole et peuplement rural. *Annales de Géographie*, 43(241), 1-21. Recuperado de <http://goo.gl/LJtpRi>
10. Echeverría, R. G. (Ed.). (2001). *Desarrollo de las economías rurales*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.

RURALIDADES

11. El Tiempo. (26 de marzo de 2016). Vichada encabeza lista de departamentos con más tierra productiva. *El Tiempo*. Recuperado de <http://goo.gl/MUjqvJ>.
12. Farah, M. A. & Pérez, E. (2004). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 51, 137-160. Recuperado de <http://goo.gl/CwCCgH>.
13. Guérin, J-P & Gumuchian, H. (1979). Ruraux et urbains: Réflexions sur les fondements de la ruralité aujourd'hui. *Revue de Géographie Alpine*, 67(1), 89-104. Recuperado de <http://goo.gl/4d3jfb>.
14. Hidalgo, D. F. (6 de septiembre de 2014). Las fincas dan plata cuando se manejan los pastos como verdaderos cultivos. *LaPatria.com*. Recuperado de <http://goo.gl/bEnFjE>.
15. Hirschman, A. O. (2013 [1963]). La tenencia de la tierra y la reforma agraria en Colombia: empleo de las armas fiscales. *Revista de Economía Institucional*, 15(28), 351-360. Recuperado de <http://goo.gl/1v8T2v>.
16. IGAC. (2014). *IGAC revela "anti ranking" de los departamentos con los mayores conflictos de los suelos en Colombia*. Recuperado de <http://goo.gl/DEsPm6>.
17. Iglesias, E. (2001). Prefacio. En R. G. Echeverría (Ed.), *Desarrollo de las economías rurales en América Latina y el Caribe* (pp. XI-XII). Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <http://goo.gl/ofqHWp>.
18. Jean, M. (2003). L'Agriculteur, la ruralité et la géographie: Por une socio-géographie des agriculteurs. *Revue de Géographie Alpine*, 91(4), 31-41. Recuperado de <http://goo.gl/SwY4iU>.
19. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes – Naciones Unidas (JIFE-UN). (2015). *Informe 2014*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de <https://goo.gl/kYDAtS>.
20. Kalmanovitz, S. y López E. (2006). *La agricultura colombiana en el siglo XX*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
21. Kayser, B. (1988). Permanence et perversion de la ruralité. *Économie Rurale*, 109(1), 75-108. Recuperado de <http://goo.gl/0cT6qe>.
22. López, M. (2009). El veto de las élites rurales a la redistribución de la tierra en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 11(21), 93-106.

23. Llambí, Luis & Pérez E. (2007). Nuevas ruralidades y viejos campesinismos: Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 4(59), 37-61.
24. Lleras R., C. (2012[1989]). Problemas de la reforma agraria y del derecho agrario. *Revista de Economía Institucional*, 14(27), 225-238. Recuperado de <http://goo.gl/lojdk>.
25. Machado, A. (2013). *La política de reforma agraria y tierras en Colombia: Esbozo de una memoria institucional*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de <http://goo.gl/TAC8IL>.
26. Machado, A. (2000). *Economía de la agricultura* de Jesús Antonio Bejarano. *Revista de Economía Institucional*, 2(2). Recuperado de <http://goo.gl/M7Rst3>
27. Martínez Nogueira, R. (2001). Reforma institucional y gestión del sector público agropecuario. En R. G. Echeverría (Ed.), *Desarrollo de las economías rurales en América Latina y el Caribe* (pp. 143-182). Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <http://goo.gl/ofqHWp>.
28. Marx, K. (1981 [1867]). *El capital. Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.
29. Mathieu, N. (1998). La notion de rural et les rapports ville-campagne en France. Les années quatre-vingt-dix. *Économie Rurale*, 247(1), 11-20. Recuperado de <http://goo.gl/UKORDM>.
30. Misión para la Transformación del Campo. (2015). *El campo colombiano: Un camino hacia el bienestar y la paz*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de <https://goo.gl/f7Gwjf>.
31. Ortiz, C. E. (2003). Cultivos ilícitos y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 50, 143-166. Recuperado de <http://goo.gl/DOxEHc>
32. Rico, D. M. (18 de marzo de 2016). Cuestionando el mito de la rentabilidad de la coca. *La Silla Vacía*. Recuperado de <http://goo.gl/LnDMWs>
33. Transnational Institute. (18 de febrero de 2011). Hoja de coca: mitos y realidad. Recuperado de <https://goo.gl/bL21D3>
34. Página web consultada
Agronet. MinAgricultura:
<http://www.agronet.gov.co/Paginas/estadisticas.aspx>

RURALIDADES

Anexo 1. Valores de los índices de ruralidad por municipio y tipo de ruralidad

IA	=	Alimentos
IOA	=	Otros alimentos
IAI	=	Agroindustria
IC	=	Árbol de coca
IG	=	Ganadería
ICP	=	Centros poblados
IM	=	Minería
Tipo	=	Tipo de ruralidad: (DD – Diversificada dinámica; DC – Diversificada consolidada; DR – Diversificada restringida; DE – Diversificada emergente; y, D – Decadente)

Depto.	Municipio	IA	IOA	IAI	IC	IG	ICP	IM	IGR	Tipo
ANT	Medellín	0,02	0,03	0,03		0,02	0,14		0,05	D
ANT	Abejorral	0,09	0,03	0,11		0,04	0,01	0,19	0,08	D
ANT	Abriaquí			0,01		0,01				D
ANT	Alejandro		0,02	0,02						D
ANT	Amagá		0,01	0,02		0,01	0,03	0,05	0,03	D
ANT	Amalfi	0,03	0,04	0,07	0,02	0,04	0,01	0,24	0,08	D
ANT	Andes	0,06		0,26		0,01	0,07	0,08	0,05	D
ANT	Angelópolis		0,01	0,02				0,02	0,01	D
ANT	Angostura	0,01		0,07		0,01		0,22	0,08	D
ANT	Anorí	0,02		0,03	0,07	0,02		0,03	0,03	D
ANT	Santafé de Antioquia	0,02		0,05		0,02			0,01	D
ANT	Anza	0,01	0,01	0,04		0,02	0,01	0,01	0,01	D
ANT	Apartadó	0,38	0,02			0,02	0,08	0,05	0,04	D
ANT	Arboletes	0,15	0,03			0,15	0,08		0,08	D
ANT	Argelia	0,01		0,06		0,01				D
ANT	Armenia		0,01	0,02		0,02	0,01	0,03	0,02	D
ANT	Barbosa	0,02	0,03	0,07		0,02	0,02	0,08	0,04	D
ANT	Belmira	0,01				0,04	0,01		0,01	D
ANT	Bello	0,01		0,01		0,02	0,02		0,01	D
ANT	Betania	0,01		0,18				0,03	0,01	D
ANT	Betulia	0,02	0,02	0,15		0,01	0,02	0,16	0,06	D
ANT	Ciudad Bolívar	0,02		0,28		0,01	0,03		0,01	D

Óscar A. Alfonso R.

ANT	Briceño	0,02		0,02	0,01	0,01	0,01	0,11	0,03	D
ANT	Buriticá	0,01		0,03		0,01	0,01	0,19	0,07	D
ANT	Cáceres	0,12	0,12		0,09	0,18	0,13	0,15	0,14	DE
ANT	Caicedo	0,01		0,04		0,01				D
ANT	Caldas			0,01		0,01	0,05	0,03	0,03	D
ANT	Campamento			0,11		0,01				D
ANT	Cañasgordas	0,01	0,05	0,08		0,02	0,03	0,24	0,1	D
ANT	Caracolí	0,01				0,02				D
ANT	Caramanta	0,02	0,01	0,04		0,01	0,01	0,03	0,02	D
ANT	Carepa	0,27				0,04	0,08		0,03	D
ANT	El Carmen de Viboral	0,1	0,13	0,02		0,02	0,01	0,19	0,05	D
ANT	Carolina					0,01		0,08	0,03	D
ANT	Caucasia	0,05	0,02			0,28	0,13	0,05	0,12	DE
ANT	Chigorodó	0,14	0,01	0,02		0,12	0,01		0,03	D
ANT	Cisneros			0,03						D
ANT	Cocorná	0,05	0,05	0,06		0,01				D
ANT	Concepción	0,01	0,02	0,01		0,01				D
ANT	Concordia	0,02		0,18		0,01	0,03	0,19	0,08	D
ANT	Copacabana			0,01		0,01		0,05	0,02	D
ANT	Dabeiba	0,05	0,03	0,06		0,03	0,03	0,41	0,12	DE
ANT	Don Matías		0,01	0,01		0,03	0,01		0,01	D
ANT	Ebéjico	0,04	0,01	0,07		0,03	0,03		0,02	D
ANT	El Bagre	0,07	0,03		0,1	0,02	0,14	0,43	0,17	DE
ANT	Entrerriós					0,05			0,02	D
ANT	Envigado						0,02		0,01	D
ANT	Fredonia	0,04	0,03	0,07		0,05	0,03	0,05	0,04	D
ANT	Frontino	0,01	0,01	0,08		0,03	0,03	0,11	0,06	D
ANT	Giraldo		0,01	0,02			0,01	0,19	0,07	D
ANT	Girardota	0,01	0,01	0,03		0,01		0,19	0,07	D
ANT	Gómez Plata	0,01		0,03		0,02	0,02	0,03	0,02	D
ANT	Granada	0,01		0,03		0,01	0,01		0,01	D
ANT	Guadalupe			0,02		0,01	0,02	0,03	0,02	D
ANT	Guarne	0,01	0,04			0,01		0,05	0,02	D
ANT	Guatapé									D
ANT	Heliconia			0,03		0,01	0,01		0,01	D
ANT	Hispania	0,02		0,02		0,01				D

RURALIDADES

ANT	Itagüí						0,1		0,03	D
ANT	Ituango	0,06		0,1	0,02	0,03	0,05	0,03	0,03	D
ANT	Jardín	0,03	0,03	0,06		0,01				D
ANT	Jericó	0,04	0,04	0,05		0,03			0,01	D
ANT	La Ceja	0,01	0,01	0,01		0,02	0,01		0,01	D
ANT	La Estrella						0,13		0,04	D
ANT	La Pintada					0,01				D
ANT	La Unión	0,04	0,02			0,03	0,02	0,19	0,08	D
ANT	Liborina	0,01	0,01	0,05		0,01	0,04		0,02	D
ANT	Maceo	0,04	0,02	0,02		0,06	0,01		0,02	D
ANT	Marinilla	0,1	0,08			0,02			0,01	D
ANT	Montebello	0,01	0,03	0,05						D
ANT	Murindó	0,02						0,43	0,11	D
ANT	Mutatá	0,03	0,03	0,01		0,15	0,04	0,05	0,06	D
ANT	Nariño	0,02		0,1	0,01	0,01	0,01	0,24	0,07	D
ANT	Necoclí	0,35	0,16			0,21	0,23	0,03	0,12	DE
ANT	Nechí	0,09	0,04		0,03	0,07	0,04	0,14	0,07	D
ANT	Olaya			0,01			0,03		0,01	D
ANT	Peñol	0,03	0,06	0,01		0,01				D
ANT	Peque	0,02		0,04		0,01	0,02		0,01	D
ANT	Pueblorrico	0,01		0,05		0,01				D
ANT	Puerto Berrío	0,02	0,01			0,23	0,02		0,06	D
ANT	Puerto Nare	0,02				0,1	0,04		0,03	D
ANT	Puerto Triunfo		0,01			0,09	0,14	0,03	0,08	D
ANT	Remedios	0,04		0,01	0,01	0,11	0,03	0,49	0,16	DE
ANT	Retiro		0,07	0,01		0,01		0,03	0,01	D
ANT	Rionegro	0,01	0,04			0,02		0,05	0,02	D
ANT	Sabanalarga	0,01		0,04		0,01	0,01		0,01	D
ANT	Sabaneta						0,04		0,02	D
ANT	Salgar			0,19		0,01	0,02	0,16	0,06	D
ANT	San Andrés de Cuerquía	0,01		0,03		0,01				D
ANT	San Carlos	0,04		0,07	0,01	0,02	0,05		0,02	D
ANT	San Francisco	0,02		0,01	0,02		0,01		0,01	D
ANT	San Jerónimo	0,01	0,01	0,02		0,01				D
ANT	San José de la Montaña					0,02			0,01	D
ANT	San Juan de Urabá	0,16	0,04			0,04	0,06		0,03	D

Óscar A. Alfonso R.

ANT	San Luis	0,02		0,02	0,02	0,02	0,01	0,08	0,03	D
ANT	San Pedro	0,05	0,01			0,08			0,03	D
ANT	San Pedro de Urabá	0,17	0,02			0,12	0,01		0,03	D
ANT	San Rafael		0,01	0,05		0,01				D
ANT	San Roque	0,01		0,11		0,02	0,08		0,02	D
ANT	San Vicente	0,17	0,04		0,01	0,02	0,01		0,01	D
ANT	Santa Bárbara	0,04	0,1	0,07		0,01	0,02	0,03	0,02	D
ANT	Santa Rosa de Osos	0,05		0,03		0,13	0,03	0,62	0,26	DR
ANT	Santo Domingo	0,01		0,09		0,02	0,06		0,02	D
ANT	El Santuario	0,06	0,1			0,01				D
ANT	Segovia	0,01			0,03	0,02	0,02	0,51	0,15	DE
ANT	Sonsón	0,1	0,06	0,11	0,01	0,14	0,07	0,38	0,15	DE
ANT	Sopetrán	0,01	0,02	0,03		0,01	0,03		0,01	D
ANT	Támesis	0,04	0,03	0,07		0,03	0,03		0,02	D
ANT	Tarazá	0,04	0,24		0,12	0,06	0,06	0,03	0,07	D
ANT	Tarso	0,01	0,01	0,03		0,01				D
ANT	Titiribí	0,01		0,02		0,02	0,01	0,03	0,02	D
ANT	Toledo	0,02	0,01	0,02			0,01			D
ANT	Turbo	1	0,09			0,3	0,54	0,04	0,22	DR
ANT	Uramita	0,03	0,01	0,04		0,01		0,03	0,01	D
ANT	Urrao	0,09	0,04	0,06		0,02	0,01	0,19	0,06	D
ANT	Valdivia	0,02			0,04	0,02	0,03	0,05	0,03	D
ANT	Valparaíso	0,01	0,01	0,02		0,03		0,03	0,02	D
ANT	Vegachí	0,02	0,01	0,05		0,02	0,01	0,05	0,02	D
ANT	Venecia	0,02	0,04	0,02		0,02	0,04	0,03	0,03	D
ANT	Vigía del Fuerte	0,04	0,02				0,03		0,01	D
ANT	Yalí	0,02		0,04		0,03			0,01	D
ANT	Yarumal	0,01	0,01	0,02		0,06	0,06	0,19	0,08	D
ANT	Yolombó	0,02	0,01	0,16		0,04	0,01	0,05	0,03	D
ANT	Yondó	0,05		0,01	0,01	0,22	0,02	0,03	0,07	D
ANT	Zaragoza	0,08	0,04		0,04	0,03	0,04	0,08	0,05	D
ATL	Barranquilla						0,03	0,03	0,02	D
ATL	Baranoa	0,03	0,08			0,02	0,12		0,05	D
ATL	Campo de la Cruz	0,03	0,01			0,01	0,02		0,01	D
ATL	Candelaria	0,01	0,01			0,02	0,07		0,03	D
ATL	Galapa	0,01	0,03			0,01	0,01			D

RURALIDADES

ATL	Juan de Acosta	0,02	0,06			0,01	0,23	0,03	0,09	D
ATL	Luruaco	0,07	0,03			0,02	0,23		0,08	D
ATL	Malambo	0,04	0,03			0,01	0,03		0,01	D
ATL	Manatí	0,02	0,01			0,02	0,01		0,01	D
ATL	Palmar de Varela	0,02	0,03			0,01	0,01	0,03	0,01	D
ATL	Piojó	0,02	0,06			0,02	0,05		0,02	D
ATL	Polonuevo	0,01	0,02			0,01	0,01		0,01	D
ATL	Ponedera	0,03	0,01			0,03	0,18		0,07	D
ATL	Puerto Colombia						0,09	0,03	0,04	D
ATL	Repelón	0,07	0,11	0,01		0,02	0,17	0,03	0,07	D
ATL	Sabanagrande	0,01	0,01			0,01				D
ATL	Sabanalarga	0,01	0,06			0,05	0,3		0,12	DE
ATL	Santa Lucía	0,02	0,01			0,01	0,02		0,01	D
ATL	Santo Tomás	0,04	0,13			0,01		0,05	0,02	D
ATL	Soledad					0,01				D
ATL	Suan	0,02	0,01			0,01				D
ATL	Tubará	0,04	0,1			0,01	0,15	0,03	0,06	D
ATL	Usiacurí	0,02	0,03			0,01				D
BDC	Bogotá, D.C.					0,03	0,07		0,04	D
BOL	Cartagena	0,02	0,05			0,03	1		0,34	DC
BOL	Achí	0,26	0,01			0,04	0,11		0,04	D
BOL	Altos del Rosario	0,07		0,04		0,01	0,07	0,16	0,06	D
BOL	Arenal	0,04			0,02		0,02	0,19	0,06	D
BOL	Arjona	0,13		0,01		0,07	0,18		0,08	D
BOL	Arroyohondo	0,07				0,01	0,07		0,03	D
BOL	Barranco de Loba	0,04				0,03	0,06		0,02	D
BOL	Calamar	0,16				0,04	0,21		0,08	D
BOL	Cantagallo	0,05		0,02	0,07			0,03	0,03	D
BOL	Cicuco	0,01				0,03	0,04		0,02	D
BOL	Córdoba	0,05	0,01	0,05		0,04	0,16		0,06	D
BOL	Clemencia	0,06	0,03			0,01	0,03	0,05	0,03	D
BOL	El Carmen de Bolívar	0,38	1			0,04	0,12		0,06	D
BOL	El Guamo	0,12				0,03	0,12		0,05	D
BOL	El Peñón	0,04	0,03	0,01		0,03	0,09		0,04	D
BOL	Hatillo de Loba	0,03				0,03	0,11	0,05	0,07	D
BOL	Magangué	0,11		0,01		0,16	0,62		0,26	DR

Óscar A. Alfonso R.

BOL	Mahates	0,24	0,17	0,02		0,04	0,2		0,08	D
BOL	Margarita	0,01				0,04	0,09		0,04	D
BOL	María La Baja	0,23	0,03	0,17		0,03	0,36		0,13	DE
BOL	Montecristo	0,12			0,09		0,03	0,9	0,26	DR
BOL	Mompox	0,02				0,1	0,21		0,1	D
BOL	Morales	0,13	0,04	0,03	0,02	0,07	0,07		0,04	D
BOL	Norosí (1)	0,04				0,01				D
BOL	Pinillos	0,08				0,03	0,23		0,09	D
BOL	Regidor	0,02		0,1		0,02	0,03		0,02	D
BOL	Río Viejo (1)(3)	0,05		0,08	0,02	0,01	0,02	0,08	0,03	D
BOL	San Cristóbal	0,01					0,05		0,02	D
BOL	San Estanislao	0,11	0,03			0,04	0,08		0,04	D
BOL	San Fernando	0,01				0,05	0,09		0,05	D
BOL	San Jacinto	0,16	0,26			0,02	0,13		0,05	D
BOL	San Jacinto del Cauca	0,23			0,02	0,01	0,05	0,03	0,03	D
BOL	San Juan Nepomuceno	0,26	0,5			0,05	0,2		0,08	D
BOL	San Martín de Loba	0,03			0,01	0,02	0,15	0,08	0,06	D
BOL	San Pablo	0,09	0,02	0,14	0,11	0,05	0,05	0,11	0,08	D
BOL	Santa Catalina	0,02	0,01			0,02	0,15		0,06	D
BOL	Santa Rosa	0,02	0,02			0,03			0,01	D
BOL	Santa Rosa del Sur	0,14	0,01	0,04	0,13	0,03		0,36	0,13	DE
BOL	Simití	0,13	0,02	0,13	0,04	0,06	0,04	0,14	0,07	D
BOL	Soplaviento	0,02								D
BOL	Talagüa Nuevo	0,03	0,01			0,01	0,11		0,04	D
BOL	Tiquisio	0,1	0,01		0,03	0,01	0,15	0,16	0,09	D
BOL	Turbaco	0,05	0,01			0,02	0,05	0,03	0,03	D
BOL	Turbaná	0,05	0,07			0,02	0,03		0,02	D
BOL	Villanueva	0,14	0,12			0,02	0,02		0,02	D
BOL	Zambrano	0,02		0,01		0,01				D
BOY	Tunja	0,17	0,03			0,01		0,08	0,03	D
BOY	Almeida									D
BOY	Aquitania	0,07				0,02			0,01	D
BOY	Arcabuco	0,05	0,01			0,01				D
BOY	Belén	0,03	0,01			0,01				D
BOY	Berbeo			0,01						D
BOY	Betétiva						0,01			D

RURALIDADES

BOY	Boavita	0,03	0,02			0,01				D
BOY	Boyacá	0,02	0,02			0,01				D
BOY	Briceño		0,03	0,01						D
BOY	Buenavista	0,01	0,03	0,02		0,01				D
BOY	Busbanzá		0,01							D
BOY	Caldas	0,02				0,02	0,01		0,01	D
BOY	Campohermoso	0,01				0,01	0,01		0,01	D
BOY	Cerinza					0,01				D
BOY	Chinavita	0,01								D
BOY	Chiquinquirá	0,02				0,04			0,01	D
BOY	Chiscas	0,01	0,01			0,01	0,02		0,01	D
BOY	Chita	0,02	0,03			0,01		0,08	0,03	D
BOY	Chitaraque			0,23		0,01				D
BOY	Chivatá	0,02	0,04			0,01				D
BOY	Ciénega	0,04	0,01			0,01		0,03	0,01	D
BOY	Cómbita	0,03	0,01			0,01				D
BOY	Coper	0,01	0,02	0,02		0,01		0,03	0,01	D
BOY	Corrales							0,05	0,02	D
BOY	Covarachía	0,01	0,07							D
BOY	Cubará					0,01	0,01		0,01	D
BOY	Cucaita	0,03								D
BOY	Cuítiva	0,01					0,01	0,08	0,03	D
BOY	Chíquiza	0,05				0,01	0,03		0,01	D
BOY	Chivor							0,05	0,02	D
BOY	Duitama	0,01	0,01			0,02	0,05	0,05	0,04	D
BOY	El Cocuy	0,02	0,01			0,01				D
BOY	El Espino					0,01				D
BOY	Firavitoba	0,02				0,01		0,03	0,01	D
BOY	Floresta	0,01				0,01	0,01			D
BOY	Gachantivá					0,01				D
BOY	Gámeza	0,02								D
BOY	Garagoa	0,01	0,01			0,01				D
BOY	Guacamayas							0,03	0,01	D
BOY	Guateque	0,01								D
BOY	Guayatá	0,01		0,01		0,01				D
BOY	Güicán	0,01				0,01				D

Óscar A. Alfonso R.

BOY	Iza							0,11	0,04	D
BOY	Jenesano	0,01	0,05			0,01		0,05	0,02	D
BOY	Jericó	0,01	0,04				0,01			D
BOY	Labranzagrande	0,01		0,01						D
BOY	La Capilla	0,01	0,01			0,01				D
BOY	La Victoria					0,01				D
BOY	La Uvita	0,01					0,01			D
BOY	Villa de Leyva	0,02				0,01	0,01			D
BOY	Macanal	0,01	0,02	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	D
BOY	Maripí	0,02	0,01	0,03			0,01	0,11	0,04	D
BOY	Miraflores	0,01	0,02	0,03		0,02		0,05	0,02	D
BOY	Mongua	0,01				0,01				D
BOY	Monguí	0,01								D
BOY	Moniquirá	0,06	0,07	0,11		0,01				D
BOY	Motavita	0,03				0,01				D
BOY	Muzo	0,02	0,01	0,01		0,01				D
BOY	Nobsa		0,01				0,18		0,06	D
BOY	Nuevo Colón	0,01	0,17							D
BOY	Oicatá	0,02	0,01			0,01				D
BOY	Otanche	0,05		0,01	0,01	0,01	0,02	0,05	0,02	D
BOY	Pachavita	0,01				0,01				D
BOY	Páez	0,01		0,01		0,01	0,02		0,01	D
BOY	Paipa	0,01	0,02			0,03	0,02	0,03	0,02	D
BOY	Pajarito					0,01				D
BOY	Panqueba	0,01								D
BOY	Pauna	0,05	0,05	0,02		0,01		0,03	0,01	D
BOY	Paya	0,01		0,01						D
BOY	Paz de Río									D
BOY	Pesca	0,03	0,01			0,01		0,05	0,02	D
BOY	Pisba	0,01		0,01						D
BOY	Puerto Boyacá	0,04	0,01		0,01	0,29		0,11	0,1	D
BOY	Quípama	0,01				0,01		0,05	0,02	D
BOY	Ramiriquí	0,01	0,02				0,01			D
BOY	Ráquira	0,02	0,02			0,01	0,01			D
BOY	Rondón	0,01						0,03	0,01	D
BOY	Saboyá	0,11	0,01			0,03	0,01		0,01	D

RURALIDADES

BOY	Sáchica	0,01						0,03	0,01	D
BOY	Samacá	0,17	0,05			0,01				D
BOY	San Eduardo			0,01		0,01		0,03	0,01	D
BOY	San José de Pare	0,01		0,14						D
BOY	San Luis de Gaceno	0,02				0,04	0,03		0,02	D
BOY	San Mateo	0,01	0,02			0,01		0,08	0,03	D
BOY	San Miguel de Sema	0,01				0,02			0,01	D
BOY	San Pablo de Borbur	0,04	0,01	0,01		0,01	0,01	0,05	0,02	D
BOY	Santana			0,1						D
BOY	Santa María	0,01				0,01				D
BOY	Santa Rosa de Viterbo	0,01						0,03	0,01	D
BOY	Santa Sofía		0,01			0,01				D
BOY	Sativanorte	0,01					0,01	0,05	0,02	D
BOY	Sativasur									D
BOY	Siachoque	0,15	0,06			0,01				D
BOY	Soatá	0,01	0,02			0,01				D
BOY	Socotá	0,01	0,02			0,01		0,04	0,02	D
BOY	Socha	0,01	0,01			0,01				D
BOY	Sogamoso	0,03				0,01	0,02	0,32	0,12	DE
BOY	Somondoco	0,01								D
BOY	Sora	0,01								D
BOY	Sotaquirá	0,02	0,05			0,03			0,01	D
BOY	Soracá	0,05	0,01			0,01		0,03	0,01	D
BOY	Susacón	0,01				0,01		0,03	0,01	D
BOY	Sutamarchán	0,01	0,02			0,01		0,03	0,01	D
BOY	Sutatenza	0,01				0,01				D
BOY	Tasco	0,01	0,01			0,01				D
BOY	Tenza	0,01	0,01			0,01				D
BOY	Tibaná	0,02	0,06			0,01		0,05	0,02	D
BOY	Tibasosa	0,04	0,01			0,01	0,04	0,06	0,03	D
BOY	Tinjacá	0,01	0,02			0,01		0,03	0,01	D
BOY	Tipacoque	0,01	0,01			0,01				D
BOY	Toca	0,07	0,03			0,01				D
BOY	Togüí	0,02		0,11						D
BOY	Tópaga						0,01	0,08	0,03	D
BOY	Tota	0,02				0,01				D

Óscar A. Alfonso R.

BOY	Tununguá		0,04							D
BOY	Turmequé	0,01	0,02			0,01				D
BOY	Tuta	0,01	0,02			0,02	0,01	0,03	0,02	D
BOY	Tutazá	0,04				0,01	0,01			D
BOY	Úmbita	0,03	0,04	0,01		0,01		0,05	0,02	D
BOY	Ventaquemada	0,12	0,01			0,02	0,01	0,03	0,02	D
BOY	Viracachá	0,02	0,01			0,01		0,03	0,01	D
BOY	Zetaquirá	0,01		0,03		0,01		0,03	0,01	D
CAL	Manizales	0,08	0,06	0,21		0,05	0,11	0,64	0,26	DR
CAL	Aguadas	0,04	0,11	0,13		0,03	0,05	0,38	0,15	DE
CAL	Anserma	0,12	0,16	0,17		0,01	0,02	0,08	0,04	D
CAL	Aranzazu	0,02	0,03	0,06		0,01		0,41	0,14	DE
CAL	Belalcázar	0,06	0,03	0,11		0,01	0,02		0,01	D
CAL	Chinchiná	0,03	0,06	0,13			0,04	0,16	0,07	D
CAL	Filadelfia	0,01	0,01	0,1		0,02	0,03	0,22	0,09	D
CAL	La Dorada	0,03	0,06			0,06	0,1	0,08	0,08	D
CAL	La Merced	0,01	0,01	0,04		0,02	0,01	0,19	0,07	D
CAL	Manzanares	0,01	0,04	0,13		0,01	0,03		0,01	D
CAL	Marmato	0,01		0,02			0,04		0,02	D
CAL	Marquetalia	0,02	0,05	0,12						D
CAL	Marulanda	0,01		0,01		0,02	0,01		0,01	D
CAL	Neira	0,04	0,02	0,12		0,04	0,03	0,3	0,12	DE
CAL	Norcasia	0,01	0,03			0,02		0,05	0,02	D
CAL	Pácora	0,04	0,04	0,13		0,02	0,03		0,02	D
CAL	Palestina	0,03	0,04	0,11		0,01	0,08	0,32	0,14	DE
CAL	Pensilvania	0,01	0,01	0,16		0,01	0,05		0,02	D
CAL	Riosucio	0,02		0,13		0,01	0,12		0,04	D
CAL	Risaralda	0,07	0,08	0,09		0,01	0,01		0,01	D
CAL	Salamina	0,05	0,01	0,09		0,02	0,07	0,19	0,09	D
CAL	Samaná	0,05	0,05	0,14	0,01	0,02	0,08	0,22	0,08	D
CAL	San José	0,02	0,01	0,06						D
CAL	Supía	0,02	0,01	0,1		0,01	0,02	0,03	0,02	D
CAL	Victoria	0,01	0,11	0,01		0,04	0,03	0,08	0,05	D
CAL	Villamaría	0,01	0,03	0,05		0,02	0,13	0,16	0,11	D
CAL	Viterbo	0,03	0,03	0,09		0,01		0,03	0,01	D
CAQ	Florencia	0,05	0,05	0,03	0,01	0,1	0,05		0,04	D

RURALIDADES

CAQ	Albania	0,04	0,04			0,04	0,02		0,01	D
CAQ	Belén de los Andaquíes	0,05	0,08	0,02	0,02	0,04	0,03		0,02	D
CAQ	Cartagena del Chairá	0,1	0,07	0,01	0,13	0,19	0,09		0,1	D
CAQ	Curillo	0,06	0,02		0,02	0,02	0,01		0,01	D
CAQ	El Doncello	0,02	0,1	0,01	0,02	0,08	0,04		0,03	D
CAQ	El Paujil	0,01	0,04	0,01	0,01	0,08	0,01		0,03	D
CAQ	La Montañita	0,04	0,05	0,01	0,08	0,07	0,05		0,05	D
CAQ	Milán	0,03	0,03		0,04	0,08	0,06		0,04	D
CAQ	Morelia	0,01	0,02			0,05			0,01	D
CAQ	Puerto Rico	0,07	0,06	0,04	0,05	0,21	0,04		0,08	D
CAQ	San José del Fragua	0,03	0,02	0,01	0,05	0,03	0,05		0,03	D
CAQ	San Vicente del Caguán	0,23	0,06	0,04	0,04	1	0,07	0,03	0,29	DR
CAQ	Solano	0,07	0,04	0,01	0,15	0,01	0,03		0,05	D
CAQ	Solita	0,03	0,05		0,01	0,03			0,01	D
CAQ	Valparaíso	0,03	0,05		0,02	0,06	0,04		0,03	D
CAU	Popayán	0,01	0,01	0,11		0,02	0,12		0,05	D
CAU	Almaguer	0,01		0,03		0,01	0,04		0,01	D
CAU	Argelia	0,01	0,01	0,04	0,06		0,04	0,03	0,03	D
CAU	Balboa	0,02	0,01	0,05	0,01	0,01	0,03		0,01	D
CAU	Bolívar	0,03	0,01	0,09	0,01	0,01	0,1		0,03	D
CAU	Buenos Aires	0,03		0,08		0,01	0,04		0,01	D
CAU	Cajibío	0,01	0,02	0,21		0,01	0,03		0,01	D
CAU	Caldono	0,01	0,26	0,1						D
CAU	Caloto (1)(3)	0,02	0,01	0,22		0,01	0,02		0,01	D
CAU	Corinto	0,01		0,14		0,01				D
CAU	El Tambo	0,25	0,5	0,25	0,26	0,01	0,01	0,14	0,11	D
CAU	Florencia			0,02						D
CAU	Guachené (1)	0,02	0,01	0,03						D
CAU	Guapi	0,03	0,04	0,01	0,16		0,03	0,3	0,12	DE
CAU	Inzá	0,01		0,09			0,04		0,01	D
CAU	Jambaló	0,02	0,04	0,03						D
CAU	La Sierra	0,01		0,06		0,01		0,05	0,02	D
CAU	La Vega	0,04		0,1		0,01	0,09		0,02	D
CAU	López	0,03	0,19	0,01	0,12		0,04		0,04	D
CAU	Mercaderes	0,08	0,06	0,05	0,02	0,02	0,04		0,02	D
CAU	Miranda	0,01	0,01	0,19		0,01	0,06		0,02	D

Óscar A. Alfonso R.

CAU	Morales	0,02	0,01	0,18	0,01					D
CAU	Padilla	0,01	0,01	0,13			0,01			D
CAU	Páez	0,03		0,08		0,01	0,04		0,02	D
CAU	Patía	0,03	0,02	0,05	0,01	0,04	0,08		0,03	D
CAU	Piamonte	0,01			0,06	0,01			0,02	D
CAU	Piendamó		0,01	0,21			0,03		0,01	D
CAU	Puerto Tejada	0,01	0,01	0,22				0,03	0,01	D
CAU	Puracé					0,03	0,03		0,02	D
CAU	Rosas	0,02		0,06		0,01	0,01		0,01	D
CAU	San Sebastián	0,03		0,01		0,01	0,04		0,02	D
CAU	Santander de Quilichao	0,06	0,06	0,22		0,01	0,02		0,01	D
CAU	Santa Rosa	0,01				0,02			0,01	D
CAU	Silvia	0,02	0,08			0,02	0,03		0,02	D
CAU	Sotará (SUC)	0,02	0,03	0,02		0,02	0,03		0,01	D
CAU	Suárez	0,03		0,1		0,01				D
CAU	Sucre	0,01		0,04						D
CAU	Timbío	0,06	0,01	0,11		0,02			0,01	D
CAU	Timbiquí	0,01	0,1		0,21		0,1	0,11	0,1	D
CAU	Toribio	0,01	0,02	0,05			0,01			D
CAU	Totoró	0,05	0,13	0,01		0,02	0,02		0,01	D
CAU	Villa Rica	0,01		0,12						D
CES	Valledupar	0,27	0,11	0,19		0,58	0,97	0,03	0,53	DD
CES	Aguachica	0,14	0,01	0,09		0,12	0,13	0,03	0,09	D
CES	Agustín Codazzi	0,07	0,01	0,34		0,3	0,19		0,16	DE
CES	Astrea	0,03				0,11	0,06		0,06	D
CES	Becerril	0,13	0,01	0,09		0,11	0,02	0,03	0,05	D
CES	Bosconia	0,04		0,05		0,16	0,01		0,06	D
CES	Chimichagua	0,06		0,02		0,1	0,21		0,1	D
CES	Chiriguaná	0,06	0,01	0,07		0,14	0,24	0,03	0,13	DE
CES	Curumaní	0,08	0,03	0,06		0,07	0,21		0,09	D
CES	El Copey	0,06	0,07	0,34		0,1	0,11		0,07	D
CES	El Paso	0,02	0,02	0,02		0,1	0,18	0,03	0,1	D
CES	Gamarra	0,04		0,03		0,06	0,09		0,05	D
CES	González	0,01		0,07			0,02			D
CES	La Gloria	0,17	0,01	0,11		0,11	0,11	0,11	0,11	D
CES	La Jagua de Ibirico	0,17	0,03	0,06		0,03	0,1	0,03	0,05	D

RURALIDADES

CES	Manaure	0,04	0,01	0,02						D
CES	Pailitas	0,05	0,01	0,01		0,04	0,05		0,02	D
CES	Pelaya	0,16		0,03		0,04	0,08		0,04	D
CES	Pueblo Bello	0,09	0,04	0,15		0,01	0,03		0,01	D
CES	Río de Oro	0,04	0,02	0,03		0,09	0,05		0,05	D
CES	La Paz	0,09	0,09	0,14		0,16	0,07	0,03	0,08	D
CES	San Alberto	0,06		0,24		0,13	0,04		0,04	D
CES	San Diego	0,06	0,01	0,01		0,16	0,12	0,03	0,1	D
CES	San Martín	0,08	0,01	0,15		0,2	0,1		0,07	D
CES	Tamalameque	0,06	0,02	0,05		0,04	0,11		0,05	D
COR	Montería	0,2	0,07	0,06		0,89	0,61	0,06	0,52	DD
COR	Ayapel	0,13				0,17	0,13	0,08	0,13	DE
COR	Buenavista	0,04	0,08			0,23	0,11		0,11	D
COR	Canalete	0,1	0,04			0,09	0,04		0,04	D
COR	Cereté	0,16	0,01	0,14		0,06	0,15		0,07	D
COR	Chimá	0,1	0,05	0,04		0,03	0,09		0,04	D
COR	Chinú	0,13	0,15	0,01		0,12	0,08		0,07	D
COR	Ciénaga de Oro	0,35	0,2	0,06		0,16	0,14		0,1	D
COR	Cotorra	0,11		0,07		0,01	0,01		0,01	D
COR	La Apartada	0,02	0,01			0,07	0,02		0,03	D
COR	Lorica	0,25	0,09	0,04		0,17	0,36		0,18	DE
COR	Los Córdoba	0,12	0,04			0,11	0,06		0,05	D
COR	Momil	0,02	0,02			0,02	0,05		0,02	D
COR	Montelíbano (1)(3)	0,11	0,11		0,08	0,18	0,21	0,03	0,12	DE
COR	Moñitos	0,16	0,22				0,07		0,04	D
COR	Planeta Rica	0,08	0,03			0,3	0,19		0,16	DE
COR	Pueblo Nuevo	0,1	0,02			0,16	0,03		0,06	D
COR	Puerto Escondido	0,07	0,08			0,06	0,07		0,04	D
COR	Puerto Libertador	0,11	0,07		0,07	0,18	0,21	0,19	0,16	DE
COR	Purísima	0,02	0,02			0,01	0,03		0,01	D
COR	Sahagún	0,14	0,19	0,01		0,16	0,24		0,13	DE
COR	San Andrés Sotavento (1)(3)	0,07	0,05			0,03	0,11		0,05	D
COR	San Antero	0,03	0,04			0,02	0,05		0,02	D
COR	San Bernardo del Viento	0,07	0,1			0,03	0,13		0,06	D
COR	San Carlos	0,05	0,02	0,03		0,09	0,05		0,05	D

Óscar A. Alfonso R.

COR	San José de Uré (1)	0,01	0,06			0,06			0,02	D
COR	San Pelayo	0,18	0,06	0,09		0,07	0,11		0,06	D
COR	Tierralta	0,44	0,01		0,18	0,23	0,14	0,03	0,14	DE
COR	Tuchín (1)	0,03	0,03			0,01				D
COR	Valencia	0,31	0,03	0,01		0,15	0,08		0,06	D
CUN	Agua de Dios	0,01	0,01							D
CUN	Albán	0,01	0,01	0,01			0,01			D
CUN	Anapoima	0,06	0,03	0,02			0,02		0,01	D
CUN	Anolaima	0,02	0,03	0,03		0,01	0,05		0,02	D
CUN	Arbeláez	0,02	0,02	0,02		0,01				D
CUN	Beltrán	0,03		0,01			0,04	0,08	0,04	D
CUN	Bituima	0,01	0,02	0,02			0,01			D
CUN	Bojacá	0,02	0,05			0,01				D
CUN	Cabrera	0,06	0,02			0,01				D
CUN	Cachipay	0,02	0,1	0,03			0,01			D
CUN	Cajicá		0,03				0,03		0,01	D
CUN	Caparrapí	0,08		0,27		0,02	0,1	0,08	0,05	D
CUN	Cáqueza	0,05	0,02			0,01				D
CUN	Carmen de Carupa	0,07	0,01			0,03			0,01	D
CUN	Chaguaní	0,02	0,01	0,06		0,01				D
CUN	Chía	0,01	0,01				0,02		0,01	D
CUN	Chipaque	0,01	0,01			0,01				D
CUN	Choachí	0,01	0,02	0,01		0,02		0,03	0,01	D
CUN	Chocontá	0,08	0,01			0,02			0,01	D
CUN	Cogua	0,04				0,02	0,02		0,01	D
CUN	Cota	0,02	0,03							D
CUN	Cucunubá	0,01				0,01				D
CUN	El Colegio	0,05	0,01	0,05		0,01				D
CUN	El Peñón	0,03	0,01	0,03			0,02		0,01	D
CUN	El Rosal	0,04				0,01				D
CUN	Facatativá	0,04	0,03			0,02	0,02		0,01	D
CUN	Fómeque	0,02	0,02			0,01	0,01		0,01	D
CUN	Fosca	0,03	0,03			0,01				D
CUN	Funza	0,05	0,07							D
CUN	Fúquene	0,01				0,02	0,02		0,01	D
CUN	Fusagasugá	0,04	0,01	0,02		0,02	0,03		0,02	D

RURALIDADES

CUN	Gachalá					0,01	0,01	0,05	0,03	D
CUN	Gachancipá					0,01	0,01			D
CUN	Gachetá	0,01	0,01	0,01		0,01				D
CUN	Gama					0,01				D
CUN	Girardot		0,03				0,01		0,01	D
CUN	Granada	0,04	0,02			0,01				D
CUN	Guachetá	0,01				0,02			0,01	D
CUN	Guaduas	0,06	0,06	0,07		0,03	0,11	0,11	0,08	D
CUN	Guasca	0,03	0,01			0,02			0,01	D
CUN	Guataquí	0,03								D
CUN	Guatavita	0,06				0,01				D
CUN	Guayabal de Síquima	0,01	0,01	0,04						D
CUN	Guayabetal	0,01	0,01	0,01			0,01			D
CUN	Gutiérrez	0,08	0,01			0,01				D
CUN	Jerusalén	0,08	0,01	0,01				0,03	0,01	D
CUN	Junín	0,05				0,02	0,03		0,02	D
CUN	La Calera	0,05	0,01			0,02	0,02		0,01	D
CUN	La Mesa	0,05	0,18	0,04		0,01	0,06		0,02	D
CUN	La Palma	0,03	0,02	0,07				0,03	0,01	D
CUN	La Peña	0,01		0,13						D
CUN	La Vega	0,01	0,03	0,03		0,01	0,01		0,01	D
CUN	Lenguazaque	0,02				0,01		0,03	0,01	D
CUN	Machetá	0,03	0,01			0,01				D
CUN	Madrid	0,07	0,08			0,01	0,02		0,01	D
CUN	Manta	0,01	0,01	0,01						D
CUN	Medina	0,01				0,03	0,05		0,03	D
CUN	Mosquera	0,02	0,14				0,01			D
CUN	Nariño	0,03	0,01							D
CUN	Nemocón					0,01	0,02	0,11	0,05	D
CUN	Nilo	0,01		0,02		0,01	0,01	0,05	0,02	D
CUN	Nimaima			0,05			0,01			D
CUN	Nocaima			0,06			0,01			D
CUN	Venecia	0,01	0,01	0,01			0,01			D
CUN	Pacho	0,04	0,03	0,04		0,03	0,02		0,02	D
CUN	Paime	0,02		0,04			0,02		0,01	D
CUN	Pandi	0,03	0,06	0,01						D

Óscar A. Alfonso R.

CUN	Paratebueno	0,07	0,08	0,15		0,01	0,03		0,02	D
CUN	Pasca	0,07				0,01				D
CUN	Puerto Salgar	0,02				0,01	0,04		0,02	D
CUN	Pulí	0,02		0,04			0,01			D
CUN	Quebradanegra	0,01		0,09			0,03		0,01	D
CUN	Quetame	0,02	0,03	0,01			0,01			D
CUN	Quipile	0,03		0,1		0,01	0,04		0,01	D
CUN	Apulo	0,01	0,05							D
CUN	Ricaurte	0,02	0,12	0,01			0,01	0,05	0,02	D
CUN	San Antonio del Tequendama			0,02		0,01	0,03	0,03	0,02	D
CUN	San Bernardo	0,07	0,05	0,01		0,01				D
CUN	San Cayetano	0,12		0,02		0,01	0,02		0,01	D
CUN	San Francisco	0,01		0,02		0,01				D
CUN	San Juan de Río Seco	0,09	0,01	0,08		0,01	0,05		0,02	D
CUN	Sasaima	0,03	0,02	0,04		0,01	0,02		0,01	D
CUN	Sesquilé	0,06				0,01	0,01		0,01	D
CUN	Sibaté	0,06	0,04			0,01	0,02		0,01	D
CUN	Silvania	0,03	0,01	0,02		0,01	0,01		0,01	D
CUN	Simijaca	0,08				0,02			0,01	D
CUN	Soacha	0,02	0,04			0,01	0,03	0,11	0,05	D
CUN	Sopó		0,01			0,01	0,01		0,01	D
CUN	Subachoque	0,04	0,01			0,02	0,02		0,01	D
CUN	Suesca	0,03	0,02			0,02	0,03		0,02	D
CUN	Supatá	0,01		0,04		0,01				D
CUN	Susa	0,05				0,02			0,01	D
CUN	Sutatausa	0,01								D
CUN	Tabio	0,01				0,01	0,01		0,01	D
CUN	Tausa	0,17				0,01	0,02	0,03	0,02	D
CUN	Tena	0,01	0,02	0,01			0,01		0,01	D
CUN	Tenjo	0,06	0,02			0,02	0,01		0,01	D
CUN	Tibacuy		0,01	0,03		0,01	0,02		0,01	D
CUN	Tibirita	0,01								D
CUN	Tocaima	0,08	0,04	0,02		0,01	0,04		0,02	D
CUN	Tocancipá		0,01			0,01	0,02		0,01	D
CUN	Topaipí	0,02		0,04		0,01	0,02		0,01	D

RURALIDADES

CUN	Ubalá			0,01		0,03	0,06	0,11	0,07	D
CUN	Ubaque	0,06	0,05			0,01				D
CUN	Villa de San Diego de Ubaté	0,03				0,02			0,01	D
CUN	Une	0,09	0,02			0,01				D
CUN	Útica	0,01		0,09						D
CUN	Vergara	0,01	0,01	0,1		0,01	0,01		0,01	D
CUN	Viani	0,01		0,04						D
CUN	Villagómez			0,01						D
CUN	Villapinzón	0,16				0,02			0,01	D
CUN	Villeta	0,02	0,02	0,11			0,02		0,01	D
CUN	Viotá	0,1	0,03	0,13		0,01	0,03		0,01	D
CUN	Yacopí	0,07		0,08		0,13	0,05	0,05	0,06	D
CUN	Zipacón	0,01	0,02				0,03		0,01	D
CUN	Zipaquirá	0,07				0,02	0,04		0,02	D
CHO	Quibdó	0,1	0,03	0,01			0,07		0,02	D
CHO	Acandí	0,03	0,01			0,09	0,05		0,04	D
CHO	Alto Baudó	0,14	0,01		0,05				0,01	D
CHO	Atrato	0,02	0,01				0,03	0,08	0,03	D
CHO	Bagadó	0,01						0,19	0,06	D
CHO	Bahía Solano	0,01	0,01				0,04		0,01	D
CHO	Bajo Baudó	0,04	0,03		0,08		0,04	0,46	0,14	DE
CHO	Bojayá	0,04	0,01				0,05	0,24	0,07	D
CHO	Cantón de San Pablo	0,01	0,04		0,01					D
CHO	Carmen del Darién	0,13	0,01	0,15		0,03	0,01		0,01	D
CHO	Cértegui	0,01	0,01							D
CHO	Condoto	0,01	0,01		0,01			0,51	0,13	DE
CHO	El Carmen de Atrato	0,01	0,01	0,01		0,01				D
CHO	El Litoral del San Juan	0,01	0,05		0,01		0,02		0,01	D
CHO	Istmina	0,02	0,05		0,11				0,03	D
CHO	Juradó	0,01	0,01				0,01			D
CHO	Lloró	0,01	0,01				0,07		0,02	D
CHO	Medio Atrato	0,03	0,01				0,03		0,01	D
CHO	Medio Baudó	0,14	0,01	0,01	0,06		0,01		0,02	D
CHO	Medio San Juan	0,02	0,01		0,01		0,01		0,01	D
CHO	Nóvita	0,02	0,01	0,01	0,04		0,02	0,11	0,04	D
CHO	Nuquí	0,02	0,01				0,05	0,24	0,07	D

Óscar A. Alfonso R.

CHO	Río Iro	0,02	0,02							D
CHO	Río Quito	0,03	0,02				0,02	0,08	0,03	D
CHO	Riosucio (2)	0,33		0,01	0,02	0,05	0,01	0,14	0,05	D
CHO	San José del Palmar	0,03	0,06	0,01	0,01	0,01			0,01	D
CHO	Sipí	0,03	0,03		0,02			0,14	0,04	D
CHO	Tadó	0,01	0,05				0,03	0,19	0,05	D
CHO	Unguía	0,08				0,11	0,1		0,05	D
CHO	Unión Panamericana	0,01	0,02				0,01			D
HUI	Neiva	0,22	0,06	0,1		0,04	0,16		0,06	D
HUI	Acevedo	0,12	0,01	0,32		0,01	0,01		0,01	D
HUI	Agrado	0,04	0,05	0,03		0,01	0,01		0,01	D
HUI	Aipe	0,07	0,02	0,03		0,03	0,04		0,02	D
HUI	Algeciras	0,11	0,07	0,14		0,01	0,03		0,02	D
HUI	Altamira	0,01	0,05			0,01				D
HUI	Baraya	0,05	0,04	0,02		0,02			0,01	D
HUI	Campoalegre	0,32	0,08	0,06		0,01	0,01	0,08	0,03	D
HUI	Colombia	0,08	0,05	0,05		0,02	0,03		0,02	D
HUI	Elías	0,01	0,01	0,02		0,01	0,01		0,01	D
HUI	Garzón	0,23	0,17	0,24		0,02	0,07		0,03	D
HUI	Gigante	0,13	0,08	0,13		0,02	0,07	0,03	0,04	D
HUI	Guadalupe	0,05	0,04	0,11		0,01	0,01			D
HUI	Hobo	0,02	0,01	0,03		0,01				D
HUI	Íquira	0,05	0,01	0,06		0,01	0,02	0,16	0,06	D
HUI	Isnos	0,06	0,03	0,19		0,01				D
HUI	La Argentina	0,02	0,09	0,06		0,01	0,01		0,01	D
HUI	La Plata	0,21	0,07	0,23		0,02	0,07		0,03	D
HUI	Nátaga	0,02	0,01	0,04				0,16	0,06	D
HUI	Oporapa	0,03	0,01	0,07			0,01		0,01	D
HUI	Paicol	0,03	0,02	0,04		0,02		0,03	0,01	D
HUI	Palermo	0,22	0,01	0,06		0,05	0,06	0,08	0,06	D
HUI	Palestina	0,04	0,08	0,11						D
HUI	Pital	0,07	0,02	0,11		0,01	0,01		0,01	D
HUI	Pitalito	0,22	0,06	0,44		0,04	0,08		0,04	D
HUI	Rivera	0,09	0,1	0,02		0,02	0,04	0,08	0,05	D
HUI	Saladoblanco	0,03	0,01	0,08		0,01	0,01		0,01	D
HUI	San Agustín	0,08	0,04	0,19		0,01	0,04		0,02	D

RURALIDADES

HUI	Santa María	0,13	0,02	0,08		0,01	0,01		0,01	D
HUI	Suaza	0,02	0,05	0,12		0,01	0,02		0,01	D
HUI	Tarqui	0,04	0,04	0,1		0,03	0,05		0,02	D
HUI	Tesalia	0,06	0,01	0,02		0,02	0,03	0,16	0,07	D
HUI	Tello	0,2	0,03	0,09		0,03	0,05		0,02	D
HUI	Teruel	0,03	0,01	0,07		0,01				D
HUI	Timaná	0,08	0,01	0,12		0,02	0,02		0,01	D
HUI	Villavieja	0,1	0,04	0,01		0,02	0,16	0,08	0,09	D
HUI	Yaguará	0,04				0,02		0,03	0,02	D
LGU	Riohacha	0,19	0,07	0,04		0,09	0,33		0,1	D
LGU	Albania	0,03	0,01			0,03	0,02		0,02	D
LGU	Barrancas	0,04	0,01	0,02		0,02	0,15		0,06	D
LGU	Dibulla	0,09	0,09	0,02	0,01	0,04	0,17		0,06	D
LGU	Distracción	0,03	0,01			0,01	0,02		0,01	D
LGU	El Molino	0,03	0,01	0,02		0,01				D
LGU	Fonseca	0,05	0,01	0,01		0,03	0,12		0,05	D
LGU	Hatonuevo	0,01				0,01	0,02		0,01	D
LGU	La Jagua del Pilar	0,02	0,01	0,02		0,03	0,03		0,02	D
LGU	Maicao	0,08	0,08	0,01		0,04	0,08		0,04	D
LGU	Manaure					0,01	0,03		0,01	D
LGU	San Juan del Cesar	0,06	0,08	0,02		0,1	0,44		0,18	DE
LGU	Uribia					0,01	0,08		0,03	D
LGU	Urumita	0,03	0,04	0,04		0,02			0,01	D
LGU	Villanueva	0,04	0,03	0,03		0,03			0,01	D
MAG	Santa Marta	0,16	0,2	0,14	0,02	0,02	0,38		0,1	D
MAG	Algarrobo	0,03	0,01	0,09		0,13	0,1		0,08	D
MAG	Aracataca	0,07	0,04	0,18		0,03	0,11	0,05	0,05	D
MAG	Ariguaní	0,1		0,02		0,28	0,11		0,13	DE
MAG	Cerro San Antonio	0,04				0,01	0,12		0,04	D
MAG	Chibolo	0,03				0,06	0,05		0,04	D
MAG	Ciénaga	0,16	0,1	0,29			0,09		0,02	D
MAG	Concordia	0,04				0,01	0,19		0,07	D
MAG	El Banco	0,06	0,04			0,08	0,44		0,17	DE
MAG	El Piñon	0,03		0,05		0,08	0,33		0,14	DE
MAG	El Retén	0,08	0,01	0,19		0,02	0,04		0,02	D
MAG	Fundación	0,11	0,09	0,07		0,05	0,05		0,02	D

Óscar A. Alfonso R.

MAG	Guamal	0,06	0,09			0,04	0,29		0,11	D
MAG	Nueva Granada	0,06	0,01			0,2	0,08		0,09	D
MAG	Pedraza	0,05				0,02	0,14		0,05	D
MAG	Pijiño del Carmen	0,04				0,16	0,04		0,07	D
MAG	Pivijay	0,14		0,15		0,31	0,35		0,22	DR
MAG	Plato	0,04				0,16	0,13		0,1	D
MAG	Puebloviejo	0,04		0,1			0,17		0,06	D
MAG	Remolino	0,03	0,03			0,02	0,19		0,07	D
MAG	Sabanas de San Ángel	0,04		0,03		0,14	0,05		0,06	D
MAG	Salamina	0,05	0,02			0,03	0,09		0,04	D
MAG	San Sebastián de Buenavista	0,05	0,01			0,04	0,14		0,06	D
MAG	San Zenón	0,05	0,01			0,03	0,14		0,06	D
MAG	Santa Ana	0,07	0,03			0,17	0,12		0,1	D
MAG	Santa Bárbara de Pinto	0,04	0,02			0,12	0,04		0,05	D
MAG	Sitionuevo	0,05	0,06			0,01	0,11		0,04	D
MAG	Tenerife	0,03				0,04	0,11		0,05	D
MAG	Zapayán	0,03				0,03	0,1		0,04	D
MAG	Zona Bananera	0,25	0,03	0,29		0,04	0,55		0,2	DE
MET	Villavicencio	0,39	0,18	0,18		0,18	0,07	0,05	0,1	D
MET	Acacías	0,04	0,03	0,38		0,13	0,02		0,05	D
MET	Barranca de Upía	0,02	0,03	0,24		0,04	0,01		0,02	D
MET	Cabuyaro	0,33	0,01	0,28		0,12	0,04	0,03	0,06	D
MET	Castilla la Nueva	0,11	0,01	0,27		0,09	0,01		0,03	D
MET	Cubarral	0,01		0,01		0,02			0,01	D
MET	Cumaral	0,15	0,01	0,19		0,11	0,05	0,05	0,07	D
MET	El Calvario	0,01	0,01				0,02		0,01	D
MET	El Castillo	0,05	0,02	0,01		0,03	0,05		0,03	D
MET	El Dorado	0,01	0,02			0,01	0,02		0,01	D
MET	Fuente de Oro	0,42	0,02	0,1		0,08	0,05	0,03	0,05	D
MET	Granada	0,21	0,08	0,09		0,04	0,08	0,06	0,06	D
MET	Guamal	0,01	0,03	0,01		0,02			0,01	D
MET	Mapiripán	0,04	0,03	0,07	0,21	0,14	0,05		0,1	D
MET	Mesetas	0,07	0,02	0,03		0,08	0,02		0,03	D
MET	La Macarena	0,04	0,01		0,04	0,06	0,02		0,03	D
MET	Uribe	0,07			0,01	0,03			0,01	D
MET	Lejanías	0,07	0,45	0,03		0,02	0,02		0,01	D

RURALIDADES

MET	Puerto Concordia	0,06		0,07	0,01	0,07			0,02	D
MET	Puerto Gaitán	0,17	0,18	0,53	0,03	0,42	0,07	0,03	0,14	DE
MET	Puerto López	0,57	0,72	0,31		0,61	0,12	0,05	0,26	DR
MET	Puerto Lleras	0,12	0,02	0,09	0,01	0,22	0,02		0,06	D
MET	Puerto Rico	0,05	0,03	0,11	0,17	0,11	0,02		0,07	D
MET	Restrepo	0,05	0,01	0,02		0,06		0,05	0,04	D
MET	San Carlos de Guaroa	0,13	0,03	1		0,1	0,04	0,03	0,06	D
MET	San Juan de Arama	0,06	0,03	0,11	0,01	0,17	0,03		0,05	D
MET	San Juanito	0,02								D
MET	San Martín	0,07	0,12	0,42		0,41	0,01		0,1	D
MET	Vistahermosa	0,15	0,02	0,14	0,15	0,13	0,07		0,09	D
NAR	Pasto	0,19	0,08	0,01		0,06	0,35		0,14	DE
NAR	Albán	0,04	0,14	0,05						D
NAR	Aldana	0,02				0,01				D
NAR	Ancuyá	0,03	0,01	0,07						D
NAR	Arboleda	0,03	0,08	0,04						D
NAR	Barbacoas	0,05	0,03		0,48		0,11		0,15	DE
NAR	Belén		0,01				0,01			D
NAR	Buesaco	0,07	0,08	0,07		0,02	0,05		0,02	D
NAR	Colón	0,07	0,02	0,1			0,01	0,19	0,07	D
NAR	Consaca	0,05	0,01	0,08			0,02		0,01	D
NAR	Contadero	0,03				0,01				D
NAR	Córdoba	0,06				0,01				D
NAR	Cuaspué	0,05	0,01			0,02			0,01	D
NAR	Cumbal	0,02	0,01			0,07	0,04		0,04	D
NAR	Cumbitara	0,02	0,01	0,01	0,04		0,03	0,19	0,07	D
NAR	Chachagüí	0,01	0,04	0,01	0,02	0,01			0,01	D
NAR	El Charco	0,07	0,16		0,18		0,01		0,05	D
NAR	El Peñol	0,05	0,03	0,02			0,01			D
NAR	El Rosario	0,02	0,03	0,04	0,04				0,01	D
NAR	El Tablón de Gómez	0,01	0,01	0,03		0,01	0,03		0,01	D
NAR	El Tambo	0,08	0,13	0,04		0,01		0,16	0,04	D
NAR	Funes	0,03	0,01			0,01				D
NAR	Guachucal	0,03	0,01			0,05	0,04		0,03	D
NAR	Guaitarilla	0,13	0,04			0,02			0,01	D
NAR	Gualmatán	0,04	0,02			0,01				D

Óscar A. Alfonso R.

NAR	Iles	0,03				0,02			0,01	D
NAR	Imués	0,08	0,02			0,01	0,04		0,02	D
NAR	Ipiales	0,15	0,04		0,04	0,04	0,07		0,04	D
NAR	La Cruz	0,01	0,03			0,01	0,02	0,19	0,07	D
NAR	La Florida	0,04	0,15	0,04		0,01	0,02	0,16	0,06	D
NAR	La Llanada						0,01	0,19	0,05	D
NAR	La Tola	0,01	0,04		0,03				0,01	D
NAR	La Unión	0,07	0,06	0,13		0,01	0,01			D
NAR	Leiva	0,02	0,01	0,02						D
NAR	Linares	0,04	0,03	0,09	0,01		0,01		0,01	D
NAR	Los Andes	0,03		0,03	0,01					D
NAR	Magüi	0,03	0,01	0,01	0,22		0,07		0,07	D
NAR	Mallama	0,01	0,02	0,02		0,01		0,03	0,01	D
NAR	Mosquera	0,01	0,1		0,02		0,01		0,01	D
NAR	Nariño		0,01							D
NAR	Olaya Herrera	0,03	0,03		0,18		0,01		0,05	D
NAR	Ospina	0,04				0,01				D
NAR	Francisco Pizarro	0,02	0,13		0,03		0,03		0,02	D
NAR	Policarpa	0,03	0,01	0,01	0,05		0,01		0,02	D
NAR	Potosí	0,05	0,02			0,02			0,01	D
NAR	Providencia	0,01	0,01							D
NAR	Puerres	0,02	0,01			0,01	0,02		0,01	D
NAR	Pupiales	0,06	0,01			0,03	0,02		0,02	D
NAR	Ricarte	0,01	0,01	0,02	0,01					D
NAR	Roberto Payán	0,06	0,01	0,01	0,27		0,04		0,08	D
NAR	Samaniego	0,05	0,02	0,07	0,06	0,01		0,19	0,07	D
NAR	Sandoná	0,03	0,01	0,12			0,04		0,01	D
NAR	San Bernardo	0,01	0,07	0,01		0,01				D
NAR	San Lorenzo	0,08	0,07	0,09		0,01	0,02		0,01	D
NAR	San Pablo	0,02	0,02	0,03		0,01	0,01		0,01	D
NAR	San Pedro de Cartago	0,02	0,02	0,01		0,01				D
NAR	Santa Bárbara	0,02	0,33		0,1		0,02		0,03	D
NAR	Santacruz	0,01		0,01		0,01	0,01			D
NAR	Sapuyes	0,05	0,01			0,02	0,01		0,01	D
NAR	Taminango	0,06	0,08	0,04			0,07		0,03	D
NAR	Tangua	0,17	0,06			0,02	0,01		0,01	D

RURALIDADES

NAR	San Andrés de Tumaco	0,45	0,76	0,39	1	0,01	0,4		0,35	DC
NAR	Túquerres	0,15	0,07			0,04	0,04		0,03	D
NAR	Yacuanquer	0,1	0,01	0,01		0,01				D
NOR	Cúcuta	0,54		0,02	0,01	0,11	0,33	0,05	0,13	DE
NOR	Ábrego	0,08	0,06	0,02		0,02				D
NOR	Arboledas	0,02	0,07	0,08		0,01	0,01			D
NOR	Bochalema	0,01	0,01	0,03		0,01	0,01		0,01	D
NOR	Bucarasica	0,03		0,03			0,01			D
NOR	Cácota	0,01	0,02			0,01				D
NOR	Cachirá	0,01	0,02	0,03	0,01	0,01	0,01		0,01	D
NOR	Chinácota	0,03	0,02	0,02		0,01				D
NOR	Chitagá	0,04	0,03	0,01		0,02	0,01		0,01	D
NOR	Convención	0,07	0,01	0,13	0,06	0,01	0,02		0,02	D
NOR	Cucutilla	0,02	0,01	0,05		0,01	0,01		0,01	D
NOR	Durania	0,02	0,02	0,03		0,01				D
NOR	El Carmen	0,11	0,01	0,05	0,06	0,01	0,06	0,11	0,06	D
NOR	El Tarra	0,08		0,01	0,08	0,01			0,02	D
NOR	El Zulia	0,17	0,01	0,05		0,02		0,03	0,01	D
NOR	Gramalote	0,01	0,01	0,04		0,01				D
NOR	Hacarí	0,04		0,03		0,01				D
NOR	Herrán		0,02			0,01				D
NOR	Labateca	0,02	0,02	0,03						D
NOR	La Esperanza	0,07	0,01	0,08	0,01	0,01	0,04		0,02	D
NOR	La Playa	0,04	0,01			0,11	0,01		0,03	D
NOR	Los Patios	0,01		0,01		0,01	0,03		0,01	D
NOR	Lourdes	0,03	0,01	0,04						D
NOR	Mutiscua	0,01	0,03			0,01				D
NOR	Ocaña	0,1	0,04	0,02		0,01	0,07	0,03	0,03	D
NOR	Pamplona	0,03	0,02			0,01				D
NOR	Pamplonita	0,01	0,01	0,01		0,01				D
NOR	Puerto Santander	0,01				0,01				D
NOR	Ragonvalía		0,01	0,01		0,01				D
NOR	Salazar	0,01		0,07		0,01	0,02		0,01	D
NOR	San Calixto	0,09	0,01	0,06	0,02					D
NOR	San Cayetano	0,04		0,01			0,1		0,03	D
NOR	Santiago	0,01		0,01		0,01				D

Óscar A. Alfonso R.

NOR	Sardinata	0,13	0,02	0,13	0,11	0,04	0,02	0,19	0,09	D
NOR	Silos	0,04	0,04			0,01	0,02		0,01	D
NOR	Teorama	0,06	0,03	0,04	0,08		0,03		0,03	D
NOR	Tibú	0,28		0,29	0,22	0,05	0,11	0,05	0,11	D
NOR	Toledo	0,01	0,02	0,07		0,03	0,02		0,02	D
NOR	Villa Caro	0,02		0,01		0,01				D
NOR	Villa del Rosario	0,01	0,01	0,01		0,01	0,04		0,02	D
QUI	Armenia	0,13	0,05	0,06		0,01	0,01			D
QUI	Buenavista	0,06	0,06	0,03						D
QUI	Calarcá	0,1	0,07	0,13		0,01	0,1		0,04	D
QUI	Circasia	0,03	0,01	0,06		0,01	0,02		0,01	D
QUI	Córdoba	0,04	0,01	0,05				0,19	0,06	D
QUI	Filandia	0,06	0,02	0,06		0,01	0,01		0,01	D
QUI	Génova	0,07	0,01	0,08		0,01		0,19	0,06	D
QUI	La Tebaida	0,04	0,12	0,02		0,01	0,01		0,01	D
QUI	Montenegro	0,13	0,16	0,04		0,02	0,02		0,01	D
QUI	Pijao	0,07	0,06	0,08		0,01	0,01	0,38	0,13	DE
QUI	Quimbaya	0,09	0,06	0,1		0,02	0,02		0,01	D
QUI	Salento	0,02	0,02	0,02		0,02	0,01		0,01	D
RIS	Pereira	0,12	0,15	0,19		0,06	0,48		0,18	DE
RIS	Apía	0,05	0,01	0,13			0,01			D
RIS	Balboa	0,03	0,01	0,11		0,01	0,01		0,01	D
RIS	Belén de Umbría	0,11	0,02	0,21			0,02		0,01	D
RIS	Dosquebradas	0,03	0,01	0,05			0,06		0,02	D
RIS	Guática	0,03	0,01	0,07		0,01	0,05		0,02	D
RIS	La Celia	0,02	0,01	0,1			0,01			D
RIS	La Virginia			0,01		0,01	0,01			D
RIS	Marsella	0,07	0,03	0,13		0,01	0,02		0,01	D
RIS	Mistrató	0,02	0,01	0,05		0,01	0,02		0,01	D
RIS	Pueblo Rico	0,04	0,04	0,04		0,01	0,02	0,19	0,07	D
RIS	Quinchía	0,06	0,01	0,13		0,01	0,05	0,05	0,04	D
RIS	Santa Rosa de Cabal	0,07	0,02	0,16		0,02	0,04		0,02	D
RIS	Santuario	0,03		0,2		0,01	0,01	0,03	0,02	D
SAN	Bucaramanga		0,02	0,02		0,01				D
SAN	Aguada									D
SAN	Albania		0,03	0,01		0,01	0,01		0,01	D

RURALIDADES

SAN	Aratocha	0,03	0,04	0,04						D
SAN	Barbosa	0,01	0,02	0,04			0,02		0,01	D
SAN	Barichara	0,04	0,13	0,02		0,01	0,02		0,01	D
SAN	Barrancabermeja	0,03	0,12	0,1		0,11	0,09	0,08	0,09	D
SAN	Betulia	0,04	0,03	0,01		0,02	0,02		0,01	D
SAN	Bolívar	0,02		0,01	0,04	0,11	0,01		0,04	D
SAN	Cabrera		0,01			0,01				D
SAN	California									D
SAN	Capitanejo		0,06							D
SAN	Carcasí	0,04				0,01	0,01		0,01	D
SAN	Cepitá		0,02							D
SAN	Cerrito	0,06	0,01			0,01	0,01		0,01	D
SAN	Charalá			0,04		0,03	0,01		0,01	D
SAN	Charta					0,01				D
SAN	Chimá	0,01	0,01	0,03		0,01				D
SAN	Chipatá	0,01	0,01	0,04		0,01				D
SAN	Cimitarra	0,08	0,27		0,02	0,64	0,02		0,17	DE
SAN	Concepción	0,03	0,01			0,01				D
SAN	Confines	0,01	0,01	0,06						D
SAN	Contratación			0,01			0,01			D
SAN	Coromoro	0,01		0,04		0,01	0,02		0,01	D
SAN	Curití	0,04	0,09	0,04		0,01				D
SAN	El Carmen de Chucurí	0,35	0,11	0,03		0,04			0,01	D
SAN	El Guacamayo	0,01	0,01	0,01			0,01		0,01	D
SAN	El Peñón	0,01				0,01				D
SAN	El Playón	0,04	0,05	0,02		0,01	0,04		0,01	D
SAN	Encino	0,01		0,01		0,01				D
SAN	Enciso	0,01	0,03			0,01				D
SAN	Florián	0,01	0,02	0,01		0,01				D
SAN	Floridablanca	0,01		0,02						D
SAN	Galán			0,02		0,01				D
SAN	Gámbita			0,02		0,01	0,01		0,01	D
SAN	Girón	0,03	0,35	0,01		0,01	0,1	0,08	0,06	D
SAN	Guaca	0,02				0,01			0,01	D
SAN	Guadalupe	0,01	0,01	0,04		0,01				D
SAN	Guapotá	0,01		0,04		0,01				D

Óscar A. Alfonso R.

SAN	Guavatá	0,01	0,08	0,02						D
SAN	Güepsa		0,02	0,07			0,01			D
SAN	Hato	0,01	0,01	0,02		0,01				D
SAN	Jesús María	0,01	0,05	0,01						D
SAN	Jordán		0,02							D
SAN	La Belleza	0,03		0,01	0,01	0,01	0,02		0,01	D
SAN	Landázuri	0,21	0,1		0,01	0,01	0,04		0,01	D
SAN	La Paz	0,03	0,01	0,02		0,03			0,01	D
SAN	Lebrija	0,07	0,59			0,04	0,04		0,03	D
SAN	Los Santos	0,01	0,13	0,01		0,01				D
SAN	Macaravita	0,01	0,01			0,01	0,01			D
SAN	Málaga	0,01	0,02			0,01				D
SAN	Matanza	0,01	0,01	0,03			0,01	0,08	0,03	D
SAN	Mogotes	0,01	0,06	0,06		0,01	0,01		0,01	D
SAN	Molagavita	0,02	0,01			0,01				D
SAN	Ocamonte			0,05						D
SAN	Oiba	0,01		0,05		0,02		0,05	0,03	D
SAN	Onzaga	0,02	0,05			0,01				D
SAN	Palmar	0,01	0,02							D
SAN	Palmas del Socorro	0,01	0,02	0,03		0,01				D
SAN	Páramo	0,02	0,08	0,07						D
SAN	Piedecuesta	0,03	0,02	0,02		0,02	0,01		0,01	D
SAN	Pinchote	0,01	0,01	0,04						D
SAN	Puente Nacional	0,01	0,09	0,04		0,02			0,01	D
SAN	Puerto Parra	0,01	0,09	0,01		0,16			0,04	D
SAN	Puerto Wilches	0,12	0,04	0,92		0,04	0,26		0,1	D
SAN	Rionegro	0,2	0,61	0,14		0,22	0,11	0,19	0,13	DE
SAN	Sabana de Torres	0,04	0,02	0,5		0,18	0,03		0,07	D
SAN	San Andrés	0,02	0,01	0,03		0,02	0,02		0,01	D
SAN	San Benito	0,01	0,04	0,09			0,01			D
SAN	San Gil	0,05	0,06	0,06		0,01				D
SAN	San Joaquín	0,01	0,07	0,01			0,01			D
SAN	San José de Miranda	0,01	0,01			0,01				D
SAN	San Miguel	0,01	0,02							D
SAN	San Vicente de Chucurí	0,38	0,24	0,23						D
SAN	Santa Bárbara	0,01				0,02			0,01	D

RURALIDADES

SAN	Santa Helena del Opón	0,03	0,02			0,06	0,01		0,02	D
SAN	Simacota	0,02	0,02	0,02		0,09			0,02	D
SAN	Socorro	0,05	0,02	0,1		0,01				D
SAN	Suaita	0,02	0,08	0,08		0,02	0,08		0,03	D
SAN	Sucre (SUC)	0,02		0,01	0,03	0,01	0,04		0,02	D
SAN	Suratá		0,01			0,01	0,02		0,01	D
SAN	Tona	0,04	0,01	0,01		0,01	0,02		0,01	D
SAN	Valle de San José	0,02		0,06						D
SAN	Vélez	0,02	0,07	0,03		0,04	0,01		0,01	D
SAN	Vetas									D
SAN	Villanueva	0,04	0,08			0,01				D
SAN	Zapatoca	0,01	0,01	0,02		0,01	0,03		0,01	D
SUC	Sincelejo	0,1	0,03			0,08	0,2		0,09	D
SUC	Buenavista	0,01				0,02	0,01		0,01	D
SUC	Caimito	0,05				0,05	0,08		0,04	D
SUC	Coloso	0,07	0,05				0,02		0,01	D
SUC	Corozal	0,08	0,06			0,04	0,15		0,06	D
SUC	Coveñas	0,01	0,01				0,07		0,02	D
SUC	Chalán	0,04	0,03				0,01			D
SUC	El Roble	0,05	0,01			0,02	0,09		0,04	D
SUC	Galeras	0,06				0,05	0,11		0,05	D
SUC	Guaranda	0,3	0,02			0,03	0,01		0,01	D
SUC	La Unión	0,03	0,01			0,04	0,02		0,02	D
SUC	Los Palmitos	0,06	0,11	0,01		0,04	0,08		0,04	D
SUC	Majagual	0,35	0,04			0,11	0,1		0,07	D
SUC	Morroa	0,05	0,03			0,02	0,01		0,01	D
SUC	Ovejas	0,2	0,28	0,01		0,02	0,13	0,03	0,06	D
SUC	Palmito	0,06	0,02			0,05	0,01		0,02	D
SUC	Sampués	0,05	0,03			0,03	0,08		0,04	D
SUC	San Benito Abad	0,15				0,13	0,25		0,13	DE
SUC	San Juan de Betulia	0,07	0,02			0,02	0,09		0,04	D
SUC	San Marcos	0,12	0,02			0,11	0,2		0,1	D
SUC	San Onofre	0,07	0,07	0,01		0,15	0,43		0,19	DE
SUC	San Pedro	0,03	0,02	0,02		0,05	0,06		0,04	D
SUC	San Luis de Sincé	0,05	0,01	0,01		0,11	0,12		0,07	D
SUC	Sucre (SUC)	0,12	0,01			0,12	0,11		0,08	D

Óscar A. Alfonso R.

SUC	Santiago de Tolú	0,02	0,02			0,11	0,05		0,05	D
SUC	Tolú Viejo	0,04	0,04			0,06	0,21	0,03	0,1	D
TOL	Ibagué	0,45	0,13	0,26		0,1	0,19	0,03	0,11	D
TOL	Alpujarra	0,01	0,01	0,05		0,01	0,03		0,01	D
TOL	Alvarado	0,1	0,05	0,05		0,03	0,02	0,03	0,03	D
TOL	Ambalema	0,26	0,01	0,02		0,02	0,03		0,02	D
TOL	Anzoátegui	0,06	0,02	0,11		0,01	0,02	0,03	0,02	D
TOL	Armero	0,2	0,02	0,02		0,07	0,03	0,08	0,06	D
TOL	Ataco	0,12	0,01	0,21		0,01	0,12		0,04	D
TOL	Cajamarca	0,17	0,39	0,03		0,02	0,02		0,02	D
TOL	Carmen de Apicalá	0,01				0,01				D
TOL	Casabianca	0,03	0,01	0,06		0,01	0,01	0,57	0,19	DE
TOL	Chaparral	0,14	0,03	0,22		0,03	0,02		0,02	D
TOL	Coello	0,04	0,08			0,02	0,04		0,02	D
TOL	Coyaima	0,07	0,19			0,02	0,04		0,02	D
TOL	Cunday	0,04	0,02	0,06		0,02	0,09		0,04	D
TOL	Dolores	0,03		0,09		0,02	0,03		0,02	D
TOL	Espinal	0,55	0,14	0,08		0,01	0,07	0,03	0,03	D
TOL	Falán	0,05	0,04	0,06		0,02	0,01	0,7	0,24	DR
TOL	Flandes	0,05	0,23	0,02		0,01				D
TOL	Fresno	0,06	0,46	0,21		0,01	0,02		0,01	D
TOL	Guamo	0,41	0,16	0,05		0,05	0,01		0,02	D
TOL	Herveo	0,03	0,02	0,05		0,01	0,05		0,02	D
TOL	Honda	0,01	0,02			0,04	0,01	0,16	0,07	D
TOL	Icononzo	0,02	0,02	0,07		0,01	0,03		0,01	D
TOL	Lérida	0,21	0,01	0,02		0,02	0,05	0,03	0,03	D
TOL	Líbano	0,05	0,02	0,29		0,01	0,05		0,02	D
TOL	Mariquita	0,03	0,13	0,08		0,04	0,01	0,08	0,04	D
TOL	Melgar	0,02	0,01	0,01		0,01		0,05	0,02	D
TOL	Murillo	0,03	0,01			0,02	0,01		0,01	D
TOL	Natagaima	0,07	0,07	0,02		0,02	0,02	0,08	0,04	D
TOL	Ortega	0,14	0,09	0,14		0,02	0,04		0,02	D
TOL	Palocabildo	0,02	0,03	0,06						D
TOL	Piedras	0,15	0,01	0,01		0,04	0,01		0,02	D
TOL	Planadas	0,14	0,02	0,33		0,02	0,09		0,04	D
TOL	Prado	0,11		0,03		0,03	0,01		0,01	D

RURALIDADES

TOL	Purificación	0,33	0,02	0,01		0,02	0,09		0,03	D
TOL	Rioblanco	0,11	0,01	0,16		0,01	0,03		0,01	D
TOL	Roncesvalles	0,05	0,01	0,01		0,03	0,02	0,19	0,08	D
TOL	Rovira	0,06	0,01	0,18		0,01	0,05	0,76	0,27	DR
TOL	Saldaña	0,33	0,01			0,01	0,02		0,01	D
TOL	San Antonio	0,06	0,02	0,11		0,01	0,03		0,01	D
TOL	San Luis	0,15	0,06	0,01		0,02	0,04	0,62	0,23	DR
TOL	Santa Isabel	0,02		0,03		0,01	0,02		0,01	D
TOL	Suárez	0,04	0,01			0,02		0,03	0,02	D
TOL	Valle de San Juan	0,14		0,03		0,01		1	0,34	DC
TOL	Venadillo	0,13	0,02	0,04		0,03	0,02	0,08	0,04	D
TOL	Villahermosa	0,03	0,01	0,11		0,01		0,05	0,02	D
TOL	Villarrica	0,01	0,03	0,07		0,01	0,03		0,01	D
VAL	Cali	0,01	0,02	0,12		0,02	0,23	0,22	0,12	DE
VAL	Alcalá	0,02	0,04	0,04		0,01		0,03	0,01	D
VAL	Andalucía	0,02	0,04	0,09		0,01	0,03		0,01	D
VAL	Ansermanuevo	0,03	0,01	0,2		0,04	0,04		0,03	D
VAL	Argelia	0,04	0,02	0,09			0,01		0,01	D
VAL	Bolívar	0,04	0,1	0,07		0,02	0,17		0,05	D
VAL	Buenaventura	0,03	0,44	0,01	0,14		0,13		0,07	D
VAL	Guadalajara de Buga	0,05	0,06	0,19		0,03	0,12		0,05	D
VAL	Bugalagrande	0,07	0,07	0,28		0,06	0,1		0,05	D
VAL	Caicedonia	0,14	0,18	0,15		0,01	0,03		0,01	D
VAL	Calima	0,01	0,03	0,02	0,02	0,01			0,01	D
VAL	Candelaria		0,02	0,62		0,01	0,38		0,13	DE
VAL	Cartago	0,06	0,01	0,12		0,05	0,02	0,03	0,03	D
VAL	Dagua	0,04	0,11	0,05		0,01	0,17		0,05	D
VAL	El Águila	0,03		0,17		0,01	0,05		0,02	D
VAL	El Cairo	0,12		0,12		0,01	0,02		0,01	D
VAL	El Cerrito	0,02	0,04	0,42		0,02	0,14		0,05	D
VAL	El Dovio	0,01	0,03	0,04		0,02	0,02	0,14	0,06	D
VAL	Florida	0,02	0,02	0,22		0,01	0,12		0,04	D
VAL	Ginebra	0,02	0,03	0,11		0,01	0,06		0,02	D
VAL	Guacarí	0,03	0,06	0,19		0,01	0,1		0,03	D
VAL	Jamundí	0,13	0,05	0,28		0,03	0,16	0,19	0,1	D
VAL	La Cumbre	0,02	0,03	0,02		0,01	0,08		0,03	D

Óscar A. Alfonso R.

VAL	La Unión	0,03	0,19	0,05		0,01	0,02		0,01	D
VAL	La Victoria	0,03	0,04	0,06		0,05	0,11		0,05	D
VAL	Obando	0,13	0,01	0,17		0,03	0,04		0,02	D
VAL	Palmira	0,02	0,05	0,93		0,03	0,25		0,1	D
VAL	Pradera	0,01	0,01	0,24		0,01	0,04		0,02	D
VAL	Restrepo	0,03	0,08	0,04		0,01			0,01	D
VAL	Riofrío	0,05	0,02	0,17		0,02	0,1		0,04	D
VAL	Roldanillo	0,08	0,08	0,07		0,01	0,16		0,06	D
VAL	San Pedro	0,02	0,03	0,12		0,01	0,07		0,03	D
VAL	Sevilla	0,14	0,13	0,21		0,03	0,06		0,03	D
VAL	Toro	0,03	0,11	0,1		0,01	0,04		0,02	D
VAL	Trujillo	0,07	0,01	0,15		0,01	0,1		0,04	D
VAL	Tuluá	0,09	0,05	0,3		0,05	0,15		0,07	D
VAL	Ulloa	0,01	0,03	0,02			0,02		0,01	D
VAL	Versalles	0,01	0,01	0,05		0,02	0,04		0,02	D
VAL	Vijes	0,02	0,03	0,03			0,01			D
VAL	Yotoco	0,04	0,02	0,14		0,03	0,04		0,02	D
VAL	Yumbo	0,01	0,02	0,06		0,01	0,06		0,02	D
VAL	Zarzal	0,01	0,06	0,24		0,04	0,12		0,05	D
ARA	Arauca	0,28				0,73	0,01		0,19	DE
ARA	Araucuita	0,55	0,01		0,02	0,24	0,17		0,11	D
ARA	Cravo Norte	0,01				0,12			0,04	D
ARA	Fortul	0,18	0,01		0,01	0,12			0,03	D
ARA	Puerto Rondón	0,02				0,3	0,01		0,08	D
ARA	Saravena	0,22	0,02			0,11	0,03	0,03	0,04	D
ARA	Tame	0,68	0,02	0,01	0,01	0,5	0,08	0,08	0,17	DE
CAS	Yopal	0,31	0,03	0,03		0,44	0,09	0,03	0,18	DE
CAS	Aguazul	0,18	0,01	0,04		0,21	0,08	0,03	0,1	D
CAS	Chámeza	0,01	0,01			0,01				D
CAS	Hato Corozal	0,08				0,57			0,19	DE
CAS	La Salina							0,03	0,01	D
CAS	Maní	0,21		0,5		0,29	0,01		0,1	D
CAS	Monterrey	0,03	0,02	0,02		0,1	0,03		0,04	D
CAS	Nunchía	0,48	0,01	0,03		0,14			0,05	D
CAS	Orocué	0,01		0,27		0,21	0,01	0,03	0,08	D
CAS	Paz de Ariporo	0,09				0,87	0,04		0,3	DR

RURALIDADES

CAS	Pore	0,07				0,13			0,04	D
CAS	Recetor	0,01				0,01				D
CAS	Sabanalarga	0,01				0,02	0,02		0,02	D
CAS	Sácama		0,01							D
CAS	San Luis de Palenque	0,21		0,01		0,3	0,01		0,1	D
CAS	Támara	0,01		0,06		0,02	0,02	0,05	0,03	D
CAS	Tauramena	0,28	0,01	0,11		0,25			0,08	D
CAS	Trinidad	0,15				0,36	0,01		0,12	DE
CAS	Villanueva	0,27	0,01	0,3		0,08	0,04	0,03	0,05	D
PUT	Mocoa	0,04	0,02	0,01	0,01	0,01	0,02	0,05	0,02	D
PUT	Colón	0,01					0,01			D
PUT	Orito	0,09	0,08	0,02	0,14	0,02		0,03	0,05	D
PUT	Puerto Asís	0,05	0,08	0,01	0,35	0,04	0,02		0,1	D
PUT	Puerto Caicedo	0,04	0,05	0,01	0,09	0,01	0,03		0,03	D
PUT	Puerto Guzmán	0,1	0,02		0,16	0,03	0,09		0,07	D
PUT	Leguízamo	0,09	0,04	0,02	0,24	0,08	0,02		0,08	D
PUT	Sibundoy	0,01	0,01							D
PUT	San Francisco	0,01				0,01				D
PUT	San Miguel	0,03	0,01		0,07	0,01	0,01	0,03	0,03	D
PUT	Santiago	0,01	0,01				0,01			D
PUT	Valle del Guamuez	0,04	0,06		0,15	0,02	0,02		0,05	D
PUT	Villagarzón	0,04	0,05		0,09	0,01	0,02		0,03	D
SYP	San Andrés						0,04		0,01	D
SYP	Providencia						0,02		0,01	D
AMA	Leticia	0,02	0,04				0,04		0,01	D
AMA	El Encanto (ANM)				0,02		0,01		0,01	D
AMA	La Chorrera (ANM)				0,02		0,02		0,01	D
AMA	La Pedrera (ANM)						0,01			D
AMA	La Victoria (ANM)									D
AMA	Mirití Paraná (ANM)									D
AMA	Puerto Alegría (ANM)				0,01		0,01		0,01	D
AMA	Puerto Arica (ANM)						0,01			D
AMA	Puerto Nariño	0,02	0,03							D
AMA	Puerto Santander (ANM)						0,01			D
AMA	Tarapacá (ANM)						0,03		0,01	D
GUA	Inírida	0,06			0,02		0,02	0,03	0,02	D

Óscar A. Alfonso R.

GUA	Barranco Minas (ANM)				0,02		0,03		0,01	D
GUA	Mapiripana (ANM)									D
GUA	San Felipe (ANM)						0,01			D
GUA	Puerto Colombia (ANM)				0,01					D
GUA	La Guadalupe (ANM)									D
GUA	Cacahual (ANM)									D
GUA	Pana Pana (ANM)							0,05	0,01	D
GUA	Morichal (ANM)				0,01					D
GVR	San José del Guaviare	0,15	0,05		0,32	0,18	0,05		0,14	DE
GVR	Calamar	0,07	0,02	0,01	0,11	0,06			0,04	D
GVR	El Retorno	0,08	0,05	0,01	0,32	0,14	0,03		0,12	DE
GVR	Miraflores	0,05	0,01		0,33	0,01	0,02		0,09	D
VAU	Mitú	0,01	0,02		0,04		0,01		0,01	D
VAU	Carurú	0,01			0,02					D
VAU	Pacoa (ANM)				0,01					D
VAU	Taraira							0,03	0,01	D
VAU	Papunaua (ANM)									D
VAU	Yavaraté (ANM)									D
VIC	Puerto Carreño	0,01	0,04	0,01		0,05	0,03		0,03	D
VIC	La Primavera	0,01	0,02	0,01		0,3	0,02		0,08	D
VIC	Santa Rosalía	0,01		0,03		0,09	0,01		0,02	D
VIC	Cumaribo	0,06	0,04	0,09	0,39	0,08	0,05		0,13	DE

DOCUMENTOS DE TRABAJO

No.	Autor	Título	Año
1	Juan Santiago Correa	Urbanismo y transporte: el tranvía de Medellín (1919-1950)	2002
2	Álvaro H. Chaves C. y Helmuth Y. Arias G.	Cálculo de la tasa interna de retornos educativos en Colombia	2002
3	Fernando Bernal C.	Gobernanza pública, violencia y políticas de alivio a la pobreza. La ampliación del marco conceptual del Programa Familias en Acción	2003
4	Sandra L. Guerrero S.	Evaluación de la racionalidad del plan de descontaminación del río Bogotá a partir del análisis de costo mínimo y tasa retributiva	2003
5	Humberto Bernal Castro y Byron Ortega	¿Se ha desarrollado el mercado secundario de acciones colombiano durante el período 1988-2002?	2004
6	Liliana Chicaíza	Valoración de primas de reaseguro para enfermedades catastróficas utilizando el modelo de Black-Scholes	2005
7	Rosaura Arrieta, Aura García y Elsa Doria	Movilidad social en el asentamiento subnormal de Ranchos del Inat 2004	2005
8	Álvaro H. Chaves C.	Evolución de la productividad multifactorial, ciclos y comportamiento de la actividad económica en Cundinamarca	2005
9	Liliana López C. y Fabio F. Moscoso	La eficiencia portuaria colombiana en el contexto latinoamericano y sus efectos en el proceso de negociación con Estados Unidos	2005
10	Andrés F. Giraldo P.	La neutralidad del dinero y la dicotomía clásica en la macroeconomía	2005
11	Diego Baracaldo, Paola Garzón y Hernando Vásquez	Crecimiento económico y flujos de inversión extranjera directa	2005
12	Mauricio Pérez Salazar	Mill on Slavery, Property Rights and Paternalism	2006

DOCUMENTOS DE TRABAJO

No.	Autor	Título	Año
13	Fabio F. Moscoso y Hernando E. Vásquez	Determinantes del comercio intraindustrial en el grupo de los tres	2006
14	Álvaro H. Chaves C.	Desestacionalización de la producción industrial con la metodología X-12 ARIMA	2006
15	Ómar Fernando Arias	El proceso de fluctuación dinámica de la economía colombiana: reconsideraciones teóricas sobre un fenómeno empírico	2006
16	Homero Cuevas	La empresa y los empresarios en la teoría económica	2007
17	Álvaro H. Chaves C.	Ventajas comparativas del sector agropecuario colombiano en el marco de los recientes acuerdos comerciales	2007
18	William Lizarazo M.	La controversia del capital y las comunidades científicas	2007
19	Mario García y Edna Carolina Sastoque	Pasiones e intereses: la guerra civil de 1876-1877 en el Estado Soberano de Santander	2007
20	José Gil-Díaz	Ministerio de Finanzas: funciones, organización y reforma	2007
21	Mauricio Pérez Salazar	Economía y fallos constitucionales: la experiencia colombiana desde la vigencia de la Carta Política de 1991 hasta 2003	2007
22	Mauricio Rubio y Daniel Vaughan	Análisis de series de tiempo del secuestro en Colombia	2007
23	Luis Felipe Camacho	Reflexiones de economía política: la justicia social en la obra de León Walras	2008
24	Óscar A. Alfonso R.	Economía institucional de la intervención urbanística estatal	2008
25	Mauricio Rubio	Palomas y Sankis. Prostitución adolescente en República Dominicana	2008
26	Helmuth Yesid Arias Gómez	La descentralización en Colombia y las autonomías en España	2009

DOCUMENTOS DE TRABAJO

No.	Autor	Título	Año
27	Andrés Mauricio Vargas P. y Camilo Rivera Pérez	Controles a la entrada de capitales y volatilidad de la tasa de cambio: ¿daño colateral? La experiencia colombiana	2009
28	Óscar A. Alfonso R.	Economía institucional de la ocupación del suelo en la región metropolitana de Bogotá	2009
29	Álvaro Hernando Chaves Castro	Dinámica de la inflación en Colombia: un análisis empírico a partir de la curva de Phillips neokeynesiana (NKPC)	2010
30	Diliana Vanessa Cediel Sánchez	Determinantes del recaudo tributario en los municipios del departamento de Cundinamarca	2010
31	Óscar A. Alfonso R.	Impactos socioeconómicos y demográficos de la metropolización de la población colombiana y de los mercados de trabajo y residenciales	2010
32	Mauricio Rubio	Entre la informalidad y el formalismo. La acción de tutela en Colombia	2011
33	Óscar A. Alfonso R.	La geografía del desplazamiento forzado reciente en Colombia	2011
34	Yasmín L. Durán B.	Impacto impositivo en las decisiones de inversión y armonización tributaria. Caso de estudio: la Unión Europea	2011
35	Ernesto Cárdenas y Jaime Lozano	Economía experimental: una medición de confianza y confiabilidad	2011
36	Helmuth Arias Gómez	Tendencias de la industria regional	2011
37	Isidro Hernández Rodríguez	Tributación en Colombia y los orígenes de su brecha impositiva, 1821-1920	2011
38	Óscar A. Alfonso R.	Polimetropolitanismo y fiscalidad, Colombia 1984-2010	2012
39	Álvaro Hernando Chaves Castro	Acuerdos comerciales y posibilidades de desarrollo regional: el caso de la economía del Meta	2012

DOCUMENTOS DE TRABAJO

No.	Autor	Título	Año
40	Óscar A. Alfonso R	El enigma del método y el inconformismo radical: crítica y alternativas a los procedimientos de investigación con sujeto ausente	2012
41	José Gil-Díaz	Grecia, West Virginia y el ajuste	2012
42	Darío Germán Umaña Mendoza	La propiedad intelectual y la salud	2013
43	Mauricio Rubio	Los sospechosos secuestros de la delincuencia común en Colombia, 1990-2003	2013
44	Darío Germán Umaña Mendoza	El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y sus efectos sobre la inversión y las políticas públicas	2013
45	Álvaro Martín Moreno Rivas	Teorías y modelos del ciclo político de los negocios	2013
46	Carlos A. Garzón R. y Anna Preiser	Multidimensional well-being inequality social evaluation gini function for Colombia 2012	2014
47	Óscar A. Alfonso R.	De la Korima a Mottainai. Modos de vida alternativos para enfrentar el desperdicio de alimentos y restaurar la soberanía del consumidor	2014
48	Juan Pablo Roa B.	Equivalencia ricardiana: una evaluación empírica para la economía colombiana 1985-2010	2014
49	Karla Bibiana Mora Martínez	Un modelo econométrico del mercado laboral y la elección ocupacional del empleo calificado en Colombia	2014
50	Manuel Andrés Rincón Gómez	Determinantes de financiación de firmas manufactureras: evidencia empírica para Colombia 1999-2006	2014

DOCUMENTOS DE TRABAJO

No.	Autor	Título	Año
51	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun: índice Alternativo de Desarrollo Municipal 2013 - Un estudio a partir de las fragilidades y resistencias del territorio colombiano	2015
52	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio Hambre Cero: La cadena de las pérdidas de valor de los alimentos y las pérdidas de área sembrada en Colombia, 2007-2012	2015
53	Óscar A. Alfonso R.	Observatorio MetroMun: Ruralidades Aportes para la construcción de una visión comprehensiva del campo colombiano	2016